



La sociedad cartagenera tras el conflicto cantonal de la I República española
Francisco José Franco Fernández

Marruecos y los dineros del caudillo
Ignacio Alcaraz Cánovas

La actitud internacional ante la guerra de los Diez Años de Cuba (1868-1878) y la crisis del Virginius de 1873. Segunda parte: La actitud de las repúblicas latinoamericanas y la repercusión de las expediciones filibusteras
Manuel Rolandi Sánchez-Solís y Mary Anne Sterling

La conjunción republicano-socialista en las elecciones municipales de abril de 1931 en Zaragoza capital
Héctor Vicente Sánchez



CUADERNOS REPUBLICANOS

Nº 89. Otoño 2015

DIRECTOR

Manuel Muela

CONSEJO DE REDACCIÓN

Pedro Luis Angosto Vélez (Universidad de Alicante); Ángeles Egido León (UNED);
Mirta Núñez Díaz-Balart (Universidad Complutense de Madrid)

CONSEJO ASESOR

José Luis Abellán (Universidad Complutense); Michael Alpert (University of
Westminster - Londres); Alicia Alted (UNED); Juan Avilés (UNED); Andrée Bachoud
(Université Paris VII); Ángel Bahamonde (Universidad Complutense); Josefina Cuesta
(Universidad de Salamanca); Giuliana Di Febo (Università Degli Studi Roma Tre.);
Manuel Espadas (CSIC); Gabriel Jackson (U.S.A.); Ricardo Miralles (Universidad
País Vasco); Paul Preston (London School of Economics - Londres); Enrique de Rivas
(Roma); Juan Sisinio Pérez Garzón (Universidad de Castilla-La Mancha).

MAQUETA

Mercedes Hernández

EDITA

Centro de Investigación y Estudios Republicanos

Imprenta Kadmos

Depósito Legal: M-42926-1989

ISSN: 1131-7744

El Centro de Investigación y Estudios Republicanos no se
identifica necesariamente con los juicios que se emiten en
los artículos publicados en la revista

Objetivo y periodicidad

La revista *Cuadernos Republicanos* tiene como objeto la difusión de los estudios realizados sobre la Primera y Segunda Repúblicas españolas, guerra civil y exilio, así como pensamiento y propuestas del republicanismo español. Para ello, CIERE se compromete a publicar tres números anuales.

Originales

Los originales se recibirán vía correo electrónico (ciere@ciere.org) o postal (C/ Zabaleta, 7-1º C, 28002 Madrid) y serán evaluados por la dirección del CIERE. El Centro se reserva el derecho de publicar o no aquellos originales que se amolden a los objetivos de la institución. Los trabajos sometidos a publicación deberán ser originales y no haber sido publicados en ningún otro medio. En cuanto a las referencias bibliográficas, si las tuviere el original, deberán aparecer como sigue: AUTOR. Título, Editorial, Ciudad de edición, año. Además el autor adjuntará obligatoriamente un resumen en español y, si le fuera posible, en inglés.

.....

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS REPUBLICANOS

El objetivo del Centro de Investigación y Estudios Republicanos, (C.I.E.R.E.), es agrupar a cuantas personas estén interesadas en el estudio, investigación y actualización de los ideales republicanos, humanistas y democráticos que constituyeron en su día, el inmenso movimiento de opinión, cuya consecuencia fue la instauración de la II República Española.

El C.I.E.R.E. está exento de matiz político determinado y, por supuesto de afán de lucro comercial; respeta solemnemente el credo político y religioso particular de cada uno de sus socios. Para el ingreso en el mismo, es imprescindible considerar como presupuestos básicos de convivencia, las reglas democráticas liberales y humanistas renunciando expresamente al empleo de la violencia de cualquier signo en defensa de estos principios.

Con el fin de dar cumplimiento al objeto social del C.I.E.R.E., la Junta Directiva organizará actos culturales, teatrales y cinematográficos; convocará concursos o establecerá becas que premien trabajos o actividades destinados a estudios objetivos sobre los fines que han impulsado la constitución del centro y, en general, todo cuanto redunde en el mejor conocimiento y divulgación de los principios enunciados anteriormente.

C/ Zabaleta, 7 - 1º C -28002 MADRID

Tel/Fax: 91 515 35 89

www.ciere.org

E-mail: ciere@ciere.org

SUMARIO

Presentación	5
 Colaboraciones	
<i>La sociedad cartagenera tras el conflicto cantonal de la I República española.</i> Francisco José Franco Fernández.....	11
<i>Marruecos y los dineros del caudillo.</i> Ignacio Alcaraz Cánovas....	35
<i>La actitud internacional ante la guerra de los Diez Años de Cuba (1868-1878) y la crisis del Virginius de 1873. Segunda parte: la actitud de las repúblicas latinoamericanas y la repercusión de las expediciones filibusteras.</i> Manuel Rolandi Sánchez-Solís y Mary Anne Sterling.....	47
<i>La conjunción republicano-socialista en las elecciones municipales de abril de 1931 en Zaragoza capital.</i> Héctor Vicente Sánchez.....	89
 <i>Del puro manantial intacto. Artículos de autores republicanos</i>	
Por Pedro L. Angosto	
<i>El proyecto de Constitución republicana.</i> Discurso de Fernando de los Ríos en el Congreso de los Diputados. 3 de septiembre de 1931...	111
<i>Los problemas de Galicia.</i> Discurso de José Rodríguez Castelao en el Congreso de los Diputados. 23 de mayo de 1931.....	125
 Varios	
Libros recibidos.....	149
Publicaciones del CIERE.....	151
Boletín de suscripción	

PRESENTACIÓN

Dicen algunos que este otoño de 2015 puede ser decisivo en la política española, ya que se van a elegir unas nuevas Cortes Generales que deberían impulsar los cambios que España necesita, aunque bien es verdad que hay pocas precisiones sobre el rumbo que se piensa adoptar. Para nosotros, que en *Cuadernos Republicanos* llevamos treinta años ejercitando la memoria y extrayendo de ella lo que creemos mejor para aquellos que se interesen por el porvenir de nuestro país, no existe duda alguna de que el ciclo iniciado en noviembre de 1975 con la muerte del general Franco toca a su fin. La realidad de tal afirmación parece incontestable ante la crisis sistémica, política y económica, que padecemos, pero nos inquieta desconocer el guión, si es que existe, de salida o superación del marasmo institucional, porque es la primera vez en el último siglo y medio que no aparecen alternativas al régimen que se está hundiendo. Sin duda terminarán apareciendo y, si es así, ojalá abran el horizonte de un país mejor y más libre.

Las colaboraciones de este número 89 de la revista son un conjunto de estudios históricos de gran interés, que van desde el cantonalismo a la conjunción republicano-socialista del 31, sin olvidar la segunda parte de los sucesos derivados por la crisis del *Virginus* de 1873, que pudo superarse gracias a la labor diplomática de Castelar.

En las otras secciones de *Cuadernos*, son destacables los dos discursos recuperados por Pedro L. Angosto, uno de Fernando de los Ríos y otro de Rodríguez Castelao, durante los debates del proceso constituyente para elaborar la Constitución de 1931. Su interés en este momento nos parece innegable y confiamos que su lectura sirva para arrojar luz en las sombras políticas que nos rodean.

Cuando se publique la revista, se habrán convocado las elecciones generales de cuya importancia nadie duda, aunque repito que se desconocen los resultados, dada la crisis de los partidos dinásticos, el PP y el PSOE, y la aparición de organizaciones nuevas que aspiran a hacerse con parte del control del electorado de ambos. Pero, por encima de todo eso, existe el hecho innegable del problema catalán

que, probablemente, gravitará sobre la campaña electoral y sobre las decisiones de las Cortes futuras. Por eso, prefiero reproducir lo que he escrito recientemente sobre el asunto, una vez celebradas las elecciones del pasado 27 de septiembre en Cataluña.

Ante lo que sucede en Cataluña, que ha abierto una gran vía de agua en el paquebote de la Transición, mi previsión es que habrá paripé, entre otras razones porque ninguno de los agentes políticos de allí y de aquí se plantea el cambio verdadero del estado de cosas en España. Para eso, se requeriría contar con proyectos de alcance político y económico para pedir la confianza del pueblo español con objeto de gestionar un proceso constituyente que reconstruya el Estado sobre la base de los valores republicanos de libertad, igualdad y fraternidad. Y es exigir demasiado esfuerzo a los que viven cómodamente instalados en las inercias o a los “nuevos” que aspiran a un buen pasar en la nómina de los instalados. Por ello, tranquilícense los que vaticinan grandes cataclismos o episodios traumáticos: en Cataluña seguirán al mando los independentistas, cuyo objetivo principal será marcar la agenda de las nuevas Cortes y del Gobierno que surja de ellas no para fundar un Estado independiente al estilo tradicional, sino para obtener de facto la independencia económica y fiscal, el modelo vasco corregido y aumentado, bajo la sombrilla de España. Creo que es lo que subyace en las declaraciones de unos y de otros, adornadas con excesos semánticos, porque lo que hay es un ajuste de cuentas entre los grandes protagonistas y beneficiarios de la Transición, que se pretende resolver con ventaja indudable para Cataluña, cuya víctima principal será el pueblo español. En mi opinión, esa es la única certeza en este campo de Agramante.

Siempre he sostenido que el modelo de distribución del poder público en España, las famosas autonomías, ha devenido en una disgregación incompatible con el buen gobierno y el uso eficaz de los recursos públicos. Los Gobiernos nacionales han ido decayendo en capacidad en la misma medida en que el Estado se iba deshilachando por mor de las ambiciones regionales que, aprovechando las riadas de dineros llegados de la Unión Europea y los ingresos provenientes del esfuerzo fiscal de los españoles, encauzaron para sí la parte del león del gasto público, sin adquirir responsabilidades significativas en materia recaudatoria e impositiva. Gastar sí, pero el dinero que lo recaude otro:

el mejor de los mundos, que empezó a resquebrajarse con el estallido de las burbujas, lo que espoleó el sentimiento independentista de una región rica como Cataluña, cuyos dirigentes han decidido que les resulta más provechoso construir su propio estado dentro de España. Sería un subproducto singular y privilegiado dentro del Estado español.

Lógicamente, para plantear una pretensión de esa naturaleza hay que contar con el soporte social y político adecuado. Durante decenios, la política catalana ha trabajado en pos de ese objetivo y hoy se puede afirmar que lo han conseguido: el universo nacionalista es avasallador hasta el punto de que las organizaciones sociales y políticas discrepantes se han ido reduciendo a la mínima expresión y, sin descartar algún rebote puntual, no es previsible que el mando político en la Generalidad pase a otras manos. Si a ello se añade que la economía y las finanzas, los mercados y la globalización, prescinden cada vez más de los Estados y de los Gobiernos siempre que se mantengan dentro de las pautas del catecismo financiero imperante, véase Grecia, no parece que por ahí vaya a haber problemas significativos. Desde mi punto de vista, los problemas principales serán para los españoles si, por la vía de hecho, aunque sea de forma pacífica y concordada, se les amputa una parte relevante, alrededor de un 18%, de la tarta fiscal.

En el caso de una empresa que, por la razón que sea, se ve privada de una parte sensible de su negocio, lo normal es acometer una reestructuración de costes junto con una política de marketing agresiva para recuperar cuota de mercado. Salvando las distancias, es lo que conviene ir pensando en España si, como es de temer, se termina consumando el paripé sobre la cuestión catalana: sus consecuencias económicas y fiscales convertirán en misión imposible mantener la estructura territorial actual. Se impondrá, como mínimo, una reconversión de las regiones autónomas, con la desaparición de la mayoría de ellas, si no de todas, y que el Estado resultante asuma el papel, que nunca debió perder, de asegurar la cohesión social y el funcionamiento de los servicios públicos, bajo los principios de la libertad y de la solidaridad.

El análisis y el seguimiento de los acontecimientos deben servir para hacer un poco de prospectiva. Por eso, sean cuales sean los resultados

del 27S, creo que vamos a asistir a una legislatura contaminada por la cuestión catalana, que pesará sobre el ánimo de las Cortes Generales cuyos integrantes, que serán los de siempre con algunas añadiduras que parecen traer poco nuevo, se afanarán en fabricar un producto, la Transición 2, para superar el trance en el corto plazo. Así, cuando pasen los fervores electorales y se acallen los slogans de brocha gorda, tan faltos de inteligencia como dañinos para la nación, los padres de la patria tendrán que fabricar el nuevo producto de corte lampedusiano para tratar de oxigenar un modelo político aquejado de aluminosis y venderle a los españoles otra fórmula de éxito, aunque con plomo en las alas.

Para quienes conservamos la fe en España y deseamos que alcance su plenitud democrática, el sentimiento de amargura y de indignación es inevitable, pero no encuentro elementos que lo varíen. Por supuesto, el escenario descrito no es rígido, porque los procesos políticos y sociales no son mecanicistas y nada puede garantizar que operen en direcciones desconocidas, pero, con los agentes políticos que operan en el solar español y con la sociedad actual, es bastante previsible que se materialice en paz y concordia aparentes. Sin embargo, será difícil evitar que en algunos sectores del pueblo español aniden sentimientos de humillación y de pérdida que, probablemente, engordarán cuando se vayan conociendo las consecuencias económicas y sociales de semejante paripé. Y entonces, dentro de tres o cinco años, surgirán las voces airadas y las exigencias de responsabilidades a quienes, por acción u omisión, quebrantaron la Patria. Pero ya no habrá vuelta atrás.

Manuel Muela

Colaboraciones

LA SOCIEDAD CARTAGENERA TRAS EL CONFLICTO CANTONAL DE LA PRIMERA REPÚBLICA ESPAÑOLA

Francisco José Franco Fernández
UNED de Cartagena

Recibido: abril 2015/ aceptado abril 2015

RESUMEN:

El presente artículo es una aproximación a la sociedad cartagenera en la etapa inmediatamente posterior al final de la Primera República, pues la defensa de los ideales cantonalistas tuvo una importante incidencia en Cartagena. El asedio de las tropas centralistas en los largos meses de guerra ocasionó un gran deterioro en la ciudad, que necesitó una ardua tarea de reconstrucción que transformó su tradicional aspecto. Había además que rehacer la vida económica, profundamente afectada, y poner en funcionamiento los servicios. Los grupos políticos que ocuparon el poder tras el asedio no solo reconstruyeron la ciudad, sino que alteraron su dinámica socioeconómica y crearon una corriente de opinión desfavorable a la experiencia vivida que no consiguió eliminar la fuerte simpatía republicana que se mantuvo hasta la proclamación en 1931 de la Segunda República.

PALABRAS CLAVE:

Cartagena, I República española, cantonalismo, sociedad cartagenera, s. XIX.

La Primera República y la defensa de los ideales federalistas tuvo una importante incidencia en Cartagena. El asedio de las tropas nacionales en los largos meses de guerra ocasionó un gran deterioro en la ciudad, que necesitó una ardua tarea de reconstrucción que transformó su tradicional aspecto. Había además, que rehacer la vida económica, profundamente afectada, y poner en funcionamiento los servicios. Al

reaparecer el 1 de febrero de 1874, tres meses después de la contienda, el diario decano de la prensa local, *El Eco de Cartagena*, medio escrito de gran utilidad para el conocimiento de la nueva ideología reaccionaria imperante, trazaba este sombrío panorama:

“Teatro inocente nuestra ciudad querida de las mayores infamias que la historia patria registra en sus páginas, los cartageneros lloramos hoy nuestras desdichas, viendo destruidos nuestros mejores monumentos. Renunciamos a describir a nuestros lectores el estado en que la población se hallaba cuando entraron las tropas del Gobierno.

Es imposible que pueda hacerse una reseña detallada, cuando Cartagena no era más que un informe montón de ruinas. Hoy ya se nota bastante animación. Muchos de los edificios destruidos se hallan en construcción y los escombros van extrayéndose, la falta de recursos hace que los propietarios no puedan activar las obras y por tanto, si no se acude por el Gobierno a indemnizar los daños causados, pronto quizás veamos en tierra las pocas casas que aún quedan levantadas y que en su mayoría amenazan ruina”.

Dos días después, el 3 de febrero, aparecía en el mismo diario una triste semblanza de la ciudad tras el conflicto, calificado de “sacudimiento político y causa de gran trastorno”. Se definía la situación como de abatimiento y al pueblo de Cartagena como mero espectador de su ruina. Aquel movimiento, que ha quedado para muchos con la perspectiva del tiempo en un símbolo del orgullo y la identidad colectiva de la ciudad, fue entonces descrito como “desbordamiento social” que la había dejado sin energía ni “virilidad política”. Se denunciaba el saqueo y destrucción, así como el ambiente de miseria que se respiraba, para llegar a la conclusión de que la esperanza de futuro para las clases humildes era el apoliticismo, clave de la nueva orientación política que desde Madrid se insuflaba:

“Es opinión general, y de ella disentimos en este momento, que los pueblos indiferentes en política caminan rápidamente hacia el ostracismo y la barbarie, pero nosotros, que hoy somos un pueblo en ruinas; nosotros que vemos nuestros edificios caídos y caído nuestro

comercio y muerta nuestra industria y asolados nuestros campos, no podemos ni debemos esperar de la política nuestra regeneración, porque la política, hasta hoy, solo ha favorecido a los pueblos que a ella prestaban su concurso y nosotros no nos hallamos en condiciones de ocuparnos de nada, absolutamente de nada, mas que de nuestro querido país.”

Para la puesta en marcha de las nuevas políticas la ciudad quedó organizada de una forma similar a como estaba antes del conflicto, siendo estos los principales organismos públicos:

PODER EJECUTIVO:

a) Militar:

-Marina: Capitanía, Arsenal, Beneficencia (Muralla del Mar), Mayoría General (plaza de San Agustín), inspección de Sanidad (plaza del Rey), Auditor (plaza de Santa María), Curato Castrense y Capitanía del Puerto (muelle).

-Guerra: Gobierno Militar, Comisaría de Guerra (Hospital de Marina), Comandancia de Artillería (Parque), Comandancia de Ingenieros (Muralla del Mar), Comandancia de Carabineros (calle Mayor) y Comisión Militar (Hospital).

b) Civil: Ayuntamiento, Juzgado Municipal (Plaza de San Francisco nº 5), Administración de Aduanas (plaza de Santa Catalina), Dirección de Sanidad Marítima (muelle), Curato Parroquial (calle del Aire), Depositaria de Hacienda Pública (calle Jara), Administración de Correos (calle Ignacio García), Estación Telegráfica (calle Jara), Instituto de Segunda Enseñanza (Muralla del Mar) e Inspección de Orden Público (Ayuntamiento).

Fielatos:

-Del contraste: calle Cuatro Santos.

-Del Almacén: calle del Carmen.

c) Ferrocarril: despacho central en la plaza de Santa María.

PODER JUDICIAL:

Juzgado de primera instancia (plaza de San Francisco).

CONSULADOS:

- Muralla: Francia e Inglaterra.
- Calle Osuna: Alemania, Grecia, Suecia, Noruega, Dinamarca y Rusia.
- Calle Jabonerías: Uruguay, Italia y Austria.
- Calle Jara: Estados Unidos y Turquía.
- Calle Mayor: Bolivia.

Todos estos organismos funcionaban con una tendencia hacia la burocratización y despolitización de los servicios: la nueva ideología se encaminaba, en Cartagena y en toda España, a la creación de una situación ‘ideal’ en la que no existiesen confrontaciones de partido, tendiéndose exclusivamente al fomento de la economía productiva. En el citado artículo del día 3 de febrero se ponía énfasis en el trabajo colectivo como único medio de sacar al país de su ostracismo:

“...pues el trabajo es la única base sobre la que podemos descansar nuestra regeneración, olvidémonos completamente de la política y de los que a ella se dedican. Y si algún iluso o mal aconsejado viniese hasta nosotros con medidas, promesas o utópicas teorías, contestemos todos a una vez y como hermanos en la desgracia que somos que el pueblo de Cartagena habrá podido quizás servir una vez de grada para elevar a políticos ambiciosos, pero que hoy solo se ocupa en el trabajo honrado, que es de quien va a recibir la verdadera recompensa.”

En otro artículo, aparecido en el mismo medio el día 12 de febrero, se mantenía la misma consigna con otro razonamiento semejante, apareciendo junto a la obligada referencia al apoliticismo y el espíritu de trabajo un viejo argumento, la cuestión religiosa:

“Trabajando con el espíritu a fin de mejorar y ampliar la instrucción pública, base primordial del comportamiento futuro del hombre en la sociedad: grabando indeleblemente en el corazón del hombre los

principios de religión y de moral, que le marcan el estrecho sendero que atraviesa durante su existencia... el trabajo fortifica y purifica el espíritu, descartándole de los vicios que son inherentes a la laboriosidad: el hombre laborioso es por fuerza honrado, es un elemento de orden y de seguridad en la sociedad humana...”

El rechazo a la clase política se convierte para los grupos que dominan la situación y sus ‘altavoces’ de la prensa en una constante, y así el día 9 de marzo el periódico continuaba repitiendo las mismas consignas con argumentos parecidos:

“Los pueblos, la sociedad entera debiera conocer que los hombres que se dedican a la política de acción no son mas que gentes dedicadas a un negocio, en que los medios que ponen en acción para conseguir sus fines siempre llevan la ruina y la desgracia de aquellos que tuvieron la debilidad de creer sus predicaciones y ofertas; ofertas que en el momento de hacerlas estaban resueltos a no cumplirlas...si este convencimiento llega el pueblo a adquirirlo, entonces y solo entonces tendremos la tranquilidad y felicidad que tanto deseamos...”

Las bases socioeconómicas del nuevo tiempo radicaban, simplemente, en la valoración del trabajo y en el fomento de la instrucción pública, representadas en Cartagena según los poderes fácticos por la corporación municipal y la Sociedad Económica de Amigos del País: era el viejo pero renovado argumento del liberalismo económico burgués de Quesnay y Adam Smith, que predicaban el *Laissez faire, laissez passer* y el recelo hacia el poder dinamizador del estado. Se señalaban como principales fuentes de riqueza y de esperanza futura para el relanzamiento de la ciudad el comercio y la industria. Es cierto que, en ese momento, el balance material tras el conflicto era de lo más desolador y la prensa local, que no era sino el vocero del poder establecido, representaba el sentir de un buen número de cartageneros cuando calificaba el conflicto como ‘violenta transición’, manifestando el convencimiento de que la democracia hizo que la política se apoderase de los corazones del pueblo y, según expresaba algún sesudo editoralista: “todos se hicieron políticos y ninguno entendía de política”.

No cabe duda de que la ciudad era centro de un nuevo modelo ideológico, articulado desde el estado y tendente a considerar que la democracia real era un mal para el pueblo y un freno para la paz y el progreso. Desde la prensa local se sucedían artículos que evaluaban la situación pasada, destacando el aparecido en *El Eco* el día 7 de febrero, que concluía su exposición con este razonamiento:

“Salimos nosotros, librándonos de aquella horrorosa democracia, atraída por la política que aquí se sustentaba, y al volver, en castigo de aquella falta, nos hallamos sin nuestra fuerza que era grande, sin nuestro poder que era inmenso, sin nuestra riqueza que era incalculable.

Todo, absolutamente todo, lo hemos perdido por la política; desde nuestros hogares hasta la honra de nuestra ciudad; pero todo, absolutamente todo, podemos y debemos recuperarlo en un breve plazo, si olvidamos por completo antiguas y siempre maléficas banderías y nos abrazamos al nombre de Cartagena para elevarlo, ennoblecerlo y santificarlo.”

Transcurridos escasamente unos días desde su final, el tema cantonal se prestaba a manipulaciones: el nuevo poder canalizó el fenómeno localista como una manifestación anti murciana y sus representantes de la prensa cantaban las excelencias de la ciudad de esta forma, expresada en *El Eco de Cartagena* el día 10 de febrero:

“Defendemos Cartagena y sus sagrados intereses... hemos dicho al reaparecer que CARTAGENA ANTE TODO, hoy decimos TODO PARA CARTAGENA y mañana... escribiremos de nuevo a la cabeza del periódico y con gruesos caracteres que SOLO POR CARTAGENA NOS MOVEMOS y que a ella solamente dedicamos nuestras escasas fuerzas y el fruto de nuestras pobres inteligencias.”

Más que un cantón, lo que cierta burguesía de la ciudad anhelaba era la recuperación de una vieja afirmación localista: el deseo de hacer de Cartagena capital de provincia, manifestación basada en el precedente de la preexistente provincia marítima, mantenida en los primeros años de la Restauración por periodistas como Manuel González, director

del diario *El Eco de Cartagena* en sucesivos editoriales aparecidos en dicho medio entre los años 1874 y 1882: el día 12 de febrero de 1874, recién acabado el conflicto, en *El Eco de Cartagena*, tras una larga disertación ideológica, concluía el razonamiento con esta curiosa referencia de pasada a Cartagena como un ente *de facto* diferente a Murcia; estaba claro que el nuevo poder imperante optaba por un hábil giro localista y se alejaba de la auténtica reivindicación federalista:

“... y si Cartagena no puede proporcionar el personal necesario, habría que buscar su complemento en la vecina provincia.”

Se quería, pues, hacer olvidar al pueblo la vocación de liderazgo nacional que Cartagena había tenido y, paralelamente, la represión y la caza de brujas se imponían en la ciudad, donde permanecían todavía varias fuerzas de la Guardia Civil de algunas provincias de Castilla y se jaleaban con entusiasmo las detenciones de cantonalistas en Cartagena y en Orán, donde todavía caminaba orgulloso el célebre doctor Cárceles, que se paseaba por sus calles uniformado con su pantalón azul de franja roja, su blusa celeste y su gorra; lo cual era imitado por algunos presos del penal de Cartagena, a quienes pronto se les retiró el uniforme para eliminar las huellas del pasado.

El Ateneo y el Casino, como la mayoría de centros de tertulia y poder, hacían pública su lista de expulsados y desde el poder provincial sito en Murcia se jaleaba la represión, organizada por una comisión militar y que afectaba a quienes permanecieron en la ciudad tras el asalto final, como fue el caso de Martínez, célebre segundo de la fragata *Méndez Núñez*, o del diputado cantonal José María Pérez Rubio; y en la propia capital a los signatarios del acta de constitución de la Junta de Salvación: Multado, Fontana y Ros, todos ellos miembros de aquel grupo de hombres que ahora eran tratados en la prensa local como una partida de malhechores, contándose anécdotas de este calibre (fragmento de un artículo aparecido en *El Eco* el día 20 de febrero de 1874):

“Hemos oído referir un hecho horroroso ocurrido en la ciudad durante un bombardeo. Una mujer que se hallaba comiendo en su casa con su marido enfermo el pan negro que aquí se repartía, vio morir a

consecuencia de un proyectil a su hija de siete años de edad, que fue completamente destrozada por los cascos de hierro.

Aquella mujer, que en un momento sintió que le arrebataban para siempre el más querido pedazo de su corazón, se mantuvo impasible y, con una calma que no se comprende, fue recogiendo uno a uno los destrozados miembros de su hija y colocándolos en una gran cesta... inmediatamente toma en una mano los restos de la que en vida fue su objeto amado y con vertiginosa rapidez se dirige al sitio donde la Junta tenía sus reuniones, que era a la sazón en los bajos de las Puertas de Madrid, y ya en medio de todos deja su preciosa carga arrojando sobre ellos una mirada de reconcentrado odio, abre la cesta y amontona sobre el pavimento los mutilados restos de su hija.

Ni una exclamación de terror se escapó de aquellos miserables, que arrojaron de la habitación a aquella madre a quien llamaron loca...”

Este profundo rechazo al pasado reciente hemos de relacionarlo con el hecho de que en los años de la Restauración Cartagena se convierte en un centro político experimental de la nueva ideología conservadora, por los deseos de cortar de raíz las viejas veleidades federalistas y por los grandes intereses militares e industriales existentes. De esta forma, la ciudad departamental fue entre 1874 y 1936 objeto de frecuentes visitas de ministros, presidentes y jefes de estado, que hacían una ruta por el puerto, el ayuntamiento, la calle Mayor, Capitanía, puertas de Murcia y otros organismos públicos como el Arsenal, el Hospital Militar y el Hospital de la Caridad. En 1877 tuvo lugar la visita del Rey Alfonso XII y su hijo, Alfonso XIII, visitó varias veces Cartagena. Frecuentes eran también las visitas de escuadras extranjeras que en los primeros años del XX se detenían en Cartagena. En honor de estos huéspedes la burguesía de la ciudad organizaba fiestas, verbenas o bailes o en los clubes privados, en el Gran Hotel y en el edificio de Capitanía.

Para el nuevo estado surgido tras la Primera República, que preparaba la Restauración Borbónica y soportaba al tiempo tres conflictos (cantonal, carlista y colonial), resultaba del todo fundamental

la renovación legislativa en materia penal. Pensando sobremanera en la represión de los hechos cantonales, surgió una nueva legislación que suprimía el indulto y abría la puerta a una nueva etapa autoritaria. Un decreto del ministerio de Gracia y Justicia aparecido el día 9 de febrero de 1874 justificaba de esta forma paternalista el mantenimiento de la pena de muerte a pesar de reconocerse que en los estados civilizados existía un activo movimiento en pro de su definitiva abolición:

“Pero sobre que la gravedad de ciertos delitos no lo consiente y lo veda el carácter de sus circunstancias esenciales y constitutivas, forzoso es declarar con sinceridad y entereza que no está la sociedad española preparada al beneficio de esa reforma; que faltan en nuestro sistema penitenciario estímulos eficaces de arrepentimiento; y quizás medios suficientes y análogos de corrección y de castigo; que no han querido los tiempos ni permitido las desdichas que adelante la educación de nuestro pueblo en proporción a los estímulos empleados para expulsarla, ni logra el punto de madurez que ya otros pueblos alcanzaron...”

El nuevo régimen era proclive, eso sí, a la discreción y falta de publicidad en la aplicación de la pena capital y la obligación de hacerla cumplir en el lugar más cercano a la prisión, evitando a toda costa su conversión en espectáculo público:

“...que la autoridad civil impida que en el lugar de la ejecución y en el trayecto que haya de recorrer el reo se dispongan puestos de bebida o comestibles, ni circulen los vendedores de unos y otros efectos, procurando evitar por esos medios y por lo demás que le sugiera su prudencia que infundan en la muchedumbre que concurre a esos actos sentimientos ajenos a la dignidad de un pueblo culto, contrarios a la majestad de la justicia e incompatibles con el recogimiento y el respeto que debe inspirar el espectáculo de la muerte...”

Resultaba en aquellos días popular el rechazo a la existencia en Cartagena de una prisión dentro de la ciudad, y había en la prensa y en la opinión pública quien relacionaba los hechos cantonales con el pillaje y la barbarie ligada a la participación en aquellos hechos de presos comunes. Se vigilaba enormemente la disciplina militar, especialmente

en asuntos relativos al vestuario, las lecturas, la higiene, la economía, el manejo de las armas, la conservación de los buques, la organización de las guardias y la represión de cualquier manifestación de orden político por parte de los militares, a quienes se les quería expulsar definitivamente de la tribuna pública.

El pueblo de Cartagena, tan fácilmente impresionable, se dejaba manipular por los editoriales catastrofistas y era hasta cierto punto normal, pues cuando los ciudadanos caminaban por la ciudad veían las casas derruidas y las haciendas destruidas, así como los centros de trabajo; las alamedas y paseos habían sido talados para frenar el ataque final a la ciudad, que fue desde tierra, y esto daba a la ciudad un aspecto desolador. Era un espectáculo dantesco ver deambular a cientos de pobres sin recursos de noche y de día por las calles de la ciudad, en su trasiego hacia el improvisado albergue del Hospital Militar, las tareas semiclandestinas de desescombros de las viviendas de muchos particulares y el lamentable estado de muchos lugares públicos. Para la limpieza de las vías y calles, el Ayuntamiento hubo de disponer de varias brigadas de presidiarios.

Poco a poco se fueron recomponiendo los principales edificios (uno de los primeros en ser reedificado, y en el que se volcó la burguesía local con sus donativos, fue la Casa de Beneficencia), tarea que fue dirigida por el arquitecto municipal Carlos Mancha; y se reanudó la actividad de las principales instituciones, tal fue el caso del Casino, los cuarteles y los centros de asistencia social, despertando especial preocupación la mejora de la red de alumbrado público, que se consideraba básico para la represión de la delincuencia y la perpetración de arrestos. Por otro lado, se puso en marcha la construcción del tranvía a La Unión.

La tarea de la reconstrucción quedó en sus aspectos políticos en manos de una comisión municipal, que estuvo en Madrid en los primeros días de febrero negociando en los diferentes ministerios la organización de la nueva estructura político-administrativa y la recepción de ayudas. Se reconoció por el ministerio de Marina el derecho a recibir indemnizaciones por los bombardeos, también por Hacienda se dispuso la condonación del pago de algunas contribuciones. En este sentido,

hemos de recordar por su trascendencia material la visita en febrero del consejero de estado Ramón Mackenna a la ciudad, donde pudo comprobar de primera mano la situación existente, y los trabajos de rehabilitación del Arsenal (y de recuperación de parte de los pertrechos de la sumergida fragata *Tetuán*) por parte del Capitán General Miguel Lobo, quien contó a tal fin con la ayuda de cien oficiales de carpintería y albañilería procedentes de Valencia.

El estado del Arsenal, según el informe del almirante Lobo publicado el 11 de febrero, era lamentable, al haber impactado en muchas de sus dependencias un buen número de proyectiles. Durante el asedio muchas familias habían malvivido en el interior de sus dependencias, por lo que había mucha suciedad y desorden en las principales salas y talleres. En lamentable estado quedaron también la Capitanía General y la sede de la Escuela de Guardamarinas.

Los problemas sociales ligados a la posguerra estuvieron agravados por la lógica crisis estructural que sigue a cualquier conflicto armado: en aquellos primeros años el movimiento en la industria fue débil, el trabajo faltaba a los jornaleros y la inflación afectaba considerablemente en sectores básicos como son la vivienda y los artículos de primera necesidad. Como hemos señalado, la construcción fue el sector más dinámico y se puso rápidamente en funcionamiento a un gran ritmo. Los establecimientos de la calle Mayor volvieron a alumbrarse con gas en el mes de julio. La miseria económica e industrial, las tareas de reconstrucción y los nuevos trabajos crearon un nuevo espíritu reformista que se nota en el nuevo urbanismo de finales de siglo y en la exaltación del progreso en el contexto de la Segunda Revolución Industrial en Europa. En la literatura local y en la prensa se refleja este ambiente: la reforma de calles y edificios, la llegada del moderno alcantarillado, los nuevos trazados viarios hacia barrios y diputaciones extramuros, el derribo definitivo de la muralla de tierra y el ilusionante proyecto de trazar un ensanche.

La burguesía industrial, los comerciantes, los propietarios mineros y los políticos locales soñaban cuando llegó la normalización material de la ciudad con la aparición de un modelo económico alternativo al impulsado por la reconstrucción de la ciudad, y lo encontraron en la

nueva minería, que a su vez revolucionó el trabajo, la industria y el comercio: la euforia económica y la especulación se desataron y los poderes públicos reprimieron hasta la crisis de 1929 las aspiraciones republicanas y federalistas, que permanecieron ocultas bajo la enorme fascinación que despertaba el modernismo y el progreso técnico, fomentado por la renovada industria naval, la ingeniería, las fuentes de energía y las máquinas.

Una parte importante de la ciudadanía vivía sumergida en este movimiento especulativo, vivía con fe su posibilidad de prosperar o enriquecerse y aceptaba la identificación del progreso como libertad, reflejada en los artículos de prensa:

“Nuestro siglo es el siglo de las revoluciones, saltos formidables que da la revolución en su veloz carrera de gigante cuando los pueblos, o los reyes, o las instituciones ponen algún obstáculo poderoso en su camino, para detenerla en rápido progreso... El alma de la revolución es la libertad y su ley el progreso indefinido¹.”

La revista *Cartagena Artística*, aparecida en 1890, dedicaba muchos de sus apartados a hablar de los nuevos adelantos técnicos y científicos:

“La electricidad se impone, si el siglo presente es el siglo del vapor, el siglo que viene será el de la electricidad... Se anda por la electricidad, se habla, se escribe, se comunican las ideas y hasta casi se come... Hoy el vapor, el gas, el fósforo, son antiguallas que todo el mundo está cansado de ver².”

Por su parte, el industrial (y años más tarde alcalde republicano de Cartagena) Francisco Pérez Lurbe, escribe en sus años mozos, utilizando el faro de Cabo de Palos como línea argumental, una loa del comercio como fuente inagotable de progreso, y de las vías comerciales de transporte (terrestre y marítimo):

¹ *Nuestra Epoca*, firmado por L.M. en *El Eco de Cartagena* el 10 de enero de 1876.

² *Electromanía*, artículo aparecido el día 22 de mayo de 1890.

“Entre las innumerables causas que más o menos directamente han contribuido a realizar el grandioso edificio llamado progreso humano, el comercio es sin duda alguna la que merece más preferentemente nuestra atención, que la eleva a la categoría de primera figura en el universal movimiento revolucionario. De aquí surgió esa prodigiosa actividad científico-industrial, glorioso timbre de nuestro siglo, que en tan reducido plazo ha trazado sobre la superficie del planeta miradas de expeditas vías y según derroteros, monstruosas arterias por las que el vapor y la electricidad, portentosos secretos conquistados a la naturaleza, derraman en libre y fácil circulación la riqueza y el bienestar...³”

Por otro lado, el poeta Víctor Balaguer, publicaba el 3 de junio de 1890 en el mismo medio una composición poética en la que el ferrocarril aparecía como símbolo de la velocidad y la modernidad de los nuevos tiempos:

Monstruo indomable, asombro de las gentes
que raudo cruzas la espantada tierra,
tu intensa cabellera de humo y llamas
en tumulto y tropel al aire sueltas,
y a quien el fuego que arde en tus entrañas
es sangre que circula y te alimenta,
monstruo feroz, apresta ya tus bríos.
¡Aprisa...! ¡Más aprisa!... ¡ella me llama!...
¡Aún más deprisa!... ¡Más! ¡Ella me espera!...
Para llevarme a sus amantes brazos, tú ya eres
poco... El rayo yo quisiera!

Ya comenzado el siglo XX aparece en 1901 en el diario *El Porvenir* un artículo titulado “Lo que se llama Progreso”, que hemos de encuadrarlo en una etapa de la humanidad marcada por la industrialización y la modernidad, pero también por las ambiciones coloniales y la guerra, en un momento en el que Cartagena se convierte en centro de suministro de esos países en plena expansión bélica e industrial. Francisco Javier Pérez Rojas⁴ señala que el desarrollo de la

3 Aparecido en *Cartagena Artística* el 23 de junio de 1890.

4 *Cartagena 1874-1936 (Transformación urbana y arquitectura)*. Cartagena, 1986.

minería del plomo convertiría la zona de Cartagena en un importante centro productor de este metal y uno de los puertos de mayor tráfico comercial de España. Describe las vivencias paralelas a la ‘fiebre del plomo’ y la descripción que hizo de la ciudad el viajero inglés R. Ford, que describe a Cartagena como una ciudad triste, pero hace una valoración positiva de su situación económica:

“Nos encontramos ahora en una zona preñada de metal y Murcia, en este momento, está enloquecida por la minería. El español, que, en términos abstractos, no se muestra reacio a adorar a Mammón, ha sufrido una contaminación de los extranjeros en lo que se refiere a aspecto práctico... La obsesión de este rincón de Murcia es el mineral, y el viajero no oír hablar de ninguna otra cosa.”

Lo cierto fue que, al pesimismo de los años de la posguerra siguió un optimismo económico que se prolongó hasta finales de la centuria y que fue de nuevo una realidad durante la Primera Guerra Mundial. Pero esta bonanza material no puede esconder la realidad de una sociedad polarizada y, en algunos momentos, conflictiva a causa de la miseria de muchos de sus habitantes y al creciente nacimiento de una conciencia social obrera tras la experiencia cantonal. Hemos de destacar los importantes conflictos de los años 1898 (huelga general), 1900 (manifestación) y 1904 (crisis minera y de la industria naval).

Cartagena y La Unión eran por aquel entonces los principales centros de la economía regional, especialmente por la actividad minera, que marcaba el ritmo económico de la comarca, pero existían otras ramas productivas, ligadas en su mayoría a la actividad portuaria, donde trabajaban los cargadores, los tartaneros y los carpinteros de ribera. Los astilleros del Arsenal estaban en plena renovación productiva, así como las diversas fábricas y fundiciones instaladas en el barrio de Santa Lucía. Las obras públicas y la construcción también daban trabajo a un gran número de obreros, que se emplearon primero en la reconstrucción de la ciudad y luego en la renovación del entorno del Puerto, el derribo de las Murallas, la apertura del ensanche, las obras de la calle Gisbert, el alcantarillado, las casas baratas y el tranvía.

Desde los años del Cantón el contingente militar aumentó sobremanera y en torno a la marinería surgió una actividad artesanal y familiar, de pequeño consumo, integrada especialmente por vendedores ambulantes y aguadores, que ofrecían junto a los famosos *icues* (niños que vagaban por las zonas portuarias) un panorama costumbrista que completaban marineros sin rumbo, pícaros, buscadores de trabajo ocasional y desocupados de todo género y condición. La importancia internacional del puerto añadía al ambiente un ingrediente colonial y exótico.

Poco a poco la mujer se integraba en este universo callejero y popular, destacando entre las ocupaciones femeninas el servicio doméstico (las populares criadas), las lavanderas y las amas de cría. El fenómeno de la prostitución, muy importante en toda ciudad portuaria, se concentraba en la colina del Molinete, donde fue surgiendo una zona de bares y prostíbulos en la que se alternaban sucios garitos y cafés cantante y tertulias de alto nivel. En los años de la crisis minera asistimos a una enorme proliferación del fenómeno de la prostitución en el municipio de La Unión, hasta el punto que, ya en el siglo XX, la junta sanitaria local hubo de tomar cartas en el asunto, siendo asistidas y reconocidas periódicamente, y clasificadas en tres curiosos grupos: viciosas, ocasionales y profesionales.

Cartagena tenía en aquellos años el perfil de una ciudad mediterránea, en la que casi toda la jornada transcurría en la calle, por las características de la mayoría de los oficios, la buena climatología y la proliferación de tabernas y plazas públicas. Los cafés, los casinos y los ateneos eran centros de reunión y tertulia de obreros y burgueses; lugares donde se practicaba, según los gustos de la clientela la riña de gallos, la música, el trovo y el cante de las minas, manifestaciones todas del carácter cartagenero.

Los troveros tuvieron el poder de expresar fielmente, como modernos trovadores, el paisaje, las ilusiones, la moral y la mentalidad de los habitantes de Cartagena: reflejaba el arte del pueblo y fue integrado para la cultura burguesa por los poetas del 27 por ser espejo del contexto social de la ciudad, analizado igualmente por la prensa,

en la que destacaba *El Eco de Cartagena*, medio que comentaba en su número del 23 de febrero de 1874 lo que era socialmente la ciudad:

“Cartagena en general no es una población de gente acaudalada, pues las casas que por tal pudieran citarse son pocas relativamente; la población está formada por personas, que si bien han vivido siempre con holgura y sin entramparse, su pasar estribaba en negocios cotidianos, y en la aplicación prudente y entendida, ya de un capital mediano que negociaban diariamente y con sus productos atendían a sus necesidades, ya con industrias de varios géneros que bastaban a la subsistencia de las que las profesaban.

Existen también muchas, muchísimas familias que, atenuadas a una economía extrema, iban pasando...todas ellas hoy se encuentran sin haber tenido ningún ingreso... se encuentran con sus casas hundidas y sin tener dónde defenderse de la intemperie...”

La sociedad cartagenera, como la del resto de España, vivía una etapa de cambios, quizás no tan intensa como la de otros países de vanguardia, pero innegable. Ante esas transformaciones sociales muchos se espantaban y sorprendían de la nueva situación, descrita de forma reaccionaria pero muy expresiva en un artículo del diario *El Eco de Cartagena*:

“Los jóvenes de la aristocracia hablan de caballos y sus cocheros de política. Hay familias que ayunan todo el año y duermen sobre escuetos jergones, al paso que lucen en paseo y en el teatro preciosos trajes, que en vez de pagarlos a los mercaderes los pagan en papel sellado al gobierno por orden de los tribunales de justicia.”

El labrador no desea más que un empleo, el empleado no desea más que ser rico, el rico no desea más que emigrar.

“El egoísmo destruye las bases de la familia. En las casas, como en la nación todos mandan, todos disponen, menos el amo. Los que pueden gastar coche andan a pie para hacer creer que no tienen dinero, y los que no lo tienen andan en coche para poder pedir dinero prestado

con más éxito. La sociedad está totalmente desquiciada, y dejando las costumbres de toda la vida por las de la industria y el comercio que vienen de Francia, hombres y mujeres, viejos y niños, todos se agitan en el vacío, todos buscan un punto de apoyo sin encontrarlo.

De aquí los vicios, de aquí la perturbación general, de aquí los crímenes y la necesidad imperiosa en que se ha visto el gobierno de pensar en que los castigos de la justicia dejen de ser figuras retóricas...”⁵

La condición portuaria de la ciudad hacía que fuesen muchos los venidos de fuera, pero existían unos mecanismos sociales que integraban esas tendencias foráneas en una conciencia colectiva exaltadora de lo local, y mezclada desde los años de la Restauración con un fuerte sentimiento patriótico propio del estamento militar: la existencia de la escuela de Guardiamarinas hasta la Guerra Civil imprime un peculiar sello a Cartagena, influye decisivamente en la mentalidad de la ciudad y en sus ritmos vitales: la marcialidad y la música militar marcan todas las manifestaciones festivas y populares. Y frente a estos comportamientos populares, cabe destacar el cosmopolitismo de una parte de la burguesía intelectual y de los negocios de la ciudad, que gusta de las fiestas particulares, los saraos en el Casino, el Club de Regatas y el Gran Hotel, del teatro y los conciertos. Los integrantes de las diversas sociedades y círculos recreativos llevaban una vida de gran lujo, construyéndose mansiones en el centro y el ensanche dentro del estilo modernista.

Los artículos de moda publicados en la prensa local por la escritora María del Pilar Sinués denotan la existencia de una clase social con un alto grado de refinamiento y poder adquisitivo. Llama la atención su comentario del 23 de febrero de 1874, publicado en *El Eco de Cartagena*, sobre los gustos de la nueva mujer burguesa:

“No es la mujer que mejor viste la que gasta más lujo y sumas mayores en su guardarropa; no es la que llena de trajes sus armarios y tiene uno para cada día que sale; sino la que sabe combinar con la moda, no solo las gracias, sino hasta los defectos de su figura y de su rostro.”

⁵ Publicado el día 20 de febrero de 1874.

Según el relato de la articulista, la mujer cartagenera con posibles vestía si estaba delgada al estilo Médicis, es decir, con gola alta, mangas acuchilladas y rodete elevado; las gruesas, por su parte, gustaban del escote cuadrado y las faldas anchas. Se llevaba mucho en aquella Cartagena de los años 70 los chalecos, que se adaptan muy bien a la climatología local; y los trajes de faya negra o medio color, con cuellos y puños de tela de hilo guarnecidos de encaje estrecho. Los trajes no solían llevar doble falda, prolongándose el cuerpo principal con complementos que se abrían sobre el chaleco. La espalda se terminaba con un ancho postillón de terciopelo, estando de moda los colores verde lagarto y el rojo Burdeos. Se llevaban los botones plateados, la falda ceñida y los sombreros pequeños de casco flojo y con volante.

En la etapa postcantonal todo este lujo queda limitado a una serie de grupos familiares que integran la elite de poder:

Integrantes de la Corporación municipal:

-Alcalde: Jaime Bosh.

-Concejales: Eduardo Picó, Jacinto Martínez Martí, José García Tudela, Juan Bautista León, Joaquín Fullea, Francisco Bosch, Leandro Saura, José Crespo Picó, Francisco Díaz De la Rosa, Antonio Norte, José Moreno, Rafael Luengo, Joaquín Salazar, Víctor Conesa, Ginés González, Bernardino Feixó, Silverio Díez, Luis de la Guardia, Bernardino Rolandi y J.B. Calbet.

El plano familiar de la burguesía de los negocios en Cartagena era este:

Comerciantes:

-Guillermo Ehler, Tomás Bather, Manuel de Gárgolas y Edward Lloyd, calle Mayor.

-Hilarión Roux, calle Ignacio García.

-José María Pelegrín, Familia Rolandi y Familia Iglesias, calle Jara.

-Natalio Murcia y Antonio Norte, calle del Duque.

-Pedro Casciaro y Antonio Rizo, calle del Aire.

-Andres Pedreño y familia Lizana Calandre, calle Jabonerías.

- Herederos de Andrés Valarino, Puertas de Murcia.
- Familia Dorda, Julio Artús Jones, Familia Gabarrón y Francisco Lizana Ortiz, calle Cuatro Santos.
- Manuel Picó, Hermanos Bosh y Jacobo Chives, Pza. de la Verdura.
- Vicente Rodríguez, calle Canales.

Corredores de Cambio:

- Gordiano Vicente y Patricio Gil, calle Mayor.
- José Bleis Calvet, plaza de Santa Catalina.
- Pablo Teulen Conesa, calle del Duque.
- Manuel Gil, calle Balcones Azules.

Consignatarios de vapores:

- Familia Bienert, calle Osuna.
- José María Pelegrín, calle Jara.
- Familia Dorda, calle Cuatro Santos.
- Hermanos Bosh, plaza de la Verdura.
- Andres Pedreño, calle Jabonerías.

Consignatarios de buques de vela.

- Antonio Cruz, Hermanos Muñoz Garci, Francisco Hoyos, Juan Mir, Mariano Marín y Vicente Andreu, calle Mayor.
- Luis Santia, calle del Aire.
- M. Allen y Gray, plaza de Santa Catalina.
- Víctor Sabadía, calle de la Libertad.

De esta burguesía, en su mayoría reaccionaria, salieron varios alcaldes de Cartagena; destacaron por su personalidad el protagonista de la posguerra, Jaime Bosch, Saturnino Maestre (1873), Cirilo Molina Cros (1878), Leopoldo Cándido (1883) y Mariano Sanz Zabala (1899). En el comienzo del nuevo siglo destacaron sobremanera los políticos Ángel Bruna, Manuel Zamora y Alfonso Torres.

Con el desarrollo económico de los últimos decenios del siglo, muchas de esas familias (y otros nuevos ricos de dentro y fuera de la ciudad) prosperaron y desarrollaron sus negocios hasta convertirse en hombres de fortuna:

-Estanislao Rolandi Barragán, socio de la fábrica de cristal de Santa Lucía y representante de la casa Rostchild en temas mineros y comerciales.

-Miguel Zapata (conocido como Tío Lobo), marqués de Villalba de los Llanos: propietario minero con yacimientos y fábricas en Portmán. Fue diputado provincial y consejero del Banco de Cartagena.

-José Maestre: industrial minero muy relacionado con La Unión. Perteneció al partido liberal y fue diputado. Era yerno de Miguel Zapata.

-Tomás Valarino, Conde de Santa Lucía: propietario de la fábrica de vidrio y cristal de Santa Lucía.

-Pedro Conesa, que emparentó con el Marqués de Fuente Sol: terrateniente y comerciante. Propietario de varios edificios en el centro de Cartagena, así como de buques de transporte.

-Camilo Aguirre: industrial minero. Fue diputado provincial y concejal del ayuntamiento.

-Serafín Cervantes: originario del barrio de la Concepción y residente en la calle Mayor.

-Andrés Pedreño: poseía una fábrica de fundición en Alumbres y otra en Santa Lucía, donde dispuso de un puerto particular. Pedreño fue diputado por Cartagena en 1875 y presidente de la empresa constructora del Tranvía de La Unión, por lo que tuvo un enorme poder económico.

-Bartolomé Spottorno, que fue alcalde de Cartagena en 1881. Fue cónsul de Alemania tras la guerra y presidente del casino, teniendo una gran vida social, lo cual le hizo emparentar con el filósofo Ortega y Gasset.

-Ignacio Figueroa (Marqués de Villamejor), propietario de la fábrica de desplatación de Santa Lucía, con terminal de ferrocarril y muelle.

-Hilarion Roux: tenía en Escombreras una fundición.

-Pedro Moreno Bermejo: fundador de la empresa Explotaciones Mineras Moreno.

Hemos de destacar la endogamia de todos estos grupos familiares, que tienden a emparentar entre sí, produciéndose en la ciudad un núcleo de poder en el que se mezcla el estamento militar (que tiende en la Restauración a hacerse cada vez más conservador), la nueva burguesía y la vieja nobleza. Francisco Javier Pérez Rojas, en la obra antes citada, pone como ejemplo de militares de alta graduación que se enriquecen a Justo Aznar, Joaquín Togores y Fábregues, Salvador Albacete y Luis Angosto. Muchos de los representantes de esta burguesía local desempeñaron puestos importantes en Madrid: fue el caso de Leopoldo Agustín Cueto, Amalio Gimeno Cabañas o Mariano Roca de Togores.

Paralelamente al ascenso de esta burguesía enriquecida y de gran poder político, se consolida una activa clase media que mantiene viva en la ciudad entre las dos repúblicas la llama del progresismo y el sentimiento federalista. Estuvo compuesta principalmente por miembros de familias de profesiones liberales: médicos, ingenieros, militares, arquitectos y abogados, y destacan sobremanera los Bonmatí, alicantinos de origen y familia del fundador de la Cruz Roja en Cartagena y cantonalista Antonio Bonmatí. Severino Bonmatí, dueño de la confitería *Cañizares* y, especialmente, su hijo Casimiro, médico de profesión, lideraron la alternativa republicana. Igualmente ligados a la cultura y al regeneracionismo están los miembros de la familia Ros, de La Unión: Pedro, alcalde durante varios años, su hermano Francisco, maestro; y su hijo, el oftalmólogo Antonio Ros.

Otros importantes representantes de este movimiento social fueron Leopoldo Cándido, Miguel Pelayo, Luis Calandre y el doctor Mas Gilabert. En el arte destacan los arquitectos Carlos Mancha, Lorenzo Ros y Víctor Beltrí; así como los pintores Vicente Ros y Nicomedes Gómez. Todos ellos abrieron camino desde el Ateneo y otros centros culturales y de tertulia a la fecunda generación posterior de Carmen Conde y Antonio Oliver.

La otra cara del progreso de aquel naciente capitalismo local es el estamento popular o proletario: los de las minas (al contrario que la mayoría de sus patronos, que vivían en la ciudad) residían en La Unión, El Llano del Beal o Portmán, poblaciones unidas a Cartagena por el tranvía a vapor inaugurado en 1874. Eran en su mayoría inmigrantes que procedían de otras localidades de la provincia, de Almería y Jaén y que se integraban con dificultad en un medio de gran dureza laboral y conflictividad social, marcada por el trabajo infantil, la delincuencia y el desarraigo. En Cartagena una parte importante de los trabajadores estaba ligada a la actividad industrial y portuaria. Tanto en esta ciudad como en La Unión era frecuente la mendicidad, que despertaba en los círculos conservadores y la prensa local vivos debates sobre sus condiciones de vida, la imagen que daban a la ciudad y la necesidad de que fuesen devueltos a sus lugares de procedencia. El asilo, la Casa de la Misericordia y el Hospital de la Caridad eran las instituciones religiosas relacionadas con la existencia de este fenómeno.

En Cartagena y su comarca está documentada la difícil existencia de las clases populares, pues muchas veces los precios de los alimentos básicos se situaban por encima de los salarios, extendiéndose el movimiento obrero. La prensa conservadora relacionaba todo esto con las malas costumbres de las clases bajas. En *El Eco* el día 20 de febrero de 1874 se publicaba esta reflexión:

“Las tabernas están llenas. ¿Cuántas veces hemos visto mirando por las vidrieras de algunos de estos establecimientos a pobres mujeres que presencian con lágrimas en los ojos cómo sus maridos derrochan el jornal de la semana, sin atreverse a entrar, por miedo de que aquellos miserables viciosos les den una paliza para dárselas de hombres delante de sus camaradas... para pensar en el equilibrio en nuestra sociedad es

necesario pensar en el pueblo, educarle, inspirarle generosos sentimientos, no destruir sus tradiciones, no disipar sus creencias. De lo contrario, se convierte en fiera, y las fieras, cuando el hambre aprieta, llegan hasta las ciudades. No hay que olvidarlo... porque ya vemos las orejas al lobo.”

Los representantes del movimiento obrero defienden otras teorías bien diferentes en relación al problema social: a través de esa misma prensa nos llegan alarmantes noticias sobre huelgas y la creación en 1880 en la cuenca minera del periódico anarquista *La Unión*, pues el anarquismo fue en el siglo XIX la ideología predominante en la zona hasta 1901, momento de gran expansión del socialismo y de la conflictividad social.

La Cartagena de los años posteriores al Cantón es, pues, una ciudad de luces y sombras, marcada primero por la destrucción y luego por una prosperidad mal repartida; una ciudad de grandes poderes conservadores; militar y tradicional, pero habitada siempre por intelectuales, soldados y aventureros dispuestos siempre al cambio y abiertos a la construcción de una nueva España.

MARRUECOS Y LOS DINEROS DEL CAUDILLO

Ignacio Alcaraz Cánovas
Escritor

Recibido: abril 2015/ aceptado abril 2015

RESUMEN:

Se narra el alzamiento militar del 18 de julio así como el interés de Franco por el aspecto económico.

PALABRAS CLAVE:

Alzamiento, Marruecos, Guerra civil, ejército republicano.

En *El País* del pasado 11 de marzo se evoca, en mi opinión por vez primera, la relación estrecha del general Francisco Franco Bahamonde con el dinero. De este asunto se habló siempre en las filas de sus colegas, pues ya era conocida su proverbial tacañería desde los tiempos de la guerra del Rif. Para Julián Casanova, autor de *40 Años con Franco*, esta relación con el dinero resultaba exagerada, “contando todos sus privilegios y prebendas”.

Según la Pagaduría General, en noviembre de 1935, es decir, poco tiempo antes de su traslado a Canarias, después del triunfo del Frente Popular, cobraba un neto de 2.429,98 pesetas, correspondiente a la Jefatura de Estado Mayor, el equivalente a más de 5000 euros actuales.

Aunque la propaganda del pasado régimen insistió siempre en que el General participó en los preparativos de la rebelión, la verdad es que procuró zafarse de la responsabilidad que hubiera supuesto la pérdida de sus emolumentos mensuales. Su esposa, Carmen Polo, tampoco veía bien que se uniera a una sublevación con escasas perspectivas de éxito, contra una República, la II, mayoritariamente admitida por los españoles.

Tampoco colaboró en la asonada de 1932 del general Sanjurjo. Según Pedro Sainz Rodríguez, exministro de Franco, este hizo saber al cabecilla que no daba palabra de sumarse al alzamiento, pero que haría lo que fuera según las circunstancias; lo que le aseguró era “que si el Gobierno decidiera enviar fuerzas para dominarlo, él no iría, y además, procuraría que no fuera nadie”.

Cuatro años después sucedió igual con la nueva sublevación urdida también por Sanjurjo. Cuando por fin Franco se comprometió (según él después de la muerte de Calvo Sotelo), aceptó sólo si le garantizaban el puesto de Alto Comisario de España en Marruecos. Siguiendo lo manifestado por Sainz Rodríguez, exigió que el financiero Juan March le situara doscientas mil pesetas en el Banco de Italia, como había hecho con otros generales. Además, la contraseña para sumarse fue un “telegrama en el que se declaraba fiel a la República”.

Este era el personaje que, a duras penas, se decantó por intervenir en el golpe, aunque con la máxima cautela en previsión de un fracaso como era de temer. Mucho se ha escrito sobre la particularidad de que el comienzo tuviera lugar en el Protectorado marroquí, saltándose todos los tratados internacionales suscritos por la Nación protectora. Según Ossorio y Gallardo, la sublevación militar del 18 de julio de 1936 estalló precisamente en Tetuán, capital del Protectorado, donde el Gobierno “perdió de hecho su autoridad desde el primer instante. España en el primer día de la revuelta, debió convocar a todas las potencias signatarias del acta de Algeciras, y plantear ante ellas el terrible problema, es decir, su impotencia para cumplir las obligaciones impuestas por esta última y el Tratado de 1912”.

Sin embargo, los sublevados sabían que la República sería respetuosa con sus obligaciones internacionales, y jugaron descaradamente esta carta. Hubo políticos republicanos que entendían que Francia estaba obligada de todas formas a ocupar la zona española de Protectorado, desde el primer día, ya que así lo estipulaba el Convenio Franco-español antes citado. Francia podía disponer de la suficiente argumentación jurídico-internacional para proceder a la ocupación territorial de la zona española.

Según los estudiosos del tema, el Protectorado se convirtió en el último tercio del año 1936 en moneda de cambio para intentar la solución de la ya abierta guerra civil. En diciembre de aquel año, el ministro de Estado de la república, Julio Álvarez del Vayo, inició en Ginebra negociaciones con su homólogo francés y británico. En febrero siguiente se formuló un Memorándum en el que se reconocía que la República podía realizar sacrificios territoriales a favor de Francia y del Reino Unido, con lo que dar fin a la intervención extranjera en la Guerra Civil, mediando concesiones coloniales a la Alemania nazi. Pero todo naufragó al no estar Francia ni Inglaterra dispuestas a hacer nada que beneficiara a la república de Frente Popular.

De lo que ocurrió en aquellos meses cruciales en los que se gestó una guerra de incalculables proporciones, fui testigo involuntario, pese a mi corta edad. En la mañana del 18 de julio 1936 acudí a la Plaza de España de Tetuán, el histórico escenario de cuanto acontecía de importancia en el Protectorado. Ante mi gran estupor, vi cómo levantaban un cañón situado frente al edificio de la alta Comisaría, y cómo de éste salían varias personas con su uniforme militar y algunos con atuendo civil. Más tarde supe que se trataba del Alto Comisario en funciones, Arturo Álvarez-Buylla y Godino, así como de otros oficiales de alta graduación. Al frente del grupo iba el Coronel Eduardo Sáenz de Buruaga, que daba órdenes, para que todos los detenidos, después de pasar la noche a la espera de consignas del Ministro de Gobernación y de Presidencia del Gobierno, Santiago Casares Quiroga, embarcaran en sendos automóviles, que tomarían distinto destino, aunque siempre vigilados por fuerzas marroquíes de la guarnición de Tetuán. Alguien me dijo que se trataba de “una sublevación del ejército español de Marruecos”, como lo confirmaría *La Gaceta de África* de aquella misma mañana. Di media vuelta y al pasar por el comienzo de la calle Luneta, una de las más concurridas de Tetuán, ví también a un grupo de obreros, brazo en alto, procedentes sin duda de la Casa del Pueblo, conducidos por unos hombres armados, falangistas provistos de pistolas suministradas la noche anterior en el Cuartel R'Kaina. Muchos de aquellos trabajadores morirían horas después siguiendo las consignas del general Mola para Marruecos, donde la sublevación habría de ser de gran violencia y sin vacilaciones.

En el regreso a mi casa me encontré con una antigua profesora de la Escuela pública, en la que yo estudié hasta dos años antes, a la que informé de lo que acababa de ver. Según supe años más tarde (después de la muerte del general Franco), subió a la pensión donde se hallaban su esposo, también profesor, y un hijo menor, y sin pensárselo dos veces, cogieron un taxi con el que consiguieron llegar a Tánger y salvar su vida. Mi información les salvo de una muerte segura. Las personas que no pudieron, o lo hicieron más tarde, fueron detenidas en EL Borch (la frontera con Tánger) y condenadas sin remisión.

Es sabido de todos los historiadores que el alzamiento militar resultó un fracaso, y muchos sublevados lo imputaron al retraso deliberado que Franco imprimió a su llegada a Tetuán, más preocupado en no arriesgar su vida que en ponerse al mando del ejército de África. Después de enviar a su familia a Burdeos para que no tuviera problemas en caso de fallar la asonada, el general, que debía presentarse en Tetuán el 18 de julio, no apareció, lo que hizo al día siguiente. Según el piloto inglés del avión que llevó a Franco desde las Canarias, el capitán Bebb, el general le pidió que “cargara bombas para bombardear Madrid”, a lo que aquél respondió “que sólo tenía gasolina para ir pero no para volver”. Sin embargo, sí partió inmediatamente con el periodista Luis Bolín (que había organizado el viaje con dinero facilitado por Juan March) para ir a Lisboa y después a Niza, donde Bolín cogió otro avión para Roma, y allí pedir ayuda al conde Ciano y al propio Mussolini. Mientas tanto, Franco gestionaba otra misión cerca de Adolfo Hitler, con el mismo fin. Así fue como, a la larga, se montó la sublevación “nacional”. Aquellos aviones suministrados por las potencias totalitarias fueron las que llevaron a España al ejército profesional de África, que con ayuda de la Iglesia y de los terratenientes, dejarían a España en ruinas para varias generaciones.

Pocos saben que el piloto Bebb fue con su avión de Niza a Biarritz, donde recogió a un insólito pasajero, el financiero Juan March, para llevarlo a Mallorca, pero al parar en Pepignan las autoridades francesas desmontaron las hélices del aparato y a March lo mandaron a París, desde donde escapó para Londres. Así se empezó la guerra, pues en Londres March se las arregló para que no faltara dinero en el desarrollo del conflicto, que ya iba extendiendo su zarpa por todo el territorio peninsular.

Al bajar el general Franco del avión que le había traído a Tetuán se dio cuenta del estado de desánimo en que se encontraban los militares allí reunidos. Tampoco faltaban el cónsul alemán (su sustituto, pues el titular se hallaba en Alemania), el italiano y otras autoridades del protectorado que se incorporaron a la rebelión. Por eso, su única palabra a los allí presentes fue la de “fe”. Fe en la victoria, y que, contando con su particular suerte, o “baraka”, en cuanto hechos había intervenido, no iba a abandonarles la Providencia, si se trataba de “salvar a España”. Nunca se aludió al comunismo y otros brebajes que se añadieron más tarde al ideario del Movimiento. Tampoco se hizo referencia en ningún momento a la Religión, supuestamente escarnecida por los dirigentes republicanos. Para el coronel Sáenz de Buruaga, se trataba más bien de adelantarse a “una sublevación de los cabos”, los suboficiales que pensaban adueñarse del poder. Se supone que antes de que lo hicieran los comunistas.

La comitiva se dirigió a la Alta Comisaría, y el General fue informado sobre la situación en todo el Protectorado y de la muerte de dos oficiales en Larache (que fueron enterrados a los acordes del Himno de Riego y cubiertos los féretros con la bandera republicana). El teniente coronel Juan Beigbeder, nuevo Delegado de Asuntos Indígenas les hizo saber que las fronteras con Tánger y con el Protectorado francés estaban cerradas a cal y canto, y que todo el que intentara escaparse sería fusilado sin remisión. También se enteró Franco de los sucesos políticos de Madrid (el gobierno de Martínez Barrio), y la detención del Alto Comisario. El primo del general, que mandaba el aeródromo de Sania Ramel (Tetuán) también estaba detenido en la fortaleza de Hacho (Ceuta), donde fue fusilado semanas más tarde.

Todas las noticias eran pesimistas, sobre todo la defección de la escuadra, lo que impedía el paso inmediato del Estrecho a las fuerzas marroquíes y a la Legión, que vivaqueaban impacientes en los puertos de Ceuta y Melilla en espera de desplazarse a Algeciras y Málaga, respectivamente.

Cuando se le informó del bombardeo del día anterior, que por poco no alcanza la Alta Comisaría, Franco se estremeció con horror. Este ataque podría reproducirse de nuevo, por lo que pensó hacer lo

imposible por alejarse del edificio, para evitar mayores males. Con el fin de percatarse de la gravedad de la situación en el Estrecho de Gibraltar, decidió trasladarse a Ceuta, donde se encontró con la sorpresa de un atentado a su persona, que pudo evitar gracias a unas oportunas delaciones. Los autores fueron detenidos en seguida, y fusilados más tarde en la fortaleza de Hacho. Franco ordenó que desde entonces los fusilamientos fueran contemplados por soldados de la tropa, para que así percibieran su destino si pensaban oponerse a la sublevación en curso. En este recinto carcelario se hallaban detenidos los militares que acompañaban al Alto Comisario en la noche del 17 de julio, entre ellos el capitán del Estado Mayor Emilio Pardo Fernandez-Corredor que, por ser amigo del Cónsul italiano en Tetuán, Rivio Sbraba, que participó en la marcha sobre Roma, sobrevivió a todas sus detenciones.

Durante los días en los que el general Franco ejerció como Alto Comisario, según el reparto primitivo de cargos políticos autorizado por el general Sanjurjo, el futuro “Caudillo” puso en órbita una serie de medidas punitivas que sirvieron de norma a sus sucesores para la represión más tremenda que conociera el Protectorado. En primer lugar, ante la situación de la prisión territorial de Tetuán, dependiente de Asuntos Indígenas, llena hasta límites no conocidos antes, decidió la creación en un recodo del río Martín (que tiene unos diez kilómetros hasta su desembocadura en el Mediterráneo) de un campo de concentración donde llegarían las personas más indicadas para su eliminación. Este recinto dependía del cuartel R’kaina, que proveyó de la tiendas “marabuts” donde dormirían los allí encerrados, hasta el rancho y otros menesteres. Las familias de los detenidos podían enviar los productos que allí se necesitaban, dada la edad de éstos, hasta que el rechazo de los encargos en la ventanilla habilitada al efecto en el Cuartel evidenciaba la muerte de los interesados a manos de los pelotones integrados por soldados marroquíes de las Meha-las Jalifianas.

Los responsables de las matanzas en el Protectorado y Plazas de Soberanía (Ceuta y Melilla) fueron los militares en primer lugar, secundados por las escasas personas que integraban Falange Española (los más numerosos residían en Melilla, aunque se afiliaron varios cientos más para escapar a la represión reinante). El General tomó las riendas de la situación a partir del 19 de julio, pero durante los dos días

anteriores fueron los falangistas los que, provistos de armas de fuego, se encargaron de las ejecuciones en las vías públicas o alrededores de las principales ciudades, tomando como víctimas no sólo los masones en las listas incautadas en las respectivas logias o los sindicalistas más en boga o conocidos de cada localidad. En el Protectorado, Franco fue secundado por el general Orgaz, recién llegado a Tetuán y por el teniente coronel Juan Beigbeder Atienza, del que dependían las prisiones civiles. Ambos militares terminaron defenestrados por el propio General Franco. El General Luis Orgaz falleció antes de que su nieto Luis Benavides Orgaz fuera asesinado por los esbirros falangistas en la célebre matanza de Atocha, cuando era abogado Laboralista. De Beigbeder no se conoce mucho la etapa desde su cese como Ministro de Asuntos Exteriores hasta su muerte en una pensión madrileña, cuando la documentación que conservaba fue secuestrada por un secretario de la embajada marroquí en Madrid, a cambio de pagar la factura de la pensión. Este funcionario la ha venido publicando a cuentagotas, hasta su reciente fallecimiento.

En Melilla se reprodujo la misma historia, si bien los asesinatos comenzaron en la noche del 17 de julio, con el primer mando militar del coronel Luis Solans, más el terror falangista implantado por los escuadrones de la muerte que gozaban de total impunidad, y el asentimiento complacido de los grupos adheridos desde el primer instante, Iglesia, Guardia Civil, y Policía. A partir del 17 de agosto, el mando pasó al general Juan Bautista Sánchez, que institucionalizó la represión. Además de los numerosos puntos de detención en Melilla y alrededores, el campo de concentración más famoso se implantó en la alcazaba de Zeluán a 27 kilómetros de Melilla. Sin embargo, donde se produjo el mayor número de asesinatos (172) fue en el campo de tiro de Rostrogordo.

Dada la imposibilidad de llevar a los mercenarios a los puertos previstos de Algeciras y Málaga, Franco optó por su transporte aéreo, para lo que envió a Alemania un equipo integrado por dos alemanes y un oficial de Aviación para recabar la ayuda de aviones de transporte en cantidades masivas. En Italia se encargó Luis Bolin de la misma misión, según se ha dicho anteriormente.

Cuando los generales y oficiales sublevados daban por perdida la rebelión, el proyecto del general Franco y la interesada acogida de los dirigentes de Italia y Alemania, cambió la situación. Doce días después al aeródromo de Tetuán llegaron más de veinte *Junkers* y *Savoias*, que se encargarían de llevar a los mercenarios al aeródromo de Sevilla, capturado por el felón Queipo de Llano.

Antes de que se materializara esta ayuda masiva, Franco echó de menos la carencia personal de dinero en metálico, y para ello mandó un oficio al delegado de Hacienda, Luis Robles Barbacil, para que le entregara 200.000 pesetas en metálico con cargo a las disponibilidades de Tesorería (que se alimentaban con las remesas mensuales del Ministerio de Hacienda español). El Delegado ordenó al archivero de la Central que guardara el documento, un oficio tamaño folio con membrete que se conservó en una carpeta titulada “Alta Comisaría. (1936)”. El que esto escribe, que trabajó durante 10 años en la Delegación de Hacienda (1941–1951), tuvo este documento en sus manos repetidas veces, sin poder obtener una copia como hubiera sido el caso con los medios actuales de reprografía. Cuando después de la independencia de Marruecos (1956) regresé a Tetuán a mi nuevo puesto de Interventor Regional del Gobierno marroquí, mis primeros pasos se encaminaron al archivo de la Delegación, pero nada quedaba de aquellos registros. De ello se encargaron las personas que trasladaron a la Península todo el arsenal de documentación del Protectorado. Más tarde, puesto en contacto con un profesional del CSIC, convenientemente informado, me manifestó no haber encontrado la carpeta de referencia en los archivos de Alcalá de Henares y otras dependencias. De ello informé también al Historiador Ángel Viñas.

Según pude saber, el pago se contabilizó con cargo a Operaciones del Tesoro, Anticipos, y como nunca fue justificado este, se decidió cancelarlo con aplicación al presupuesto del Majzen. Es probable que el General considerara este dinero como un adelanto sobre sus haberes, aunque percibió éstos a final del mes de julio.

En aquellas fechas cruciales, la República pudo acabar el conflicto con una simple medida: el bombardeo por el *Jaime I* o por cualquier otro buque de la Armada estacionado en el Estrecho de Gibraltar, del

Aeródromo de Sania Ramel, a medio camino entre Tetuán y el mar. Ya Franco, más previsor, ordenó derruir la chimenea de una fábrica de cerámica, en la carretera de Río Martín. De la misma forma que un avión bombardeó la Alta Comisaría el 18 de julio, la escuadra pudo destruir el Aeródromo, que serviría, pocas semanas después, para llevar a la Península a millares de rifeños y mercenarios de la Legión Extranjera.

Siempre he mirado con interés los archivos dejados por el General Franco después de su muerte en 1975. En el Centro documental de Memoria Histórica de Salamanca se guardan las copias de 27.490 documentos pertenecientes a la Fundación Francisco Franco. Pero nunca encontré la menor huella sobre el pago que Luis Robles hizo al inesperado Alto Comisario en la segunda quincena de julio de 1936.

La relación del General con el dinero físico ha sido especiadamente resaltada por algunos historiadores del personaje, significándose que su ambición no se reducía a acaparar el poder hasta su fallecimiento, sino a considerar a España como un cortijo que había que exprimir. Quizás le venía de años anteriores de mediocridad económica. No faltan quienes ven en estos asuntos pecuniarios “que quien más alimentaba esta deriva era su esposa Carmen Polo”. Tampoco quienes destacan que jamás contribuyó a ninguna colecta a favor de algún compañero con dificultades económicas.

Hasta antes de su fallecimiento en noviembre de 1975, el general Franco percibía en calidad de Jefe de Estado 768.000 pesetas mensuales, de las que 600.000 pesetas correspondían al ingreso que le hacía el Ministerio de Hacienda. Como Capitán general y Generalísimo de los Ejércitos percibía 168.477 pesetas, es decir, 154.710 netas, una vez reducidos la retención por el IRPF y 148 de “Huérfanos”.

Los quebraderos de cabeza del General Franco con el dinero no duraron mucho, antes de incorporarse a la sublevación, aunque como es sabido, se quejó siempre de la cicatería de los que anunciaban a bombo y platillo su participación en ésta, como fue el caso de Sainz Rodríguez, “que andaba a la busca de generales conspiradores, a los que ofrecía una elevada cantidad en un banco de París a su nombre, por si perdían

la partida”. Estas palabras, del propio general, se acompañan de otras sobre el destino dado a ese dinero y cómo se administró. “Ni el general Mola ni yo ni ninguno de los jefes del Movimiento Nacional empleamos ni supimos de una sola peseta de ese dinero”. Sería el financiero Juan March el que supliría a todas las necesidades desde su residencia en Londres. Franco sí reconoció que Gil Robles envió por su parte 500.000 pesetas al General Mola.

Cuando ya el ejército de Marruecos se hallaba en Sevilla, preparándose para el asalto final, el General Franco decidió dar por terminada su gestión en Tetuán como Alto Comisario de España en el Protectorado. Ya la guerra se había internacionalizado con ayuda masiva de Italia y Alemania a la sublevación facciosa. Sólo el General sabía que el enfrentamiento con la República sería largo y costoso, en hombres y material. Como todavía no contaba con la aportación extranjera para vencer al desorganizado ejército republicano, construido con milicias mal preparadas y con un armamento insuficiente, pensó en la mejor carne de cañón con la que contaba: el cuerpo de Regulares, voluntarios marroquíes estimulados con dinero y promesas de futuro. Valiéndose de la reconocida astucia del teniente coronel Juan Beigbeder Atienza, comenzó a cortejar a los mandos marroquíes, del Jalifa para abajo, así como a los nacionalistas que ya defendían la independencia del país con mejor o peor fortuna: dos conspicuos luchadores, Abdeljalak Torres y Meki Nasiri, no tardaron en adscribirse a la causa franquista, con promesas de independencia tan pronto acabara la guerra civil en ciernes. Como tales, no se opusieron al envío a la Península de los soldados marroquíes.

El 15 de octubre de 1936, cuando el general Franco se hallaba en Sevilla, el General Queipo de Llano anunció una amplia autonomía a Marruecos. Nadie hizo mucho caso a esta oferta, pero cinco días después se abrió una conferencia en Tetuán donde se llegó a afirmar que el Estatuto estaba listo. Bajo la presidencia del Jalifa, en aquel Congreso Panarábigo, el general Franco prometió, por la boca del cínico Beigbeder, antiguo agregado militar en Berlín, que si los marroquíes continuaban siendo fieles, se les devolverían las tierras de Andalucía, que fueron de sus antepasados”. Se hicieron comparaciones con Egipto y Siria, y se declaró que Marruecos llegaría a ser un Estado

parecido. “El Marruecos español sería el primero de los Estados arábigos libre en el Norte de África, y se discutieron medidas para preparar a los intelectuales marroquíes para que tomaran parte en la futura administración de su País”.

El General Franco y toda su cohorte de oficiales facciosos sabían que lo prometido era falso de los pies a la cabeza. Francia y el Reino Unido reivindicaron al mismo tiempo el artículo 3º de la Convención hispanofrancesa de 27 de noviembre de 1912, que estipulaba que “España se compromete a no enajenar ni ceder en forma alguna, siquiera a título temporal, sus derechos en todo o parte del territorio comprendido en su zona de influencia”. Pero de lo que se trataba era de seguir con el envío de soldados a la Península, lo que los sublevados consiguieron al colocar en España hasta 100.000 hombres, que al menos durante el primer año de la contienda, mantuvieron la supremacía de las armas fascistas sobre el maltrecho Ejército de la República.

LA ACTITUD INTERNACIONAL ANTE LA GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS DE CUBA (1868-1878) Y LA CRISIS DEL *VIRGINIUS* DE 1873

Segunda parte: la actitud de las repúblicas latinoamericanas y la repercusión de las expediciones filibusteras

Manuel Rolandi Sánchez-Solís
Investigador histórico

Mary Anne Sterling
Periodista e investigadora histórica

Recibido: mayo 2015/ aceptado: mayo 2015

RESUMEN

El artículo presenta la situación en España y en Cuba durante el periodo del conflicto de la Guerra de los Diez Años (1868-1878), los repetidos errores de la política colonial española de las décadas anteriores y los bienintencionados intentos de los nuevos gobiernos del Sexenio Democrático por enmendarlos y por llegar a un duradero y justo acuerdo de paz en la isla.

Asimismo, analiza las diferentes actitudes ante el conflicto de las potencias europeas con intereses en la zona, y de los ya pujantes EEUU (por aquellos años en plena etapa expansionista y con vivos deseos de hacerse con el control de la isla de Cuba), con los que se vivieron momentos de verdadera tensión diplomática y militar, como consecuencia de la crisis del vapor *Virginus*, en octubre-noviembre de 1873, precisamente en plena Primera República española.

PALABRAS CLAVE

Guerra de los Diez Años de Cuba de 1868-1878, actitud ante el conflicto de las potencias europeas y los EE.UU, crisis del vapor *Virginus*, Primera República Española.

INTRODUCCIÓN

Durante la “Guerra de los Diez Años” de Cuba (1868-1878), se produjo un apoyo mayoritario de las jóvenes repúblicas latinoamericanas a los independentistas cubanos, que se llevó a cabo no solo por solidaridad con los insurgentes, sino, también, y en gran medida, como respuesta a las acciones intervencionistas que España había desarrollado en el continente americano durante la última década (intervención en Méjico de 1861-1862, anexión de Santo Domingo de 1861-1865 y Guerra del Pacífico contra peruanos y chilenos de 1865-1866), las cuales, en su mayor parte, habían utilizado, como plataforma de partida y principal base de operaciones militares, precisamente la isla de Cuba.

Esta circunstancia, unida a otros motivos ideológicos y anticolonialistas, propiciarían que la mayoría de los inestables gobiernos latinoamericanos de la época consideraran que, mientras que las islas de Cuba y de Puerto Rico se mantuvieran bajo soberanía española, el peligro de que pudieran volver a producirse nuevas intervenciones en el continente americano seguiría latente, y, por ello, se sumaron, rápidamente, a todas las acciones que fueran dirigidas a la definitiva expulsión de los españoles de sus últimas colonias antillanas

Las acciones “antiespañolas” estuvieron capitaneadas por los países de la denominada “Alianza contra España”, formada por Perú, Chile y Bolivia, y surgida durante la Guerra del Pacífico de 1865-1866 entre España y esas repúblicas (cuyas heridas todavía estaban muy abiertas a finales de 1868, cuando se inicia el conflicto cubano), a las que enseguida se unieron otros países del área, como Venezuela, Colombia, Méjico, República Dominicana, Haití, Brasil, El Salvador y Guatemala, que no solo hicieron causa común con los insurgentes cubanos, sino que, incluso, les ofrecieron su reconocimiento oficial y su respaldo político y económico, así como el asilo y la protección diplomática

para sus agentes y exiliados políticos, la organización y financiación de campañas de prensa favorables a sus intereses, y, lo que resultaría aún más preocupante para la seguridad de las islas, la preparación en sus territorios de expediciones armadas (con reclutamiento de combatientes locales incluidos) que, en muchos casos, se organizaban y partían hacia Cuba desde sus principales puertos.

El primer paso, sería el “reconocimiento de la beligerancia” de los insurgentes cubanos, que fue aprobado por nueve repúblicas latinoamericanas (Méjico, Chile, Venezuela, Perú, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador y Guatemala), durante los primeros siete años del conflicto (1869-1875), aunque la mayor parte de ellas lo haría a lo largo del año 1869, con Méjico y Chile como pioneras (ambos países lo hicieron en abril de ese año). Y el segundo, dar apoyo a todas las acciones de ayuda a los insurgentes, que se produjeran, tanto en el interior, como en el exterior de la isla de Cuba, permitiendo, e incluso sufragando, la organización de varias expediciones armadas desde sus costas a la isla de Cuba, entre las que cabría destacar la llamada “Legión Colombiana” (en enero de 1870), compuesta por unos 60 combatientes colombianos que embarcaron en el vapor *Hornet* (de bandera norteamericana) y consiguieron desembarcar en las costas cubanas y unirse a los insurgentes, el del vapor (también norteamericano) *George B. Upton*, que partió rumbo a Cuba (en junio de 1870), desde el puerto panameño de Colón (entonces bajo soberanía colombiana), con una veintena de expedicionarios y un cargamento de mil fusiles a bordo, el frustrado proyecto de organizar (en la primavera de 1873) una flota combinada de buques de guerra de Perú y de Chile, que intentara romper la vigilancia de la Marina española de las costas cubanas y facilitara el desembarco de 20.000 hombres armados reclutados en estos países y en Venezuela y Colombia, el de la conocida como la “Expedición de los burros”, que partió (en junio de 1873) del puerto venezolano de Puerto Cabello, a bordo, precisamente, del vapor de bandera norteamericana *Virginus*, transportando setenta expedicionarios venezolanos (que tomaron el nombre de “La Vanguardia Venezolana de la Expedición Bolivariana”), y, finalmente, el de la captura (en noviembre de 1876) del vapor mercante español *Moctezuma* (rebautizado con el nombre de *Céspedes*), con el que intentaron también romper varias veces la vigilancia española de la isla de Cuba, aunque sin conseguirlo.

Paralelamente a todas estas acciones, el gobierno de la República del Perú (que fue, durante aquellos años, el más agresivo en su política antiespañola), se convirtió en el primer y único país que reconoció oficialmente al gobierno de la “República en Armas de Cuba”, así como su independencia de España (lo cual constituía toda una provocación, que muy bien pudo haber ocasionado un nuevo conflicto bélico entre ambos países) e incluso se permitió realizar gestiones oficiales ante el gobierno de los EE.UU para que éste no entregara a España las 30 cañoneras que estaban construyendo en astilleros de Nueva York para la Marina española destinada en Cuba.

En lo referente a las expediciones armadas que se organizaron, desde el exterior, para desembarcar en las costas cubanas, a lo largo de todo el conflicto se contabilizaron un total de 58, de las cuales unas cuarenta consiguieron desembarcar la totalidad o parte de los cargamentos de hombres y de material que transportaban, doce fueron localizadas y apresadas por fuerzas de la Marina de Guerra o del Ejército español (ya fuera en el mar o en tierra) y la quincena restante se suspendió o se desmanteló en tierra antes de partir o sufrió problemas durante sus travesías.

De todas ellas (que mantuvieron una cierta regularidad temporal durante los seis primeros años del conflicto, aunque sus máximos exponentes se produjeron durante el bienio 1869-1870), las realmente importantes, desde el punto de vista del cargamento que transportaban y de su repercusión directa y posterior en la marcha de la guerra, fueron las de los vapores *Salvador*, *Perrit*, *Anna*, *George B. Upton*, *Hornet*, y *Virginus*, siendo ésta última (y tras su captura por la Marina de Guerra española a finales de octubre de 1873 y el posterior fusilamiento de 37 tripulantes y 16 expedicionarios), la que significaría, prácticamente, el final de las expediciones filibusteras hacia la isla.

Y, como contrapartida a las expediciones filibusteras de ayuda a los insurgentes, las autoridades militares españolas de la isla de Cuba intentaron evitar que éstas alcanzaran sus objetivos finales de introducir en la isla sus cargamentos clandestinos de hombres y de armas, y para ello utilizaron todas las fuerzas navales de la denominada “Comandancia General de Marina del Apostadero de La Habana”, que,

durante aquellos años, podía considerarse como la más poderosa que existía en toda el área americana, al estar formada por unas 60 unidades navales de diferente tipo y categoría, distribuidas entre la “Escuadra de las Antillas” y las “Fuerzas Sutiles del Apostadero”.

Asimismo, y junto con los indudables peligros que suponían la llegada desde el exterior de nuevos recursos para los insurgentes, muy posiblemente, la “amenaza en potencia” más importante y peligrosa de todos aquellos años para la seguridad de la isla de Cuba proviniera de los ya pujantes EE.UU, deseosos, desde muchos años atrás, de hacerse con la soberanía de Cuba y Puerto Rico, bien fuera por la vía de la compra de las islas, o por la de la intervención militar, los cuales crearon muchos problemas a las autoridades españolas de la isla por su diferencia de opiniones sobre la interpretación del tratado bilateral suscrito entre España y los EE.UU en 1795, en lo que se refería a la jurisdicción que debía aplicarse a los detenidos a bordo de los buques filibusteros, así como sobre el propio reconocimiento del “derecho de visita” (detención e inspección en la mar) de los buques de guerra españoles a los barcos mercantes norteamericanos en aguas consideradas internacionales, por unos, y nacionales por otros.

CLARO APOYO DE LAS REPÚBLICAS LATINOAMERICANAS A LOS INSURGENTES CUBANOS

Introducción

La Guerra de los Diez Años en Cuba (1868-1878) coincidiría, en el tiempo, con un período convulso y complejo en prácticamente toda América Latina, que se vio claramente influenciado por dos importantes acontecimientos precedentes y de carácter continental. El primer acontecimiento de importancia lo constituirían las profundas transformaciones políticas y socioeconómicas en el sentido liberal que se habían venido desarrollando en la mayor parte de las jóvenes Repúblicas Latinoamericanas desde mediados del siglo XIX (entre ellas las revoluciones mejicanas “del medio siglo” de 1848, de “Ayutla” de 1854, y de 1857, los cambios políticos en Venezuela tras

su Guerra Federal o “Grito de la Federación” de 1860-1863 y de 1870, de 1856 y 1866 en Perú, de 1858-1863 en Colombia, y de 1861 en Chile, etc.), que, sin duda, estuvieron fuertemente influenciadas por la oleada de revoluciones liberales europeas de 1848. Y, el segundo gran acontecimiento vendría condicionado por el rebrote del intervencionismo en los asuntos latinoamericanos de determinadas potencias europeas (concretamente, Francia, España e Inglaterra), aprovechando la coyuntura y el impase que supuso la Guerra Civil norteamericana de 1861-1865 y su retraimiento en los asuntos del resto del continente.

En estos años, la mayor parte de las Repúblicas Latinoamericanas (independizadas de España a lo largo de la segunda y tercera década del siglo XIX), estaban intentando consolidar unos regímenes más democráticos que sustituyeran a las oligarquías locales surgidas tras la independencia y que avanzaran en los programas de reformas políticas y sociales todavía pendientes. Pero, los profundos y complejos procesos de cambio puestos en marcha, obviamente no resultaron fáciles, sino todo lo contrario, debido a la fuerte oposición que presentaron a su implantación las oligarquías locales gobernantes, algunas de las cuales llegaron incluso a solicitar, y repetidamente, la ayuda y la intervención de las potencias europeas a principios de los años 60 del siglo (casos de Méjico y de la República Dominicana a España, y de Ecuador a Francia, donde el dictador conservador Gabriel García Moreno quiso constituir el denominado “Reino Unido de los Andes”, bajo protectorado francés).

Méjico sería el detonante del intervencionismo neocolonial de las potencias europeas. En este país, las fuerzas conservadoras locales sublevadas contra el presidente Benito Juárez y su Carta Magna liberal de 1857 (que afectaba claramente a sus intereses económicos y políticos, junto a los de la Iglesia Católica), suscribieron un acuerdo con el gobierno de España (Tratado de Mont-Almonte de 1859), del que recibió abundante ayuda económica y militar (enviada, precisamente, desde Cuba). Derrotados en la denominada “Guerra de Reforma”, los conservadores solicitaron nuevamente la ayuda de las potencias extranjeras, que terminaría con una intervención militar tripartita de Francia, España e Inglaterra, en 1861-1862 (que Carlos Marx la definiría como “una nueva Santa Alianza”), como medida coercitiva contra el gobierno de Benito Juárez por haber suspendido el pago de su

deuda, de la que España e Inglaterra se retirarían, prudentemente (en abril de 1862), tras comprobar las verdaderas intenciones y aspiraciones francesas de ocupar todo el país e instaurar un imperio pro francés en Méjico (el de Maximiliano de Habsburgo), aunque de efímera existencia y final desastroso (1861-1867).

En el caso de España, esta nueva política de intervención neocolonial en América respondía al hecho de que, durante esos convulsos años de las décadas centrales del siglo XIX, el país (tras la finalización de sus dos primeras guerras civiles entre liberales y carlistas de los años 30 y 40) se había embarcado en una serie de intervenciones militares en el extranjero organizadas por los gobiernos de la Unión Liberal de la Monarquía de Isabel II, cuyo objetivo principal no fue otro que intentar reintegrar a España en el concierto europeo como potencia de primer orden, mediante una activa participación en conflictos extra peninsulares que le devolvieran su antiguo y ya disminuido prestigio internacional, aunque sin intenciones de llegar a alterar el *statu quo* vigente en el continente europeo. De acuerdo con esta política exterior intervencionista (que resultó una mala copia de la llevada a cabo, en aquellos mismos años, por la Francia del II Imperio de Napoleón III, aunque con pretensiones de alcance y con medios mucho más limitados), entre los años 1848 y 1866 España intervendría militarmente en Italia en apoyo de los Estados Pontificios (1848), Conchinchina/Vietnam (1857), y desde su colonia de las Filipinas, en apoyo a las pretensiones francesas en la zona, Marruecos (1859-1860), Méjico (1861-1862, en apoyo de los conservadores locales), Santo Domingo (1861-1865, con anexión de la isla a la corona española incluida, aunque a petición de su propio presidente, el general conservador dominicano Pedro Santana) y el Pacífico sudamericano (Guerra contra Chile, Perú y Bolivia de 1865-1866 en reclamación de indemnizaciones a ciudadanos españoles asesinados y expropiados en Perú), las cuales, a pesar de sus deficiencias y escasos resultados prácticos, sí conseguirían obtener un amplio eco y aceptación en la opinión pública española de la época y abstraerla de los múltiples problemas internos del país.

La respuesta latinoamericana a esta nueva amenaza de neocolonialismo europeo en América (principalmente español y francés) se materializaría en la Conferencia Internacional Americana

celebrada en Lima en noviembre de 1864 (y a la que los EE.UU no fueron invitados), en la que participaron Perú, Chile, Bolivia, Ecuador, Colombia Venezuela y El Salvador (además de Argentina y Guatemala, que acudieron solo en calidad de observadores) y se aprobaron cuatro tratados principales (entre ellos uno de unión y alianza en caso de agresión externa, que precisamente tuvo la oportunidad de ponerse en práctica durante el conflicto peruano con España de 1865-1866). En el citado año de 1866, y en pleno conflicto de España con Perú y Chile (surgido por la defensa de las mencionadas reclamaciones de indemnizaciones a ciudadanos españoles expropiados y asesinados en Perú), la Marina española (en concreto, la Escuadra del Pacífico, formada por la poderosa fragata blindada *Numancia* y las fragatas de hélice y de casco de madera *Almansa*, *Blanca*, *Villa de Madrid*, *Resolución*, *Triunfo* y *Berenguela*), bloquearía las costas de estos dos países, ocuparía las Islas Chinchas peruanas (con objeto de confiscar sus grandes producciones de guano como garantía del pago de sus reclamaciones), apresaría varios de sus buques mercantes y de guerra (entre ellos la corbeta de guerra peruana *Tornado*, que, a partir de ese momento, se integraría en la Armada española y que, diecisiete años después, en octubre de 1873, sería, precisamente, la protagonista del apresamiento del vapor *Virginus* en aguas del Caribe), perseguiría a los buques de guerra de ambos países (que se escondieron en el laberinto de canales e islas del Archipiélago chileno de Chiloé-Abtao, abandonando a su suerte los litorales de sus respectivos países) y, ya libres de rivales, bloquearía sus costas y bombardearía dos de sus puertos más importantes: Valparaíso, de Chile (el 31 de marzo de 1866), y El Callao, de Perú (el 2 de mayo de 1866). Y aunque, actualmente, esta forma coercitiva e imperialista de actuar pueda parecer bastante extrema, por aquellos años de mediados del siglo XIX era la usual entre las potencias de la época (incluidos los EE.UU, como ya se ha comentado, anteriormente) para defender sus reclamaciones e intereses ante terceros países, siempre, claro está, que éstos fueran más débiles que los que las realizaban.

Los países afectados (Perú, Chile y Bolivia, principalmente), impotentes militarmente ante la decidida actuación española, respondieron con diferentes acciones internacionales que pudieran perjudicar a los intereses hispanos, entre ellas la de intentar apoyar la causa independentista en Cuba y Puerto Rico (bajo soberanía española, aunque todavía sin procesos insurreccionales iniciados, por aquellos

años), desde cuyas bases de operaciones habían partido las diferentes escuadras y expediciones armadas contra sus países.

Chile inicia el apoyo a los insurgentes cubanos

El gobierno liberal de Chile (llegado al poder en 1861, tras 30 años de gobiernos conservadores), y a pesar de sus continuas diferencias con sus países vecinos por cuestiones de límites fronterizos, concretamente con Perú y Bolivia), hizo causa común con sus antiguos adversarios políticos internos y su ministro de Relaciones Exteriores, Álvaro Covarrubias, publicó, por aquellos días, un manifiesto de apoyo a la “liberación de Cuba”, mientras que su presidente, el liberal Joaquín Pérez, nombraba a Benjamín Vicuña Makenna agente confidencial de Chile en los EE.UU para conseguir una posible ayuda norteamericana en su conflicto con España y apoyar a los independentistas cubanos y puertorriqueños (en estas fechas todavía no levantados en armas). Vicuña, a lo largo del año 1866, editaría un periódico independentista (*La Voz de América*, convertido, por aquellos años, en el medio difusor de los mensajes políticos de las Repúblicas Latinoamericanas y de las Antillas españolas), en cuyo primer número (de 1º de mayo de dicho año, que también se distribuyó clandestinamente en el interior de Cuba) llamaba “¡A las armas!” a todos los cubanos. En los meses siguientes (a principios de 1867), y con el apoyo de los presidentes de Perú, Mariano Ignacio Prado, y de Venezuela, Juan Crisóstomo Falcón, intentaría organizar una serie de buques corsarios y un ejército libertador para Cuba, que resultaron un rotundo fracaso, debido a la abierta oposición del gobierno norteamericano, que terminó deteniéndolo y procesando a sus responsables por haber violado las leyes de neutralidad estadounidenses, entre ellos a los del vapor chileno *Meteoro*, cuando ya se disponía a zarpar con expedicionarios y armamento hacia la isla de Cuba.

En estas primeras acciones en pro de la independencia cubana y portorriqueña (iniciadas, como ya se ha comentado anteriormente, incluso con anterioridad a que se produjera el comienzo de la insurrección en la isla de Cuba), colaboraría también el general venezolano José Antonio Páez, por entonces desplazado a Nueva York, quien ofrecería (en el año 1867) a los frustrados expedicionarios del mencionado vapor

chileno *Meteoro* un audaz proyecto de asaltar un buque mercante español atracado en el puerto neoyorquino, cuyo objetivo era montarle algunas piezas de artillería y armarlo en corso contra la Marina española destinada en Cuba. El intento resultaría, igualmente, un rotundo fracaso, al ser descubiertos por los servicios de información españoles y la policía norteamericana, que desbarataron, finalmente, la operación.

Pero, a pesar de estos primeros fracasos, el sentimiento antiespañol y anticolonialista en las repúblicas latinoamericanas (dirigidas, en aquellos momentos, por una nueva generación de liberales reformistas) siguió latente durante los siguientes años, y, lógicamente, se vería avivado con el comienzo de la insurrección cubana en octubre de 1868, que rápidamente consiguió un espontáneo apoyo prácticamente masivo de todo el continente americano, muchos de cuyos gobiernos (y, en especial, los de Perú, Chile, Venezuela, Colombia y Méjico, dirigidos en aquellos momentos por gobiernos liberales) hicieron causa común con los insurgentes cubanos y no solo les ofrecieron su reconocimiento oficial y su respaldo político y económico, sino, también, asilo y protección diplomática para sus agentes y exiliados políticos, la organización y financiación de campañas de prensa favorables a sus intereses e, incluso, la preparación en sus territorios de expediciones armadas (con reclutamiento de combatientes locales incluidos) que, en muchos casos, se organizaban y partían desde sus costas hacia Cuba.

En diciembre de 1868 (y apenas dos meses después de iniciada la insurrección en Cuba), el denominado presidente de la “República Cubana en Armas”, Carlos Manuel de Céspedes, solicitaba su apoyo al presidente chileno, con los argumentos de que “(...) Demasiado conocerá Vuestra Excelencia el rigor y el despotismo militar con que hemos sido gobernados los cubanos, para que no se interese a favor de nuestra revolución y de nuestros deseos de arrojar para siempre del continente americano a la dominación española (...) que es un centro peligroso de operaciones europeas a favor de las monarquías del Viejo Mundo, y una amenaza constante a la autonomía e independencia de los pueblos de América”. La respuesta del presidente chileno, Joaquín Pérez, fue rápida y, a finales del mes de abril de 1869, reconocía a los insurgentes cubanos los “derechos de beligerantes” y les enviaba a los

presidentes de los EE.UU y de otras repúblicas latinoamericanas sus recomendaciones de que hicieran lo mismo.

En estos primeros momentos de la insurrección cubana, la influencia política e ideológica de Chile en los insurgentes cubanos fue muy importante, como lo demuestra el hecho de que la bandera revolucionaria levantada por Céspedes en Cuba, el 10 de octubre de 1868, fuera prácticamente una réplica de la chilena, con la única variación de sus colores, e incluso el que muchos de los exiliados cubanos repartidos por diferentes países de América Latina, utilizaran como símbolo propio un cóndor descendiendo sobre una silueta de la isla de Cuba y con la bandera chilena entre sus garras.

El apoyo de Perú a los insurgentes cubanos, posiblemente el más peligroso para la seguridad de la isla

La República del Perú (con sus heridas todavía abiertas y sangrantes por su reciente conflicto con España de 1864-1866, y el bombardeo por la escuadra española, mandada por el brigadier Casto Méndez Núñez, de su puerto más importante, El Callao, en mayo de 1866), sería, muy probablemente, el país latinoamericano que adoptaría una actitud más beligerante y activa en el contencioso cubano, poniéndose enseguida a la cabeza de los apoyos a la causa independentista cubana. Este país, que había sufrido continuas guerras civiles entre 1829 y 1859, conseguiría proclamar una constitución liberal en 1856, tras de lo que el presidente Juan Antonio Pezet (partidario de acceder a las reclamaciones exigidas por España en 1864) sería derrocado con un golpe de Estado y subiría al poder el coronel ultra liberal Mariano Ignacio Prado, que sería el que, finalmente, declarararía la guerra a España en noviembre de 1865. Tres años después, y a finales del mes de mayo de 1869, las autoridades peruanas celebraron un acto pro cubano en el Gran Teatro de Lima, presidido por el magistrado de la Corte Suprema de ese país, Francisco Javier Mariátegui, y otras autoridades locales, que terminó con una manifestación popular de respaldo a la independencia cubana, cuyos representantes fueron recibidos en el Palacio Presidencial por el propio presidente del país, Jasé Balta Montero, quien les aseguró que el Perú haría “en la cuestión cubana cuanto sea digno de la República”. Apenas

quince días después (el 12 de junio), y siguiendo con esta política favorable a la independencia de Cuba, el gobierno de Perú reconoció también a los insurgentes cubanos el “derecho de beligerancia”, argumentado que se trataba “de dos partes independientes que hacen la guerra con un fin político y que deben obrar y ser vistas por las demás naciones conforme a los principios de derecho internacional”. En esta misma declaración, se reconocía a “los ciudadanos cubanos que sirvan la causa de la independencia” y “a sus buques y demás propiedades” el derecho de que “fueran reputados como amigos del Perú”, lo cual daría lugar a que las embajadas y consulados de este país en el extranjero se convirtieran, a partir de ese momento, en centros de ayuda a los exiliados e insurgentes cubanos y a sus expediciones armadas hacia la isla.

Pero, la decisión más importante en este tema adoptada por el gobierno de Perú sería el reconocimiento oficial del gobierno alzado en armas en el interior de Cuba, que se materializaría mediante un decreto presidencial (de 13 de agosto de ese mismo año 1869), en el que se reconocía “la independencia de la Isla de Cuba de la dominación española, como igualmente al Gobierno Republicano establecido en ella”. Con este comprometido acto, la República del Perú se convertía en el primer país que reconocía oficialmente la independencia de Cuba (en un momento en que los insurgentes cubanos tan solo controlaban zonas aisladas del interior de la isla, pero ninguno de sus núcleos urbanos de importancia), que se vería reforzada con la realización de gestiones oficiales con el gobierno de los EE.UU para que no entregara a España las 30 cañoneras que estaban construyendo en astilleros de Nueva York para la Marina española destinada en Cuba (gestiones que serían ignoradas totalmente por el gobierno norteamericano) e incluso con la publicación de las noticias de que asignaban 80.000 pesos al agente cubano Ambrosio Valiente y de que abrían un banderín de reclutamiento de voluntarios peruanos para enviarlos a Cuba y luchar por su independencia.

Este arriesgado paso del gobierno peruano, que seguirá *in crescendo* durante los siguientes años, constituía una clara provocación a España, que podía haber llegado a desencadenar una nueva intervención militar española en las costas peruanas (como la de 1864-1866), y que no se produjo porque los nuevos gobiernos progresistas de

Madrid (surgidos tras la Revolución de Septiembre de 1868) no estaban interesados en nuevas aventuras coloniales, ni en intervenciones en el exterior, y solamente deseaban consolidar el nuevo régimen de libertades y de reformas, tanto en el territorio peninsular, como en sus ya residuales colonias de América y de Asia. Y, quizás debido a esta actitud menos agresiva y más conciliadora de los nuevos gobiernos de Madrid, el gobierno del Perú se envalentonaría y propiciaría el que su nuevo presidente, el liberal Manuel Pardo Lavalle (1872-1876), desarrollara una política de claro y continuo apoyo al agente cubano Manuel Márquez Sterling (que actuaba como el verdadero embajador de la República de Cuba en Perú) y con el que acordó nombrar a diferentes agentes cubanos como cónsules del Perú en varios países, con objeto de que dispusieran de pasaportes diplomáticos y pudieran gestionar más fácilmente las ayudas a la insurgencia. Sería, también durante este período de apoyo incondicional peruano a la causa independentista cubana, cuando llegaría a plantearse (ya en la primavera de 1873) el increíble y provocador proyecto de organizar una flota combinada de buques de guerra de Perú y de Chile, que intentara romper la vigilancia de la Marina española de las costas cubanas y que facilitara el desembarco de 20.000 hombres armados reclutados en estos países y en Venezuela y Colombia. Este atrevido, pero poco realista plan, quedaría en un simple proyecto, tanto por la dificultad que conllevaba su materialización, como por la oposición de otros gobiernos latinoamericanos (sobre todo del colombiano), y por la poca sintonía existente entre los gobiernos del Perú y de Chile (por los ya comentados litigios fronterizos y la oposición de Chile a la Alianza Defensiva firmada entre Perú y Bolivia, que terminarían en una guerra entre los tres países en 1879), aunque suscitaría una especial preocupación y vigilancia de las costas latinoamericanas por parte de la Marina de Guerra española, como quedó reflejado en varios documentos de la época emitidos por el Ministerio de Marina español y la Comandancia General de Marina del Apostadero de La Habana, en los que se recogen el continuo seguimiento de los buques de esos países por la zona y la previsión de planes de actuación en caso de posible peligro real, que, finalmente, nunca llegó a materializarse.

Esta agresiva actitud peruana se mantendría incluso durante la fase final de la Guerra de los Diez Años cubana (1874-1878), en los que el conflicto se decantó ya claramente a favor de las armas españolas tras la contundente ofensiva militar del general Martínez Campos, que

terminaría con la rendición final de los insurgentes y la aceptación de la Paz de Zanjón (febrero de 1878). En este período final de la guerra, los peruanos continuaron con su actitud intervencionista en los asuntos cubanos, llegando, en agosto de 1874, dos de sus diputados (Ricardo N. Espinosa y Nicanor Rodríguez) a presentar en el Congreso peruano una moción para que se otorgase un millón de soles como ayuda a los insurgentes cubanos, que, posteriormente se rebajó a doscientos mil soles, emitidos como bonos de la deuda interior y destinados a la compra de armamento propiedad del expresidente Mariano Ignacio Prado. Tras la adquisición de este armamento, se envió a la República del Uruguay (en cuya capital, Montevideo, la Marina española mantenía, por aquellos años, una estación naval de forma permanente, tras acuerdos firmados con el gobierno uruguayo), y desde allí partió una expedición armada, en la que iban enrolados tres hijos del expresidente peruano Prado (Leoncio, Grocio y Justo), junto con el coronel peruano Guillermo Gendrón de Coligny, que se dirigió al puerto de Nueva York, donde fue interceptada y desmontada por el gobierno norteamericano. No obstante de todos estos intentos fracasados, el mencionado Leoncio Prado obtendría un cierto éxito, al conseguir capturar (en noviembre de 1876) el vapor mercante español *Moctezuma*, con el que intentaría romper varias veces la vigilancia española de la isla de Cuba. Al no poder conseguirlo, y verse continuamente perseguido y acosado por unidades de la Marina de Guerra española, el vapor (al que había rebautizado con el nombre de *Céspedes*) terminaría siendo incendiado por sus propios tripulantes en las costas de Nicaragua, tras de lo que Leoncio Prado se trasladaría a Nueva York para continuar haciendo campaña a favor de los independentistas cubanos.

Venezuela y Colombia organizan distintas expediciones filibusteras hacia Cuba

Venezuela sería otro de los países latinoamericanos que apoyaría también claramente a los insurgentes cubanos. Tras su Guerra Federal (o “Grito de la Federación” de 1860-1863, encabezada por el liberal Ezequiel Zamora, y la firma del Tratado de Coche de 1863), los liberales accedieron al poder, con su líder Crisóstomo Falcón a su cabeza, aunque serían derrocados durante la “Revolución Azul” de 1867, que dio paso al denominado “Gobierno de los azules”, dirigido

por los cabecillas conservadores Guillermo Tell Villegas y José Ruperto Monagas. Tras varios años de gobiernos conservadores, los liberales regresaron nuevamente al poder en abril de 1870, tras una expedición armada organizada en Curaçao (Antillas holandesas), que desembarcó en las costas venezolanas y ocupó la capital, Caracas, nombrando nuevo presidente al liberal Antonio Guzmán Blanco, quien instauró un nuevo orden progresista y modernizador del país (el denominado “Liberalismo Amarillo”), que debilitó el poder de la Iglesia Católica y promovió el culto a Simón Bolívar.

Durante este turbulento período histórico venezolano, los diferentes gobiernos del país reconocieron el “derecho de beligerantes” a los insurgentes cubanos (mayo de 1869) y permitieron, e incluso sufragaron, la organización de varias expediciones armadas desde sus costas a la isla de Cuba, entre las que cabría destacar la conocida como “expedición de los burros” (en junio de 1873), que partió de Puerto Cabello a bordo, precisamente, del vapor *Virginus*, transportando setenta expedicionarios venezolanos (que tomaron el nombre de “La Vanguardia Venezolana de la Expedición Bolívariana”), y entre los que se encontraban el mayor general venezolano Manuel María Garrido Páez, su hijo Manuel Garrido Flores, los hermanos José María y Enrique Aurrecochea Irigoyen y José Miguel Barreto Pérez, junto con abundante armamento y munición y cincuenta acémilas para su transporte por las sierras cubanas (de ahí su denominación de “expedición de los burros”). Otros venezolanos que se incorporarían a las filas de los insurgentes cubanos (y que incluso obtendrían el grado de general entre sus filas) serían Salomé Hernández, Cristóbal Acosta, Amado Manuit y Manuel González Flores.

Colombia también desempeñaría un papel preponderante en los apoyos latinoamericanos a la causa independentista cubana, a pesar de que pasaba por un momento histórico de gran inestabilidad política y de debilitamiento de su Estado central. Durante casi medio siglo (entre 1839 y 1885), el país vivió uno de los procesos de cambio más intensos y complejos de toda América Latina, con casi cuatro decenas de guerras civiles, diversos cambios de constitución, de tipo de régimen e, incluso, de nombre y de organización territorial del país, lo cual le supuso una gran inestabilidad política e institucional. Terminada su

primera etapa de la “Gran Colombia” (1819-1831) inmediatamente posterior a la independencia de España, que integraba a las actuales repúblicas de Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá, entre 1832 y 1858 el país se denominó “República de Nueva Granada” (con una constitución centralizada y con distribución territorial por provincias), posteriormente, y entre 1858 y 1863, “Confederación Granadina” (con una constitución de Estado Federal, formado por ocho estados confederados), y, por último, entre 1863 y 1885, “Estados Unidos de Colombia” (con una constitución de República Federal, con clara autonomía territorial y fuerte influencia reformadora y liberal).

Por lo tanto, y en el período correspondiente a la mayor parte de la Guerra de los Diez Años en Cuba (1868-1878), concretamente hasta el año 1876, en Colombia estuvo vigente la “Constitución de Rionegro”, de claro matiz federalista y liberal, que favorecía la autonomía de los diferentes estados que se integraban en la República, que poseían incluso ejércitos estatales propios, pero que sumieron al país, y a su gobierno central o federal, en una situación de gran debilidad política y militar, con escaso control real de los medios necesarios para su propia defensa, como estado.

En este período (y prácticamente desde el principio de la insurrección cubana, concretamente desde el año 1869), el entonces presidente de los “Estados Unidos de Colombia”, Manuel Murillo Toro (uno de los dirigentes liberales más prestigiosos y destacados de la época en toda Latinoamérica), también asumiría un papel destacado en el apoyo a los insurgentes cubanos, ofreciendo todo su respaldo al agente cubano desplazado a Colombia en solicitud de ayuda, Francisco Javier Cisneros, quien consiguió reclutar en el Cauca un contingente de cerca de 300 combatientes colombianos, algunos de los cuales (aproximadamente unos 60, entre los que se encontraban los futuros generales Castillo Zúñiga y Francisco Mosquera) embarcaron en el vapor norteamericano *Hornet*, en enero de 1870 (la llamada “Legión Colombiana”), y consiguieron desembarcar en las costas cubanas y unirse a los independentistas en armas. Pocos meses después, otro vapor (en este caso el *George B. Upton*, también con bandera norteamericana), partió desde el puerto panameño de Colón (entonces bajo soberanía colombiana), con Francisco Javier Cisneros, una

veintena de expedicionarios y un cargamento de mil fusiles a bordo, y rumbo a Cuba, coincidiendo con el reconocimiento del presidente colombiano, Santos Gutiérrez, de los “derechos de beligerancia” a los insurgentes cubanos (marzo de 1870), a lo que siguieron repetidas gestiones del diputado Carlos Holguin en el Congreso colombiano para intentar conseguir que se aprobara una ley de creación de un frente común de naciones latinoamericanas que presionara a España para que concediera la independencia a Cuba, bajo la amenaza (algo ridícula y sin mucho sentido, dada la escasa capacidad militar de su país, en aquellos momentos) de que, “de no acceder España a sus exigencias, se movilizaría una expedición militar para conseguirlo con la fuerza de las armas”.

En esta misma línea seguirían los sucesivos gobiernos colombianos de la época, y en concreto el nuevo presidente Manuel Murillo Toro, quien, en septiembre de 1872, intentó promover un acuerdo de las Repúblicas Americanas (entre las que se encontraban Perú, Chile, Méjico, Ecuador, Guatemala, el Salvador y Argentina, y entre las que intentaban incluir a los EE.UU) para conseguir la independencia de Cuba, que fue desbaratado, rápidamente, por el presidente norteamericano Grant y su secretario de Estado Hamilton Fish. Este mismo presidente colombiano, Manuel Murillo Toro, continuaría proporcionando fondos estatales para financiar armas a los insurgentes cubanos (cuyo Congreso no los había aprobado para dicho fin, sino para “ayudar a las familias cubanas emigradas en Venezuela”) y llegaría a aprobar un polémico proyecto presidencial (de fecha 29 de abril de 1873) de organizar y armar un ejército de 20.000 hombres, en combinación con Venezuela, que embarcara rumbo a Cuba a bordo de buques peruanos y chilenos. Como ya se comentó anteriormente, esta propuesta fue rechazada por el Congreso colombiano, cuyos diputados conservadores se opusieron a una acción que suponía una clara declaración de guerra a España, que hubiera terminado en una posible intervención militar española de represalia contra las costas colombianas y venezolanas, muy al estilo de la época, y con funestas consecuencias para ambos países (como lo habían sido las de 1866 contra Chile y Perú).

Méjico y el resto de los países latinoamericanos

A la República de Méjico, recién salida de su guerra de liberación contra los invasores franceses (1864-1867), no le interesaba un nuevo conflicto contra otra potencia europea, y menos contra España, su antigua potencia colonizadora, que se había retirado, voluntariamente, de su intervención conjunta con Francia e Inglaterra de 1861-1862, y que mantenía sus bases de operaciones en Cuba a apenas dos centenares de kilómetros de las costas del Yucatán mejicano. Además, España mantenía aún muchos simpatizantes en el interior del país (sobre todo entre las clases dirigentes conservadoras y católicas), por lo que su gobierno liberal, presidido, hasta su muerte, en el año 1872, por el histórico Benito Juárez, se limitaría a mantener una actitud de simpatía y de claro apoyo a los insurgentes cubanos, reconociendo su “derecho de beligerancia” en abril de 1869 (con lo que se convirtió en uno de los primeros países que adoptó esta disposición) y de admisión en sus puertos a los buques con bandera cubana, gesto que sería muy agradecido por el presidente cubano en armas, Céspedes, en carta del 9 de junio de 1869 a su homónimo mejicano. En esta decisión influiría, y de manera destacada, el propio secretario y yerno del presidente Juárez, el cubano Pedro Santacilia.

Además de este reconocimiento de beligerancia, varios militares mejicanos (como José Inclán Risco y José Lino Fernández Coca, que alcanzarían el generalato en el ejército insurgente cubano) se trasladarían a Cuba con la expedición del vapor *Perrit* (en mayo de 1869), alguno de los cuales (como el citado general José Inclán Risco) sería capturado y fusilado por los españoles en Camagüey, en junio de 1872. Años después, y ya en la fase final de la Guerra de los Diez Años cubana (concretamente en enero de 1876), el sucesor del presidente Juárez, el jacobino Sebastián Lerdo de Tejada, continuaría con los apoyos a los insurgentes cubanos, a los que prometió enviar 200 oficiales y 1.000 soldados del Ejército mejicano, que finalmente no llegó a materializarse, por la llegada a la presidencia mejicana, en ese mismo año de 1876, del general conservador Porfirio Díaz, quien suspendería todas las ayudas a los independentistas cubanos y adoptaría una postura pro española y de fomento de las inversiones extranjeras en Méjico, a cuyos inversores favoreció con diferentes leyes proteccionistas.

El resto de los países latinoamericanos también demostraron una actitud de simpatía y de apoyo generalizado a la causa independentista cubana, aunque con actuaciones y protagonismos mucho más moderados y matizados e, incluso, ya tardíos.

Bolivia, por ejemplo, y tras su frustrada “Confederación Perú Boliviana” de 1837-1839, rápidamente torpedeada por los intereses contrarios de sus vecinos chilenos y argentinos (que llegaron a declararle la guerra y a derrotarlos en la Batalla de Yungay), viviría un período de anarquía y de enfrentamientos entre partidarios y opositores a la unión con Perú, que terminaría en varios conflictos armados (con invasiones recíprocas de unos a otros) y con la consolidación de la soberanía y la independencia boliviana tras el Tratado de Puno. A este conflicto, de muchos años, con su vecino Perú, se uniría el litigio fronterizo con Chile por la soberanía del desierto de Atacama (muy rico en yacimientos de nitratos de sodio, y de cobre), sobre el que se firmaron los tratados de 1866 y 1874, que no terminaron de resolver el conflicto, sino que, por el contrario, darían paso a la denominada “Guerra del Pacífico” con Chile de 1879, en la que el ejército chileno derrotaría al peruano y al boliviano y le arrebataría a Bolivia su departamento del litoral (Antofagasta) y, con ello, su preciada salida al mar. En lo referente al conflicto cubano, el presidente boliviano Mariano Melgarejo reconocería el “derecho de beligerancia” de los insurgentes cubanos en junio de 1869, de acuerdo con el resto de la antigua “Alianza contra España” durante la pasada Guerra del Pacífico de 1864-1866, con la salvedad de la República del Ecuador, cuyo gobierno conservador, presidido por García Moreno, se mantuvo neutral y al margen del conflicto.

El Imperio brasileño, también reconocería el “derecho de beligerancia” de los insurgentes cubanos en julio de 1869, y la República de El Salvador lo haría en octubre de 1871, mientras que Guatemala, y su presidente, Justo Rufino Barrios, no lo materializarían hasta abril de 1875, cuando ya la guerra estaba prácticamente perdida para los independentistas cubanos y el conflicto en vías de su pacificación final.

Por último, la República Argentina, vivía también, por aquellos años, un período de gran turbulencia política e institucional. Tras cuarenta años de sangrientas y casi continuas guerras civiles entre

diferentes fracciones, dirigentes políticos y provincias (1820-1861), en los que el país prácticamente careció de un gobierno nacional (que tuvo que ser asumido por las diferentes provincias en sus respectivos ámbitos territoriales), finalmente consiguió crearse una nación unificada tras la Batalla de Pavón (1861), entre las fuerzas de la Confederación Argentina (comandadas por el general Bartolomé Mitre) y las de la Provincia de Buenos Aires, que fueron finalmente derrotadas. Durante este ajetreado período, hubo una ocupación luso-brasileña de la Provincia Oriental (1825-1828), una guerra contra Brasil (1828), que facilitó la independencia de la Provincia Oriental (actual Uruguay), diversos bloqueos navales franceses y británicos (1845), varios conflictos bélicos con la Confederación Perú-Bolivia y con el denominado “Gobierno de Defensa de Montevideo”, y otros tantos con las provincias de Entre Ríos y Corrientes (apoyadas por tropas uruguayas y brasileñas). Unos años más tarde (concretamente en 1870), Argentina se vería también involucrada en la Guerra de la Triple Alianza (Argentina, Brasil y Uruguay) contra el Paraguay, país que sería finalmente derrotado y que quedaría prácticamente devastado por las fuerzas ocupantes, que llegaron a aniquilar a la mayor parte de su población masculina.

Durante los años del conflicto cubano, Argentina estuvo gobernada por diferentes gobiernos conservadores del Partido Autonomista Nacional (el PAN), presididos por Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874) y Nicolás Avellaneda (1874-1880), muy influenciados por la oligarquía ganadera y por poderosos grupos de inversores extranjeros establecidos en el país (sobre todo británicos), que basaban toda su economía en la necesidad de mantener las importantes exportaciones de carne congelada y de cereales hacia Europa. Este carácter conservador y pro europeo de los distintos gobiernos argentinos de la época, condicionaría el que se mantuvieran neutrales en el conflicto cubano y que no reconocieran, ni la beligerancia de los insurgentes, ni a su gobierno levantado en armas contra España, oponiéndose, incluso, a que un representante del gobierno cubano (en concreto, Francisco de Paula Bravo) asistiera, con plenos derechos, al Congreso de Jurisconsultos Latinoamericanos celebrado en Lima en octubre de 1876.

Período de posguerra

Concluido el conflicto de la Guerra de los Diez Años con la Paz de Zanjón (febrero de 1878), la mayor parte de la Repúblicas Latinoamericanas que habían apoyado a los insurgentes cubanos durante la guerra continuaron ayudando y acogiendo, en los años siguientes, a los exiliados y refugiados políticos cubanos, sobre todo las más próximas geográficamente, como fueron los casos de la República Dominicana y Haití, Colombia, Venezuela (ya bajo la presidencia de Francisco Linares Alcántara), Méjico, Costa Rica, Honduras y Guatemala.

El presidente liberal de Honduras, Marco Aurelio Soto, daría asilo político a los generales insurgentes Máximo Gómez y Antonio Maceo, junto a otros muchos excombatientes cubanos, y algo parecido haría el presidente de Costa Rica, J. Rodríguez Zeledón, y los de la República Dominicana, Gregorio Luperón, y de Haití, donde se instalaron varias colonias de exiliados cubanos en Santo Domingo, Montecristi, Puerto Plata y Cabo Haitiano, encabezadas por los dirigentes Máximo Gómez, Dionisio Gil de la Rosa, Modesto Díaz y los hermanos Marcano, y los puertorriqueños Eugenio María de Hostos y Ramón Emeterio Betances.

Varios años después, y cuando y en 1879-1880, los dirigentes cubanos Máximo Gómez y Antonio Maceo volvieron a reanudar la lucha independentista (con la conocida como “Guerra Chiquita”, por su corta duración de apenas unos meses), el nuevo presidente hondureño, Enrique Bográn, les volvería a demostrar su apoyo incondicional, con la entrega de 2.500 pesos como anticipo de su contribución a la causa, al igual que lo harían los presidentes de Costa Rica y Guatemala.

Las repúblicas andinas de Chile, Perú y Bolivia no participarían ya en esta fase final de apoyo a los exiliados políticos, al encontrarse enzarzados en una nueva disputa por sus límites fronterizos, que culminaría con la Guerra del Pacífico de 1879, en la que Chile derrotaría claramente a la “Alianza Defensiva Perú- Bolivia” y les arrebataría las provincias peruanas del sur (Tarapacá, Arica y Tacna) y el departamento boliviano del litoral (Antofagasta), con el que cerró la salida al mar de este país.

EXPEDICIONES FILIBUSTERAS HACIA CUBA: TRÁFICO DE ARMAS Y DE TROPAS PARA LOS INSURGENTES DURANTE LA GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS Y EL PROBLEMA DE LA INTERPRETACIÓN DEL TRATADO BILATERAL DE 1795 CON LOS EE.UU

Expediciones clandestinas en apoyo de los insurgentes cubanos

Durante la “Guerra de los Diez Años” o “Guerra Larga” de Cuba de 1868-1878, desde el exterior de la isla se produjeron cerca de medio centenar de expediciones navales clandestinas de apoyo a las fuerzas insurgentes cubanas, cuya importancia sería crucial en el desarrollo del conflicto, como se comprueba de la relación directa entre la entrada de armas y la reactivación de las operaciones militares de los rebeldes. Y la relación entre ambos aspectos fue tan determinante, que condicionaron completamente el desarrollo de la guerra, con sus momentos de mayores éxitos para los insurgentes (en su mayor caso, producidos poco después de la llegada de las expediciones de ayuda) y los de sus principales fracasos (casi todos, acontecidos en períodos prolongados de carencia de ayudas externas).

Las expediciones fueron organizadas y financiadas, en su mayor parte, por determinados dirigentes insurgentes que operaban, tanto desde el exterior (integrados en la “Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico”), como desde el interior de Cuba (en la “Junta Revolucionaria de La Habana”), y entre los que cabría destacar a Francisco Javier Cisneros, Miguel Aldama, los hermanos Manuel y Rafael Quesada y José Varona, los hermanos Francisco Javier e Hilario Cisneros, Néstor Ponce de León, José Posee, Carlos del Castillo, Antonio Fernández Bramosio, José Antonio Echevarría, José Manuel Mestre, Agustín Santa Rosa, Juan Bellido de Luna, Juan Arnao y José Morales Lemus, este último designado como “Ministro Plenipotenciario de la República en Armas en Nueva York”. También participaron en la organización y financiación de algunas de las expediciones varios ciudadanos extranjeros, como el militar norteamericano Thomas Jordan, Henry Reeve (conocido como “el inglesito”) y el canadiense William O’Ryan, que llegaron a Cuba durante los años 1869-1870 (los más activos del conflicto) con la expedición de los vapores *Perrit* y

Anna, o el civil norteamericano Thomas L. Dorwin (que se ocupó del equipamiento y la tripulación del vapor *George B. Upton*, en mayo de 1870), además del general venezolano Manuel Garrido y de otros destacados políticos y militares de algunos de los países denominados “amigos” de los insurgentes, como Perú, Chile, Venezuela, Colombia, Méjico, Haití y la República Dominicana.

Según datos de la historiadora cubana Milagros Gálvez Aguilera, procedentes de su minuciosa e interesante investigación *Expediciones navales en la Guerra de los Diez Años*, las expediciones armadas que se organizaron para desembarcar en las costas cubanas durante este conflicto fueron 58, de las cuales unas 40 consiguieron “tocar tierra” (es decir, desembarcar la totalidad o parte de los cargamentos de hombres y de material que transportaban, junto con documentación y correspondencia secreta, etc.), aunque doce de ellas (que representaban el 21% del total) “fracasaron después de efectuado el alijo”, al ser localizadas y apresadas por fuerzas de la Marina de Guerra o del Ejército español. Del resto, aproximadamente una quincena se suspendieron o se desmantelaron en tierra antes de partir o sufrieron problemas durante sus travesías (accidentes, tormentas, naufragios, etc.).

De las aproximadamente cuatro decenas de expediciones verdaderamente consumadas, algo más de una treintena se conoce con cierto detalle y, sobre todo, las seis que pueden considerarse como realmente más importantes, desde el punto de vista del cargamento que transportaban y de su repercusión directa y posterior en la marcha de la guerra, como fueron las de los vapores *Salvador*, *Perrit*, *Anna*, *George B. Upton*, *Hornet*, y *Virginus*. Las expediciones mantuvieron una cierta regularidad temporal durante los seis primeros años del conflicto, aunque sus máximos exponentes se produjeron durante el bienio 1869-1870, en el que se registraron hasta un total de veintiocho expediciones, que suponían el 70% del total de toda la guerra. A partir de octubre de 1873 (y tras la captura por la Marina española del vapor norteamericano *Virginus* en su cuarta incursión sobre las costas cubanas, y el posterior fusilamiento de 37 tripulantes y 16 expedicionarios), las expediciones filibusteras prácticamente se suspendieron, con la salvedad de dos últimas, y ya casi anecdóticas, protagonizadas en el año 1875 por las goletas inglesas *Laura Pride* y *Octavia*, que serían ya las últimas de las

conocidas de forma documentada y que apenas tendrían ya repercusión alguna sobre la marcha de la guerra, por la escasa importancia de sus cargamentos.

En cuanto a los buques utilizados, en su mayoría (en una veintena de casos) se trató de pequeños y ligeros vapores de ruedas de menos 500 toneladas de desplazamiento (algunos incluso inferiores a las 100 toneladas) y con banderas, patentes y tripulaciones casi siempre norteamericanas o británicas, aunque también se utilizaron algunas embarcaciones más pequeñas a vela, del tipo goletas y balandras, así como banderas de otros países. Los vapores más famosos fueron los norteamericanos *Virginus* (que consiguió realizar tres primeros viajes con éxito a las costas cubanas, hasta su apresamiento en el cuarto), *Gerge B. Upton* (ambos con dos viajes), *Perrit*, *Anna* y *Hornet* (los tres con un solo viaje), así como el de bandera inglesa *El Salvador* (también con dos viajes, aunque el segundo de ellos terminaría en un rotundo fracaso). Y como puntos más habituales de salida, en la documentación manejada aparecen los puertos norteamericanos de Nueva York (en doce ocasiones), Cayo Hueso (tres veces), Jacksonville (una), Filadelfia (una) y New London (New Hampshire, una vez), los metropolitanos británicos de Liverpool (en tres ocasiones) y de Londres (una), o los de sus colonias en el Caribe de Nassau (Bahamas, en cuatro ocasiones) y Jamaica (una), el entonces puerto colombiano de Aspinwsall (actualmente Colón, en la costa atlántica de Panamá, en dos ocasiones), el haitiano de Port-au-Prince (una), el dominicano de Monte Cristi (una) y el belga de Amberes (una).

Las expediciones no solían hacer recorridos directos hacia su destino final, sino que, normalmente, realizaban una o varias escalas intermedias, en cuyos puntos también recogían parte de las armas o de los expedicionarios, y repostaban carbón para sus máquinas, apareciendo como puntos más habituales de escalas los puertos norteamericanos de Charleston, Norfolk, Rum Key, Green Key, Long Island, Racoon Key y Cabo Cañaveral (Florida), los de las colonias británicas de Nassau (Bahamas), Santo Thomas y Maronte (Jamaica), los dominicanos de Santo Domingo y Puerto Plata, los haitianos de Port-au-Prince y de la Bahía de Nipe, el holandés de Curaçao, el mejicano de Veracruz, y los venezolanos de La Guaira y Puerto Cabello (Boca de Caballo). En

todos ellos (tanto en los de salida, como en los de escalas intermedias), los expedicionarios contaban con “gente amiga” que les ayudaban y protegían (incluso entre las autoridades locales, que, en algunos casos, cometían la imprudencia de organizarles actos y fiestas de homenaje y de despedida, cuya información los agentes españoles locales trasladaban rápidamente a las autoridades de Cuba, para que alertaran a las unidades de la Marina) y en los que disponían de almacenes para depositar sus armas y pertrechos, documentación, etc. (por ejemplo, el ya comentado Almacén nº 16 del Muelle Sur en el puerto de Brooklyn-Nueva York, o los Almacenes de Depósito en el de Nassau, y la casa de los señores Maal en La Guaira, Venezuela etc.).

Las fuerzas navales españolas destinadas en Cuba frente a las amenazas que suponían las expediciones organizadas desde los países amigos de los insurgentes

Como contrapartida a las expediciones filibusteras de los insurgentes, las autoridades militares españolas de la isla de Cuba intentaron evitar, con todos sus medios disponibles (que eran muy importantes, en aquella época), que éstas alcanzaran sus objetivos finales de introducir en la isla sus cargamentos clandestinos de hombres y de armas. Y los principales encargados de llevarlo a efecto serían las fuerzas navales de la denominada “Comandancia General de Marina del Apostadero de La Habana”, que, durante la Guerra de los Diez Años de Cuba (1868-1878), estuvieron mandadas por tres prestigiosos marinos de la época, los contralmirantes José Malcampo Monge, Nicolás Chicarro Laguinechea y Manuel de la Rigada Leal, y que desarrollarían una labor crucial de vigilancia y protección del litoral costero cubano (por donde llegaban todas las expediciones de ayuda a los insurgentes desde el exterior), así como de apoyo a las operaciones en tierra (transporte de tropas, armamento y víveres, desembarco de fuerzas de Infantería de Marina y de Marinería y participación en numerosos combates en tierra), y de bombardeo de posiciones enemigas en la costa, captura de buques de los insurgentes, etc. Y, para desarrollar todas estas actividades, la Marina de Guerra española contó en Cuba con una importante fuerza naval (que podía considerarse como la más poderosa que existía en toda el área americana durante aquellos años), formada por unas 60 unidades navales de diferente tipo y categoría, que, en su conjunto,

alcanzaban las 45.000 toneladas de desplazamiento y los dos centenares de cañones de distintos calibres. Esta fuerza naval se distribuyó en dos grandes agrupaciones: la denominada “Escuadra de las Antillas” (compuesta por una verdadera “flota de combate”, con al menos dos fragatas blindadas, tres o cuatro fragatas de hélice y casco de madera y un par de grandes vapores de guerra, y más de 3.000 hombres a bordo) y las “Fuerzas Sutiles del Apostadero” (compuestas por una corbeta de hélice, una decena de vapores de guerra de 2ª y 3ª clase, media docena de goletas y una treintena de pequeños cañoneros, muy útiles para la vigilancia y protección del complicado litoral cubano, compuesto por casi 4.200 islas, islotes, cayos y bajos arenosos, en su mayor parte con aguas poco profundas y multitud de arrecifes.

Pero, a pesar de esta evidente superioridad naval española en el conflicto, también existió una cierta amenaza y peligro potencial de llegada a las costas cubanas de expediciones armadas y de barcos de guerra organizados por o desde países americanos partidarios de los rebeldes cubanos (como ya se ha comentado en apartados anteriores), a los que apoyaban con recursos humanos, económicos y diplomáticos) y deseosos de terminar con la presencia española en América, sobre todo tras las recientes intervenciones españolas en Méjico de 1861-1862, Santo Domingo de 1861-1865 y la más reciente Guerra del Pacífico contra Perú, Chile, Ecuador y Bolivia de 1865-1866. Fueron muchas las acciones de apoyo armado a los insurgentes cubanos durante estos años (cerca de medio centenar), entre las cuales cabría destacar las ya comentadas del vapor chileno *Meteoro* y de otros buques corsarios, armados a principios de 1867 por los gobiernos de Perú y de Venezuela, con los que pretendían trasportar a Cuba un ejército libertador, o la de la llamada “Legión Colombiana” embarcados en el vapor norteamericano *Hornet*, en enero de 1870, que consiguió desembarcar en las costas cubanas y unirse a los independentistas en armas, o de la conocida como “expedición de los burros” (en junio de 1873), que partió de Puerto Cabello (Venezuela) a bordo del vapor *Virginus*, transportando setenta expedicionarios venezolanos (que tomaron el nombre de “La Vanguardia Venezolana de la Expedición Bolivariana”).

Aunque, muy posiblemente, una de las amenazas en potencia que provocó más preocupación a la Marina española, durante aquellos años,

sería la que se produjo, en la primavera de 1873 (y pocos meses antes del apresamiento del *Virginus*), con el increíble y provocador proyecto de organizar una flota combinada de buques de guerra de Perú y de Chile, que intentara romper la vigilancia de la Marina española de las costas cubanas y que facilitara el desembarco de 20.000 hombres armados reclutados en estos países y en Venezuela y Colombia. Este atrevido pero poco realista plan quedaría en un simple proyecto (como ya se comentó anteriormente), aunque suscitaría una especial preocupación y vigilancia de las costas latinoamericanas por parte de la Marina de Guerra española.

Sin embargo, ninguna de las expediciones navales de ayuda a los insurgentes cubanos significó una verdadera amenaza grave para la seguridad de las islas, debido a la clara superioridad de las fuerzas del Ejército y de la Marina de Guerra española destinadas en Cuba. Sus potenciales enemigos no disponían, en aquellos años, de escuadras suficientemente potentes y preparadas para amenazar el dominio español del teatro de operaciones marítimo del Caribe. Perú, que era el que poseía la escuadra más potente del continente americano de la época, solo disponía de dos fragatas blindadas (la *Huascar* y la *Independencia*, aunque inferiores, en tonelaje y armamento, a las seis de la Marina española de la época, dos de ellas destinadas de manera permanente en Cuba), dos antiguos monitores de origen norteamericano (muy eficaces para defensa de puertos y para acciones fluviales, pero escasamente operativos en mar abierto, por su escaso francobordo, que, en marzo de 1869, viajaron remolcados desde el puerto norteamericano de Cayo Hueso a la isla de soberanía danesa de Saint Thomas -en el archipiélago de las Islas Vírgenes, adquiridas, posteriormente, en 1917, por los EE.UU-, aunque siempre bajo continua vigilancia de la Marina española, por si decidían acercarse a las costas cubanas), cuatro vapores comprados en los EE.UU y una corbeta. Chile, solo disponía de tres corbetas y unos pocos vapores (todos ellos sin ningún tipo de blindaje) y el resto de las repúblicas latinoamericanas que apoyaron abiertamente a la insurgencia cubana (Colombia, Méjico, Venezuela, Ecuador, Bolivia, República Dominicana y Haití) apenas si poseían Marinas de Guerra operativas en aquella época.

No obstante de esta superioridad naval española, las unidades navales de estos países latinoamericanos sí supusieron, durante aquellos años, un relativo peligro del tipo *fleet in being* (flota en potencia), con la que se podía intentar realizar contraataques limitados, pero rápidos, certeros e imprevistos contras las costas cubanas y disputar (aunque de manera muy limitada y localizada) el dominio del mar a la Marina española, la cual, para evitarlas o contrarrestarlas, se vio obligada a realizar (con la ayuda de los cónsules españoles de la zona y de una eficaz red de informadores secretos) continuas misiones de vigilancia y patrulla por toda el área caribeña, Golfo de Méjico, etc.

La actitud de los EE.UU y su oposición a reconocer el derecho de visita de los buques de guerra españoles en aguas cubanas

Aunque, muy posiblemente, la “amenaza en potencia” más importante y peligrosa de aquellos años provino de los ya pujantes EE.UU, deseosos, desde muchos años atrás, de hacerse con la soberanía de Cuba y Puerto Rico, bien fuera por la vía de la compra de las islas (lo que intentó en varias ocasiones), o por la de la intervención militar. Su gobierno mantendría una actitud de relativa “neutralidad oficial” ante el conflicto cubano de 1868-1878, con actuaciones verdaderamente ambivalentes, que permitían, a la vez, la construcción en astilleros norteamericanos de una treintena de cañoneros para la Marina de Guerra española y destinados a la defensa de Cuba, y la colaboración con agentes españoles en algunas operaciones contra buques filibusteros que se preparaban en puertos norteamericanos, con el permiso a que la denominada “Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico” se estableciera y operara abiertamente desde su territorio (concretamente en Nueva York) y que, veladamente, se organizaran una veintena de expediciones navales con armamento y expedicionarios desde puertos norteamericanos y a bordo de hasta veinticinco buques que enarbolaban su bandera (algo parecido a lo que ocurriría, un siglo después, con las acciones de Bahía Cochinos durante los primeros años del régimen de Fidel Castro).

Los problemas verdaderamente serios comenzaron a surgir cuando, iniciada la insurrección cubana de 1868, el gobierno español se negó a aceptar que la isla se encontraba en “Estado de Guerra” e insistió en calificar el conflicto cubano como una “insurrección plenamente

localizada” (como en realidad lo era, porque se limitaba a determinadas zonas de la parte oriental de la isla). Esta interpretación, algo ingenua, de las autoridades españolas, intentaba evitar (o, al menos, dificultar, legalmente) el que otros terceros países pudieran reconocer a los insurrectos cubanos el “derecho de beligerantes” (aunque, algunos países, sobre todo latinoamericanos, como Chile, Méjico, Perú, Venezuela, Colombia, Bolivia, Brasil, El Salvador y Guatemala, lo hicieron, a pesar de todo, entre los años 1869 y 1875), aunque, también, y de acuerdo con el tratado bilateral suscrito entre España y los EE.UU en 1795, desautorizaba a las autoridades españolas de la posibilidad de aplicar la jurisdicción militar a los detenidos norteamericanos, obligándolas a utilizar, en todos los casos (y al menos sobre el papel), la jurisdicción ordinaria (es decir, la civil).

Por su parte, el gobierno norteamericano, y precisamente basándose en el hecho de que España no había declarado el “Estado de Guerra” en la isla de Cuba, se negaba a reconocer el “derecho de visita” (detención e inspección en la mar) de los buques de guerra españoles a los barcos mercantes norteamericanos “fuera de las aguas de los puertos de Cuba y de sus tres millas inmediatas”, solo aceptándolo cuando fueran “sorprendidos en flagrante delito contra la Nación, en el momento preciso de hallarse desembarcando armas o municiones de guerra”. Y a esta negativa norteamericana a aceptar que sus buques mercantes fueran inspeccionados en las aguas próximas a Cuba (incluso aunque transportaran armas y municiones, que justificaban con el increíble argumento de que su destino final no era Cuba, sino Méjico u otras repúblicas sudamericanas, y que su proximidad a la costa cubana se debía, generalmente, a “problemas de corrientes marinas y de seguridad en la navegación”), se unía, lógicamente, el que cualquiera de sus tripulantes con nacionalidad norteamericana fueran detenidos y sometidos a la justicia militar española, lo cual incumplía, claramente, las Ordenanzas de Corso de 1801 y, sobre todo, el citado tratado bilateral entre España y los EE.UU de 1795, en cuyo Artículo 7 se regulaba que, en los casos de aprehensión o arresto de súbditos de uno de los países por las autoridades del otro, “se procedería únicamente por orden y autoridad de la justicia y según los trámites ordinarios seguidos en semejantes casos”.

Esta evidente diferencia de opiniones entre ambos países terminaría desencadenando varios incidentes durante esos años, sobre todo tras la entrada en vigor (en marzo de 1869) de un polémico decreto del capitán general de Cuba, general Domingo Dulce Garay, sobre las instrucciones concretas que debían seguirse para la detención, en aguas consideradas españolas o en los mares próximos de las islas de Cuba y de Puerto Rico, de buques sospechosos de transportar “gentes, armas, municiones, etc., en auxilio de la insurrección”. En este decreto (de fecha 24 de marzo de 1869), se indicaba, claramente, que los buques detenidos en los que se comprobara su cargamento de guerra “serían considerados como piratas y quedaban bajo las Ordenanzas de la Armada, siendo fusilados sus ocupantes”.

Esta polémica orden (que no respetaba las normas y prácticas internacionales de la época, como las Ordenanzas de Corso de 1801 y el tratado bilateral de 1795), sería muy criticada por toda la comunidad internacional e incluso por el propio gobierno español, presidido, en aquellos momentos, por el general Francisco Serrano (buen conocedor de Cuba y de sus problemas, desde su estancia en la isla como capitán general en los años 60, y partidario de aplicar en la isla medidas liberalizadoras, tanto de índole político, como económico). De acuerdo con la normativa internacional de la época, si no existía declaración de “Estado de Guerra” previa, ni al capitán, ni a la tripulación de un buque neutral podían aplicárseles la pena de muerte, aunque fuesen apresados con contrabando a bordo de sus buques, ni tan siquiera ser detenidos, o confiscar el buque o los efectos que se consideraran de “comercio legal”. En resumen, si el buque disponía de patente y tripulación en regla (de acuerdo con las autoridades de su país de origen), no podían ser considerados como filibusteros. Esta controversia suscitaría muchas protestas de los gobiernos extranjeros considerados “neutrales”, como serían los casos de los de Gran Bretaña (provocados por la detención de las goletas británicas *La Nave*, en junio de 1869, y *John Grey* de Nassau, en junio de 1870, sospechosas de llevar efectos para los insurgentes) y de los EE.UU (como consecuencia de algunos apresamientos de ciudadanos norteamericanos que participaban en las expediciones de goleta *Seiba* y del vapor *Hornet*), en los que consideraban que no se habían respetado el citado tratado de 1795 suscrito entre ambos países. Y, los verdaderos problemas, casi siempre surgieron no por las detenciones en sí, sino, sobre todo, por la interpretación de cuál debía

ser la jurisdicción a aplicar a los buques y a sus tripulantes detenidos (si la ordinaria o la militar), como así se lo había recordado repetidas veces el secretario de Estado norteamericano, Hamilton Fish, al embajador español en Washington, y que los gobiernos españoles aceptaban también como válida. Aunque no ocurría lo mismo con las autoridades españolas en Cuba (muy presionadas e influenciadas por los sectores más conservadores y radicales de la isla), las cuales (y desde mucho tiempo atrás) interpretaban el tratado bilateral de otra manera más rígida y restrictiva, y seguían actuando con cierta independencia con respecto a los lejanos gobiernos de Madrid, insistiendo en considerar a las expediciones armadas como verdaderas “acciones piráticas”, que debían ser castigadas con todo el rigor de la justicia militar, y en no consentir “que el título de ciudadano americano se convirtiera en un *bill* de indemnidad”.

Ante las repetidas presiones internacionales (sobre todo, norteamericanas y británicas), el gobierno español terminaría aceptando la anulación del polémico decreto del capitán general Domingo Dulce y lo sustituiría por otro más moderado (emitido ya por el nuevo capitán general de la isla, Antonio Caballero Fernández de Rodas, el 7 de julio de 1869), por el cual se consideraba que solo podrían ser detenidos “los buques que transportaran provisiones de guerra (armas, pólvora, etc.)” y juzgados como piratas “los hombres que fueran armados”, así como, también, los buques que no llevaran bandera o que resultasen sospechosos, los cuales serían conducidos a puerto para ser debidamente identificados. Pero, paralelamente a esta conciliadora y bienintencionada concesión, el gobierno español continuaría realizando su “derecho de visita” de los buques sospechosos y protestando ante el gobierno norteamericano y denunciando ante sus tribunales a los buques de bandera norteamericana que seguían violando la “Ley de Neutralidad” y realizando desembarcos clandestinos en las costas cubanas (casos del vapor *George B. Upton*, denunciado en junio de 1870 por el diplomático español Mauricio López Robert, del vapor *Hornet*, que, perseguido por varios cañoneros españoles, se refugió en octubre de 1871 en el puerto haitiano de Port-au-Prince, donde fue protegido por la cañonera norteamericana *Congress*, o del conocido vapor *Virginius*, también protegido en el puerto de Aspinwall -actual Colón, Panamá-, por la corbeta norteamericana *Canadaigua* y el cañonero *Kansas*, a comienzos de 1873, que impidieron que fuera detenido por

el vapor de guerra español *Pizarro*, que le seguía el rastro, desde varios meses atrás). Las protestas y denuncias españolas no conseguirían gran cosa, porque, a pesar de que, en algunos pocos casos, los tribunales norteamericanos juzgaron a varios de los tripulantes implicados y resolvieron (concretamente en el caso del vapor *Hornet*) que “el vapor no tenía derecho a utilizar el pabellón norteamericano”, poco después de esta resolución judicial, el vapor sería rebautizado con el nuevo nombre de *Cuba* y se convertiría en el primer buque de guerra de la denominada “Marina Cubana”.

Otro ejemplo más de estas mutuas reclamaciones y discusiones, casi continuas, entre ambos países, serían las realizadas por los comandantes de la Escuadra Norteamericana del Atlántico Norte, contralmirantes Mr. Pool y P. Lee, quienes, en junio de 1870 y febrero de 1871, respectivamente, protestaron ante los correspondientes comandantes generales del Apostadero de La Habana (contralmirantes Malcampo y De la Rigada) por los reconocimientos y registros de buques mercantes norteamericanos en aguas próximas a Cuba, a los que clasificaron de “ilegales y vejatorios” (concretamente protestaron, en la primera ocasión, por el reconocimiento del bergantín *Mary C. Comery*) e insistieron en su negativa a reconocer aguas jurisdiccionales fuera de las tradicionales tres millas costeras. Malcampo y De la Rigada contestaron, en ambas ocasiones, que en todo momento los buques de guerra españoles “reconocen y respetan las leyes internacionales y que se han dado instrucciones a los cruceros que no visiten barcos extranjeros fuera de la zona territorial española” (las seis millas aprobadas por España en 1830) “y en el momento que algún buque entre en sus aguas” (aunque fuera obligado por cuestiones climáticas o de seguridad de su navegación) “quedan sometidos a la legislación que en ellas rija”. En cuanto a los buques que llevaran armas a otros países, les indicaban que debían hacerlo “fuera de las seis millas de la costa, pues en otro caso serán aprehendidos”, insistiendo en que “de ser hallados por un crucero dentro de esa zona, serán detenidos y conducidos a puerto, sujetándolos a juicio en uso de nuestro legal derecho”. Este particular lo justificaron en el hecho de que se habían repetido varios casos de buques que supuestamente venían “con cargamentos de armas en apariencia despachados legalmente” para Méjico u otros países y que habían terminado descargando sus armas en la costa cubana. La respuesta de los mandos navales españoles incluía una serie de recomendaciones y

de recordatorios al gobierno de los EE.UU, sobre que deberían tomar las acciones pertinentes “para impedir que su pabellón sirva para encubrir a los perpetradores de tan criminales atentados, como había ocurrido con varios buques con bandera americana y bien despachados, que llevaban la bodega llena de materiales de guerra, armas y víveres para favorecer a los rebeldes de Cuba (...) como ocurrió con el vapor *Hornet*, que arboló bandera cubana incluso en un puerto norteamericano y fue declarado libre y que volviese a salir con armas con bandera norteamericana y desembarcar una expedición filibustera”. Finalmente, terminaban preguntándoles si el Gobierno norteamericano hubiera aceptado estos mismos comportamientos de naciones neutrales en su pasada Guerra Civil de Secesión de 1861-1865, en la que tampoco se reconoció el “derecho de beligerancia” a los Estados Confederados del Sur, pero que las autoridades de la Unión consideraron “piratas” a todos los buques mercantes de cualquier nacionalidad que abastecieran a los puertos sudistas y a sus tripulaciones, a las que sometieron a duros consejos de guerra militares, cuyo resultado final fue, generalmente, su ejecución inmediata (por ahorcamiento en las mismas vergas del buque y sin ningún tipo de juicio previo), independientemente de su nacionalidad y procedencia.

Y esta delicada situación era perfectamente conocida por los gobiernos de Madrid, que veían con verdadera preocupación la posibilidad de que pudiera llegar a desencadenarse un conflicto de mayor envergadura, sobre todo después de que en el mismo mes de febrero de 1873 (y pocos días después de proclamarse la I República en España), el embajador español en Washington (el almirante Polo de Bernabé) denunciara ante el gobierno norteamericano varios planes de los emigrados cubanos “(...) para enviar desde este país una expedición de 1.000 hombres de los que sirvieron en el ejército confederado y al mismo tiempo han comprado un vapor que ostensiblemente debe emplearse en el servicio de correos entre nueva York y las Bermudas (...)”. Y este vapor, precisamente, era el *Virginus*.

Pocos meses después (ya a finales del mes de septiembre de 1873), el citado embajador comunicaba al gobierno de Madrid (presidido, en esos momentos, por el prestigioso catedrático de Historia Emilio Castelar, gran admirador de los EE.UU, de su sistema de libertades y

del propio presidente Grant) sus preocupaciones al respecto, con las siguientes palabras: “No abrigo la menor duda respecto a los sinceros deseos del gobierno de la Nación de cumplir fielmente los tratados, pero me parece ver muy claro que en Cuba no se comprende que el estado de la insurrección no da derecho a enjuiciar a los ciudadanos americanos militarmente, mientras ese estado de rebelión no se declare estado de guerra”. La respuesta del gobierno de Madrid fue inmediata, y rápidamente se enviaron al capitán general de Cuba (en aquellos momentos el general Francisco de Ceballos) instrucciones concretas de que no se aplicara la jurisdicción militar a los detenidos extranjeros, así como que se evitara, lo máximo posible, todo tipo de conflictos (al menos por parte española) con los EE.UU. El embajador norteamericano en Madrid, general Daniel Sickles, fue debidamente informado de dichas medidas, que, a su vez, transmitió a su secretario de Estado, Hamilton Fish, con el siguiente telegrama: “Recientemente el señor Castelar participó al que suscribe que se habían enviado por cable instrucciones explícitas a la autoridad superior política de Cuba ordenando el estricto cumplimiento del referido tratado y especialmente del mencionado artículo 7”. De momento, la situación parecía estar controlada y las relaciones entre ambas administraciones funcionando de manera correcta y bajo la base del respeto mutuo de los acuerdos internacionales, pero los acontecimientos de los siguientes meses se encargarían de modificarlo y de complicarlo todo, de manera realmente alarmante, como se verá en un artículo posterior.

Dentro de esta peligrosa situación de reclamaciones y de amenazas mutuas y continuas de este periodo, la Marina norteamericana (aunque, afortunadamente, en esos momentos todavía no suficientemente preparada para poder enfrentarse a la Marina española, con posibilidades reales de éxito, al disponer, solamente, de ocho monitores blindados y de unas pocas y anticuadas fragatas, corbetas, vapores y cañoneros, sin ningún tipo de blindajes), continuaría realizando acciones de presión sobre las autoridades españolas de Cuba durante todos esos años, llegando a adoptar una actitud verdaderamente amenazante precisamente durante la crisis del vapor *Virginus* en octubre-diciembre de 1873, detenido por la corbeta española *Tornado* en aguas de Jamaica, y, posteriormente, condenados a muerte por tribunales militares y fusilados (y sin esperar a la obligada aprobación del gobierno de Madrid, que había indicado, muy claramente, que no se llevara a cabo ninguna

ejecución de prisioneros, sin la aprobación previa del gobierno de la nación y del Congreso de los Diputados), el capitán del buque, Joseph Fry, y 36 tripulantes (en su mayoría de nacionalidad norteamericana y británica), junto con otros 16 expedicionarios más.

En esta complicada ocasión, que desencadenaría una verdadera crisis diplomática entre ambos países, la Marina norteamericana llegó a enviar alguna unidad naval a aguas cubanas (concretamente la corbeta *USS Wyoming*, en noviembre de 1873, que se atrevió incluso a amenazar con bombardear la ciudad de Santiago de Cuba, y que, aunque de haberlo intentado hubiera sido rápidamente anulada por las defensas artilleras de la plaza y por las unidades navales españolas fondeadas en su bahía (muy superiores en tonelaje y armamento), indudablemente, hubiera desencadenado un grave conflicto diplomático y militar entre ambos países, de imprevisibles consecuencias, que, afortunadamente, no pasaron de simples amenazas, al terminar solucionándose el contencioso por la vía diplomática, durante las siguientes semanas. Efectivamente, y tras varias semanas de verdadera tensión diplomática, la cordura y la sensatez terminaron imponiéndose (gracias a las buenas gestiones llevadas a cabo entre los presidentes Castelar y Grant, y el embajador español en Washington, el almirante Polo de Bernabé, y el secretario de Estado norteamericano Hamilton Fish), alcanzándose un acuerdo satisfactorio entre ambos gobiernos, que se firmó el sábado 29 de noviembre de 1873, y por el que España se comprometía a devolver el vapor *Virginus* a las autoridades norteamericanas, junto con los pasajeros y tripulantes supervivientes. Los tripulantes serían entregados al comandante del buque británico *Niobe* el miércoles 3 de diciembre y el vapor se entregaba a la Marina norteamericana el 18 de diciembre en Bahía Honda (concretamente al teniente comandante Rodgers, comandante del US Navy *Despatch*), mientras que en La Habana se producían grandes manifestaciones de protesta e incluso un conato de rebelión militar protagonizado por Voluntarios y oficiales del Ejército y de la Marina que se oponían a que el capitán general de la isla cumpliera las órdenes del gobierno de Madrid. Finalmente, el 17 de diciembre de ese mismo año, una comisión investigadora estadounidense y el propio fiscal general de los EE.UU reconocieron que el *Virginus* no disponía de pleno derecho a enarbolar la bandera norteamericana, a pesar de que la captura se hubiera realizado fuera de las aguas jurisdiccionales de Cuba, y que, por lo tanto, “España había apresado correctamente el buque”.

Pocos meses después, en abril de 1874, y a pesar de que el asunto del *Virginus* ya se había aparentemente solventado con la devolución de los prisioneros sobrevivientes y del propio vapor a las autoridades norteamericanas, la Marina de este país siguió realizando acciones de amenazas e intimidaciones, como sería la orden de que se regresaran a sus bases metropolitanas todas sus unidades desplazadas en el extranjero, la realización de maniobras y ejercicios de “práctica de disparos de torpedos y de desembarcos de fuerzas en la costa”, y la concentración en Cayo Hueso (a apenas ocho horas de navegación de las costas cubanas) de todas sus unidades blindadas disponibles (concretamente un monitor de 1.750 toneladas, el *Dictador*, y otros cinco de 550 toneladas, *Canonicus*, *Langus*, *Mahopac*, *Manhattan* y *Ajax*, todos ellos armados con cañones de 15 pulgadas, que disparaban proyectiles de 500 libras, y con unas tripulaciones conjuntas de unos 1.000 hombres).

Pero, obviamente, solo era cuestión de tiempo y el gobierno de los EE.UU supo esperar pacientemente su oportunidad, hasta el momento en que la relación de fuerzas ya les fuera favorable. Durante las dos décadas inmediatamente posteriores a la Guerra Civil norteamericana (concretamente, entre 1865 y 1885), la Marina de Guerra de los EE.UU se mantuvo todavía obsoleta y, por tanto, sin posibilidades reales de poder enfrentarse, con éxito, a un conflicto naval serio con una potencia europea de la época (incluida España), pero, precisamente como consecuencia del conflicto del *Virginus* (que puso en evidencia sus carencias y el convencimiento de que no disponían de una verdadera flota de combate realmente operativa en alta mar), sus bien planteados Planes Navales de los siguientes años les llevaron a conseguir disponer ya de dos potentes cruceros acorazados a mediados de la década de los 80 (concretamente en el bienio 1887-1888), que se multiplicaron por cuatro apenas dos años después (en 1890-1891). En los siguientes años (y ya en la última década del siglo XIX), la Marina Norteamericana daría, finalmente, el paso de gigante que necesitaba para poder apoyar y sostener su política de gran potencia internacional, consiguiendo en los últimos años del siglo una potente flota de combate formada por 6 acorazados (los grandes *battleships* de la época) y 18 cruceros, que superaba ya, y en una ventajosa e incuestionable proporción de 3 a 1, a la de la Marina de Guerra española de la época, que no pudo competir en la carrera armamentística iniciada, debido a las evidentes limitaciones

presupuestarias de nuestro país. La suerte, por tanto, estaba echada, y la siguiente ocasión la aprovecharían, y de manera muy acertada, en el aciago año 1898.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Archivo-Museo D. Álvaro de Bazán del Viso del Marqués: Ultramar, Sección Expediciones. Diferentes expedientes y legajos del período 1868-1878, sobre disposiciones de la Comandancia General de Cuba, instrucciones a la División de Cruceros, contencioso con los contralmirantes norteamericanos Pool y P. Lee, seguimiento de monitores peruanos y otros documentos de interés de la citada Comandancia correspondientes a ese período.

ASIMOV, Isaac: *Our Federal Union. The Union States from 1816 to 1865*. 1975.

-The Golden Door-The United States from 1865 to 1918. Houghton Mifflin Co. 1977.

BRADFORD, Richard H.: *The Virginius Affair*. Colorado Associated University Press. 1980. 180 pp.

BEYHAUT, Gustavo y Hélène: *América Latina III. De la independencia a la segunda guerra mundial*. Historia Universal Siglo XXI. 1986.

CENTRO SUPERIOR DE LA DEFENSA NACIONAL: *La presencia militar española en Cuba (1868-1895)*. Monografías del CESEDEN. Ministerio de Defensa. Madrid. 1995. 125 pp.

CRAPOL, Edward P.: "John Quincy Adams and The Monroe Doctrine: Some New Evidence". *Pacific Historical Review*, Vol. 48, N°. 3 (Aug., 1979), pp. 413-418.

FONER, Philip S.: *A History of Cuba and its relations with the United States*. Volume II 1845-1895. International Publishers Co., Inc. 1963. 384 pp.

FRESONKE, Kris: *West of Emerson: The Design of Manifest Destiny*. Berkeley: University of California Press, 2003. 213 pp.

GÁLVEZ AGUILERA, Milagros: *Expediciones navales en la Guerra de los Diez Años, 1868-1878*. Ediciones Verde Olivo, La Habana, 2000. 332 pp.

- *La Marina de Guerra mambisa*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2004.

DOMINGO ACEBRÓN, M^a Dolores: “Las expediciones a Cuba: apoyo a la insurrección cependista, 1868-1878”, CSIC, *Revista Complutense de Historia de américa*, n^o 18. Ediciones Complutenses, 1992, 16 pp.

- *El tráfico de armas durante la Guerra de los Diez Años (1868-1878)*. Biblioteca Universitaria, 2006.

HALPERIN DONGHI, Tulio: *Historia Contemporánea de América Latina*. Alianza Editorial. 1969.

LAMBERT, Jacques: *América Latina: estructuras sociales e instituciones políticas*. Ediciones Ariel. 1964.

LEÓN, René: *El apresamiento del Virginius y sus consecuencias*. Tampa, 2001. 53 pp.

LIBRARY OF CONGRESS: “*Century of Lawmaking for a New Nation: U.S. Congressional Documents and Debates, 1774–1875*”.

- The full text of Monroe’s seventh annual message to Congress, December 2, 1823 can be found at: http://avalon.law.yale.edu/19th_century/monroe.asp

- The full text of the Ostend Manifesto dated October 18, 1854, can be found at: <http://xroads.virginia.edu/~HYPER/HNS/Ostend/ostend.html>

MARTÍNEZ NAVAS, Isabel: *El gobierno de las Islas de Ultramar: consejos, juntas y comisiones consultivas en el siglo XIX*. Universidad de La Rioja. Editorial Dykinson, S.L., Madrid, 2007. 455 pp.

MAY, Robert E.: *Manifest Destiny's Underworld: Filibustering in Antebellum America*. The University of North Carolina Press, Chapel Hill y London. 2002. 426 pp.

MULLER, Gilbert H.: "William Cullen Bryant, Author of America". SUNY Press. 2008. page 359 [Letter from William Cullen Bryant to Hamilton Fish, November 19th, 1873; L, VI, 144.

NARANJO OROVIO, Consuelo y otros: *Historia de Cuba*. Historia de las Antillas, Volumen 1. CSIC. Ediciones Doce Calles, S.L. Madrid, 2009. 625 pp.

NEVINS, Allan: *Hamilton Fish: The Inner History of the Grant Administration*. Frederick Ungar Publishing Co., New York. Revised edition 1957, Volumes I and II. 932 pp.

O'TOOLE, George .J. A.: *The Spanish War: An American Epic 1898*. W.W. Norton & Company, Inc., New York. 1984. 447 pp.

Prensa de la época: diferente prensa española (*El Imparcial, La Correspondencia Militar, La Ilustración Española y Americana*), cubana (*Diario de La Marina de La Habana, La Quincena y La Bandera Española*) y estadounidense (*The New York Times, Los Angeles Daily Herald, Chicago Daily Tribune, Louisville Daily Courier, etc.*) del periodo 1868-1878.

REINECKE, J.A., Jr.: "The Diplomatic Career of Pierre Soule". The Louisiana Historical Quarterly, Vol. 15, No.2, April 1932, pp. 283-329.

RENTFROW, James C., PhD : "*The Squadron Under Your Command: Change And The Construction Of Identity In The U.S. Navy's North Atlantic Squadron, 1874-1897*", dissertation by recipient of the Naval History and Heritage Command's Samuel Eliot Morison Supplemental Scholarship award; University of Maryland, 2012; [published in 2014 as *Home Squadron: The U.S. Navy on the North Atlantic Station*". The Naval Institute Press, Annapolis MD.].

ROLANDI SÁNCHEZ-SOLÍS, Manuel: "La Marina ante la I República: 1. Organización interna, personal de la Armada, Ministerio,

Departamentos Marítimos, Comandancias Generales, unidades navales y escuadras en el año 1873”. *Revista de Historia Naval*. Nº 89. Tercer Trimestre 2005.

- “La Intervención española en Santo Domingo de 1861-1865”. *Revista de Historia Militar*. Nº 102. Año LI, 2007.

- *El Republicanismo y el Federalismo español del Siglo XIX*. CIERE. 2009. 494 pp.

- “La participación de la Marina de Guerra española en la Campaña de Santo Domingo de 1861-1865”. *Revista de Historia Naval*. Nº 117. Año XXX, 2012.

- “La Marina y el Apostadero Naval de La Habana durante la Guerra de los Diez Años (1868-1878)”. *Revista de Historia Naval*, Nº 128. Año XXXIII, 2015.

- “Principales acciones navales de la Guerra de los Diez Años de Cuba (1868-1878)”. *Revista de Historia Naval*, en prensa.

- “La Crisis del *Virginius* y sus consecuencias posteriores”. Artículo en preparación.

- “La Marina de Guerra española del Sexenio Democrático (1868-1874)”. Libro en preparación.

ROSS, Dorothy: “Lincoln and the Ethics of Emancipation: Universalism, Nationalism, Exceptionalism”. *Journal of American History*, 96 (Sept. 2009), pp. 379–99.

STEWART, Charles W.: *US Naval Institute. Proceedings Magazine*, 1912 Vol. 38/3/143.

UHLIG, Frank Jr.: *The Great White Fleet*. Editor Emeritus, US Naval Institute. *American Heritage*. February 1964, Volume 15, Issue 2.

UNITED STATES DEPARTMENT OF STATE: “*Executive documents printed by order of the House of Representatives (1874-1875) Spain*”,

pp. 844-1117; “*Correspondence, Department of State; 41st Congress, 2nd Session, House of Representatives -Ex. Doc. No. 160; Struggle for Independence in the Island of Cuba*”.

- Office of the Historian; <http://history.state.gov/milestones/1830-1860/territorial-expansion>. “Correspondence in Relation to the Seizure of American Vessels and Injuries to American Citizens During the Hostilities in Cuba -United States. Dept. of State- January 1, 1870”;

U.S. Navy Budget: <http://www.history.navy.mil/library/online/budget.htm>.

VILA MIRANDA, Carlos: *España y la Armada en las Guerras de Cuba*. Fundación Alvargonzález, Gijón, 1998. 319 pp.

LA CONJUNCIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE ABRIL DE 1931 EN ZARAGOZA-CAPITAL

Héctor Vicente Sánchez
Universidad de Zaragoza

Recibido: abril 2015/ aceptado mayo 2015

RESUMEN

El 13 de septiembre de 1923 Alfonso XIII unía su destino al del General Miguel Primo de Rivera. La experiencia dictatorial se prolongaría hasta el 29 de enero de 1930 cuando el dictador renunciaba al cargo ante la falta de apoyos. Lo sucederían al frente del Gobierno el general Dámaso Berenguer y posteriormente el Almirante Juan Bautista Aznar, convirtiéndose éste en el epílogo de la Monarquía. Mientras tanto republicanos y socialistas habían comenzado su reorganización, siendo clave para el proceso la reunión de San Sebastián el 17 de agosto de 1930. Si bien la vía insurreccional adoptada en Jaca y Cuatro Vientos en diciembre de ese mismo año fracasó, el asalto al poder llegaría en las elecciones municipales de abril de 1931. En Zaragoza, como en la mayoría de las capitales de provincia españolas, la coalición de republicanos y socialistas se convirtió en acicate que posibilitaría el cambio.

PALABRAS CLAVE

Segunda República, Elecciones Municipales, Pacto de San Sebastián, Conjunción Republicano-socialista.

1. Republicanos y socialistas en el camino hacia la República

El pronunciamiento militar del General Miguel Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923 iba a ser afrontado de forma diferente por republicanos y socialistas. El movimiento republicano se encontraba en esos momentos en un periodo de recesión y a penas mostraba síntomas

de vida. Tan sólo la celebración de la emblemática fecha del 11 de marzo en 1926 les hizo recobrar el pulso a los sectores republicanos. Con motivo de la conmemoración del aniversario de la Primera República se constituía la Alianza Republicana. Esta iniciativa trataba de crear una agrupación republicana de carácter interpartidista cuyo objetivo inmediato era implantar un auténtico Estado de derecho en el país, y así lo dejaban patente en su “Manifiesto al país”:

El régimen de excepción, fuera de la ley constitutiva del Estado, a que ha sido y viene siendo sometida España, señala a cuantos hombres y a cuantas fuerzas políticas tengan conciencia de su responsabilidad un deber inexcusable, y les exige cumplirlo en toda su plenitud. Los hombres y las fuerzas que constituían las distintas modalidades del republicanismo español, sensibles a esta responsabilidad, han buscado en una alianza, cordial y lealmente pactada, la condición precisa para hacer efectivo el deber que les trazan sus doctrinas y la cantidad y calidad de opinión que actualmente comulga en ellas. Este documento es la ratificación plena y solemne de la alianza establecida.

La Alianza Republicana fue el punto de enlace entre los viejos y los nuevos republicanos. Junto a los radicales del veterano Alejandro Lerroux se encontraban los reformistas de Hilario Ayuso, los republicanos catalanes encabezados por Marcelino Domingo, la Unión de Rabasaires de Lluís Companys, los blasquistas valencianos, los federales y los antiguos reformistas del grupo de Acción Republicana. En Aragón, la figura de Marceliano Isábal Bada fue clave para la unión de los diversos grupos republicanos de las tres provincias en torno a la Alianza Republicana. El liderazgo de las fuerzas republicanas lo ejerció el Emperador del Paralelo, quien vería como se rompía la unidad en julio de 1929. Movidos por la hostilidad hacia la “vieja política” de Alianza Republicana, Gregorio Marañón, Ramón Pérez de Ayala y Luís Jiménez de Asúa declararon su salida de la misma para fundar posteriormente la Agrupación al Servicio de la República. A este grupo de intelectuales les seguirían Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz que fundaron el Partido Republicano Radical Socialista. A pesar de las escisiones, la Alianza Republicana continuó su andadura. Sería la caída de la Dictadura la que provocaría un súbito proceso de politización y auge del republicanismo. En pocos meses el viejo republicanismo de tertulias y fragmentado en pequeños grupos se convirtió en un movimiento

de varios partidos políticos, con dirigentes conocidos y nuevas bases sociales. El renacido fervor republicano quedó patente en Zaragoza con la celebración, el 11 de febrero de 1930, del aniversario del fallecimiento de Joaquín Costa. Ese día se celebraba un concurrido acto en el Centro Republicano de la Ciudad. Presididos por Venancio Sarría hicieron uso de la palabra, los radicales socialistas y futuros concejales, Santiago Pi Suñer y Antonio Guallar Poza junto con el radical Gil y Gil. El acto concluía con la petición al delegado gubernativo de que hiciera llegar al gobernador civil el interés porque abandonaran el Ayuntamiento los concejales que venían ejerciendo el cargo.

Los socialistas afrontaron de forma diferente la llegada del Dictador. Tras su advenimiento se abrió un intenso debate en las filas del socialismo puesto que se generaron dos posiciones divergentes sobre el grado de colaboración que debían prestar al nuevo régimen. La creación en el Ministerio de Trabajo de un Consejo donde se posibilitó el ingreso de tres vocales ugetistas junto con el puesto ofrecido a los ugetistas en el Consejo de Estado desencadenó el enfrentamiento. La directiva de la UGT aceptó y propuso para el cargo a Francisco Largo Caballero, mientras que dentro de la cúpula del Partido Socialista es debatido. A pesar de la oposición de figuras destacadas como Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos, finalmente fue aceptado el puesto en el Consejo de Estado. Entre los votos en contra se contabilizó también el del representante aragonés Isidoro Achón. Comenzaba así lo que Santos Juliá definió como la vía corporativa al socialismo, donde lo importante era la organización obrera ya que la forma de Estado era irrelevante a condición de que garantizara su existencia como defensora de los intereses de su clase.

Las críticas al funcionamiento de los Comités Paritarios y los síntomas de descomposición de la Dictadura impulsaron al Partido Socialista a marcar distancias con el régimen. Esta actitud desembocó en agosto de 1929 en la negativa de la Unión General de Trabajadores a participar en la Asamblea Nacional.

Socialistas y republicanos unirían sus destinos para derrocar a la Monarquía e implantar la República en San Sebastián. El 17 de agosto de 1930 se reunían en el Casino Republicano, bajo la presidencia de

Fernando Sasiaín (líder del Partido Provincial Autónomo y responsable de la conjunción republicana en Guipúzcoa), los dirigentes republicanos más destacados. Allí se encontraban Alejandro Lerroux y Manuel Azaña como representantes de la Alianza Republicana, por el radical-socialismo Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz y Ángel Galarza, Niceto Alcalá-Zamora y Miguel Maura ostentaron la representación de la Derecha Liberal Republicana, Santiago Casares Quiroga personificó a la Organización Republicana Autónoma. Los sectores catalanistas estuvieron presentes por medio de Jaume Aiguader (Estat Català), Macià Mallol (Acció Republicana) y Manuel Carrasco Formiguera (Acció Catalana). A título de independientes figuraban Felipe Sánchez Román, Eduardo Ortega y Gasset y el socialista Indalecio Prieto. Poco más de dos horas duró la cita, en ella se abordó la cuestión catalana y la coordinación de todos los grupos republicanos con vistas a los pactos con las organizaciones obreras para la preparación de un movimiento insurreccional que derribara rápidamente la monarquía. El cónclave también dio lugar a la formación de un Comité revolucionario que estuvo presidido por Niceto Alcalá-Zamora e integrado por Indalecio Prieto, Manuel Azaña, Jaume Aiguader, Ángel Galarza y Miguel Maura. La unidad de acción de todos los grupos republicanos alentó a los socialistas a unirse poco después a la Coalición. Francisco Largo Caballero y Fernando de los Ríos pasaron a formar parte del Comité revolucionario. Daban comienzo los preparativos para poner en marcha la conspiración cívico-militar que fracasaría primero en Jaca y posteriormente en Cuatro Vientos. La mala organización haría fracasar ambas intentonas los días 14 y 15 de diciembre de 1930, produciéndose la detención de buena parte del Comité Revolucionario. En Zaragoza la huelga general organizada para secundar el alzamiento de Jaca terminó con la detención de un buen número de obreros, entre los que se encontraban los futuros concejales socialistas Bernardo Aladrén, Luis Viesca y Mariano Serra Valero.

Una vez que el país retornó a la normalidad, el general Dámaso Berenguer decidió convocar elecciones para Diputados a Cortes el 1 de marzo y para Senadores el 15 del mismo mes. La abstención general a concurrir a la lucha electoral supuso el fin de lo que José Ortega y Gasset había denominado “El error Berenguer”. La primera opción para sustituirle fue Melquiades Álvarez, pero fracasó. Igualmente lo haría la de Santiago Alba, ante la negativa del comité revolucionario a participar

en el Gobierno en la famosa contestación de Miguel Maura a Santiago Alba, no hay nada que examinar que no esté examinado ya. Nosotros, con la Monarquía, nada tenemos que hacer ni que decir. Finalmente sería el almirante Juan Bautista Aznar el encargado de conformar el nuevo Gobierno constituido el 18 de febrero de 1931. En su primer Consejo de Ministros acordaría el calendario electoral, que iba a ser el principio del fin de su gobierno, y que incluía elecciones municipales para el 12 de abril. El 3 de mayo sería el día elegido para las elecciones provinciales, el 7 para elegir Diputados y el 14 para Senadores. Sin embargo los acontecimientos sólo le permitirían celebrar las elecciones municipales.

2. La candidatura republicano-socialista de Zaragoza

Iban a ser los socialistas los que tomarían la iniciativa en proponer la unión de fuerzas de las agrupaciones antidinásticas. La postura de la Agrupación socialista de Zaragoza venía determinada por la decisión adoptada en la reunión plenaria de los Comités Nacionales del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores, el domingo 22 de febrero. En ella habían resuelto asistir a las elecciones municipales y provinciales por el carácter predominantemente administrativo de ambas corporaciones. Sin embargo, como ya hiciera notar Pablo Villalaín, el propio diario *El Socialista* pasó de concederle un carácter administrativo a concederle un carácter político a las elecciones. La siguiente decisión sería proponer la creación de un frente único de izquierdas:

La ejecutiva considera que interpreta el sentir general de la resolución adoptada recientemente por el Comité nacional, al afirmar que las elecciones municipales que se avecinan, a causa del momento político en que se han de desarrollar, deben ser concebidas como una etapa de la acción conjunta ya iniciada para instaurarse un nuevo régimen en España.

En su virtud, la Ejecutiva aconseja se procure, doquiera sea posible, concertar nuestras fuerzas con las republicanas a fin de aumentar las posibilidades de éxito en la lucha por la conquista de los Municipios.

Sin embargo, como puede haber ciudades donde circunstancias locales aconsejen a las Agrupaciones Socialistas luchar con plena autonomía, la Ejecutiva les autoriza a ello, más recomendando a todas que informen a la secretaría del Partido los motivos que hayan pesado en las resoluciones que adopten las asambleas de las Agrupaciones.

Con las directrices marcadas por el Comité nacional, el día 8 de marzo se reunía la Agrupación Socialista de Zaragoza en Junta general extraordinaria. Junto a la decisión de presentarse a las elecciones se proponía la constitución de una alianza electoral:

Al propio tiempo, considerando que la actual situación política española necesita en estos momentos el común esfuerzo de los elementos antidinásticos para el progreso político y social de España, manifiesta, ateniéndose al acuerdo adoptado en la asamblea general celebrada en el mes de febrero del pasado año, que está dispuesta a constituir una alianza electoral con todos los partidos que deseen, para el bien de nuestro país, la instauración en el mismo de un régimen republicano, único que puede llevar a España a un periodo de paz y justicia.

Por su parte el Partido Republicano Radical Socialista publicaban un manifiesto fijando su posición ante las venideras elecciones:

Pero, en la sucesión de los acontecimientos políticos, que cada día presentan nuevo perfil, se ha producido un hecho que imprime, en lo accesorio, una orientación nueva a las izquierdas españolas. Estas se encuentran unidas por un pacto, y al anunciarse por el actual Gobierno que se iba a proceder a constituir los Ayuntamientos y las Diputaciones mediante el sufragio universal, para luego ir a la elección de unas Cortes con fisonomía extraordinarias, el partido socialista español, primero en tratar de este problema, acordó que las elecciones municipales y provinciales, por su carácter administrativo, no estaban sometidas al criterio general abstencionista de las izquierdas, y lo mismo entendieron después algunas agrupaciones republicanas, entre ellas el Ejecutivo nacional del partido republicano radical socialista. Todos, desde luego, haciendo salvedades acerca de las condiciones precisas para la intervención de las izquierdas en las elecciones.

Reunido en Junta general extraordinaria el Comité directivo local del Partido Republicano Radical Socialista, bajo la presidencia de Santiago Pi Suñer acordaban:

Dispuesto a intervenir nuestro Partido en la lucha electoral que se avecina, y en absoluta y fraternal inteligencia con los demás sectores antimonárquicos, recomendamos con todo interés a todas las agrupaciones de la región afectas a nuestra disciplina se dispongan a llevar a cabo idéntica actuación.

Quienes más iban a dilatar su decisión fueron los miembros de la Alianza Republicana, que en Zaragoza estaba formada por Derecha Liberal Republicana, Partido Republicano Radical, Partido Republicano Autónomo de Aragón, Partido Republicano Federal y Acción Republicana. Si el Comité Nacional de Alianza Republicana había confirmado su participación en las elecciones municipales y provinciales mediante una nota enviada por Niceto Alcalá Zamora a la prensa a comienzos de marzo, habría que esperar hasta el día 12 para conocer la decisión de los delegados de Zaragoza. La tarde de ese mismo día se reunían bajo la presidencia de Gil y Gil y decidían reunirse con socialistas y radicales socialistas para establecer el contacto de todos los elementos antidinásticos. Horas más tarde en la Agrupación socialista se entrevistaban seis delegados socialistas, cinco de Alianza Republicana y tres del Partido Radical Socialista. Presididos por Bernardo Aladrén acordaban formar un bloque electoral en el cual habría seis representantes socialistas, diez radical socialistas y dieciséis de Alianza Republicana (diez radicales, tres de Derecha Liberal Republicana y otros tres del Partido Republicano Autónomo de Aragón). Acto seguido se procedió al nombramiento del Comité electoral, que quedó formado por Bernardo Aladrén, Luís Viesca, Manuel Marraco, Sebastián Banzo, Antonio Guallar y Mariano Joven.

Una reunión posterior sirvió para realizar la distribución de candidatos por distritos, quedando del siguiente modo:

-Distrito del Pilar: uno de Alianza Republicana y un radical socialista; - Distrito de la Audiencia: uno de Alianza Republicana y un radical socialista;

-Distrito de La Seo: un socialista;

-Distrito Primero de las afueras: uno de Alianza Republicana, un radical socialista y un socialista;

-Distrito de Democracia: uno de Alianza Republicana y un radical socialista;

-Distrito de San Pablo: uno de Alianza Republicana, un radical socialista y un socialista;

-Distrito de Azoque: dos de Alianza Republicana, y un radical socialista;

-Distrito Segundo de las afueras: tres de Alianza Republicana, un radical socialista y un socialista;

-Distrito de San Carlos: dos de Alianza Republicana, un radical socialista y un socialista.

-Distrito de San Miguel: cuatro de Alianza Republicana, dos radicales socialistas y un socialista. A partir de esos momentos cada partido debería elegir a sus candidatos y a tal fin se sentaron unas normas inflexibles: las listas de candidatos no podían incluir a nadie que ejerciera como concejal en esos momentos y que las personas elegidas por cualquiera de los grupos fueran aceptadas por los demás grupos, lo que se convertía en una garantía de la solvencia política de los candidatos.

Los primeros nombres de candidatos que se conocieron fueron los del Partido Republicano Autónomo de Aragón que designaba como sus representantes a Tomás Quintín Bárnolas, José Cajal Trulls y Francisco Monzón García. El domingo 22 de marzo fue el día elegido por socialistas y radical socialistas para elegir a los suyos. Reunidos en el Casino Republicano Autónomo bajo la presidencia de Santiago Pi Suñer y ejerciendo Mariano Joven de secretario, fueron elegidos por aclamación Santiago Pi Suñer; Antonio Guallar Poza; Antonio Aramendia Navarro; Juan Antonio Sainz de Medrano Trigo; Joaquín Uriarte Oses; Federico Martínez Andrés; Casimiro Sarría Górriz; Alfonso Sarría Almenara; Mariano Augusto Muniesa Belenguer y Juan López Conde. Por su parte los socialistas se reunieron en el salón de

actos del Centro de la Unión General de Trabajadores donde fueron designados como candidatos Bernardo Aladrén Monterde, Eduardo Castillo Blasco, Bernardo Rubio González, Antonio Ruiz García, Mariano Serra Valero y Luís Viesca Hernández.

Los candidatos de la Alianza Republicana serían los últimos en hacerse públicos. Una vez conocidos ya los representantes del Partido Republicano Autónomo de Aragón, el día 24 se celebraba una reunión para proclamar el resto de candidatos. Y estos fueron, por el Partido Republicano Radical: Miguel López de Gera García; Pablo Francisco Pineda Loscos; Emilio Lajusticia Ballada; Sebastián Banzo Urrea; Mariano Salillas Quílez; Luís Orensanz Moliné; Manuel Fernández Casas; Vicente Comet González; Felipe Lorente Laventana y Jenaro Sánchez Remiro. Los aspirantes de Derecha Liberal Republicana iban a ser Miguel Manuel Pérez-Lizano Pérez, Gumersindo Sánchez Guisande y Rafael D'Harcourt Got. Sin que mediara explicación alguna, la lista de representantes del Partido Republicano Autónomo de Aragón varió siendo sustituidos Tomás Quintín Máncholas y José Cajal Trulll por Ángel Marco Murillo y Simón Carceller Ferrer.

Conocidos los nombres de los candidatos que iban a concurrir a la lucha electoral se procedió a su distribución por distritos:

-Pilar: Miguel López de Gera García (abogado); Joaquín Uriarte Oses (Agente Comercial).

-Audiencia: Pablo Francisco Pineda Loscos (Abogado); Federico Martínez Andrés (Industrial tipógrafo).

-La Seo: Bernardo Rubio (Obrero Tipógrafo).

-Primero de las afueras: Vicente Comet González (Industrial); Juan Antonio Sainz de Medrano Trigo (Médico y Doctor en Filosofía y Letras); Luís Viesca Hernández (Empleado).

-Democracia: Antonio Guallar Poza (Médico y Abogado); Mariano Salillas Quílez (Propietario).

-San Pablo: Santiago Pi Suñer (Catedrático); Sebastián Banzo Urrea (Contable); Bernardo Aladrén Monterde (Obrero tipógrafo).

-Azoque: Emilio Lajusticia Ballada (Médico); Casimiro Sarría Górriz (Doctor en Medicina); Rafael D'Harcourt Got (Comerciante).

-Segundo de las afueras: Felipe Lorente Laventana (Comerciante); Jenaro Sánchez Remiro (Industrial); Alfonso Sarría Almenara (industrial agricultor); Ángel Marco Murillo (Industrial); Mariano Serra Valero (Obrero metalúrgico).

-San Carlos: Simón Carceller Ferrer (Comerciante); Francisco Monzón García (Contratista); Juan López Conde (Comercial); Antonio Ruiz García (exferroviario).

-San Miguel: Luís Orensanz Moliné (Médico); Manuel Fernández Casas (Médico); Antonio Aramendia Navarro (Propietario); Mariano Augusto Muniesa Belenguer (profesor de la Facultad); Eduardo Castillo Blasco (Auxiliar de farmacia); Miguel Manuel Pérez-Lizano Pérez (Médico); Gumersindo Sánchez Guisande (Catedrático de la Facultad de Medicina).

Con la cabecera El bloque de las izquierdas se dirige a la ciudad, el semanario socialista *Vida Nueva* ponía en conocimiento de la ciudadanía el manifiesto electoral de la coalición republicano socialista:

Al cuerpo electoral

El carácter esencialmente político de las elecciones municipales convocadas lo ha fijado la oligarquía al ofrecerlas como el primer paso para acceder a la normalidad constitucional.

Por ello la Coalición Republicano-Socialista, que agrupa en esta ocasión todas las fuerzas antidinásticas de izquierdas, acude a aquéllas en plan constituyente y proclamando que la organización municipal ha de ser tema obligado y eminente en la ley fundamental que ha de sustituir a la que cesó de regir en septiembre del 23.

Nuestra aspiración en ese orden es que la autonomía de los gobiernos locales ha de establecerse, necesariamente, sobre la independencia y exclusividad de las bases tributarias. Nada hay tan genuinamente municipal como el territorio que constituye su termino; y por eso la autonomía se logrará cuando sobre él y en cuanto en él haya sido construido, tan sólo el Municipio pueda imponer tributo.

Ninguna potestad sobre ellos en ese orden. Ni Gobiernos civiles, ni Delegaciones de la Hacienda central. El referéndum, la revocación por sufragio y los recursos contenciosos ante los Tribunales serán frenos eficaces para reprimir los excesos del voto concejil en la forma que la ley constitucional habrá de precisar.

Esa fórmula, que alguien llamaría abstracta, es la más eficaz solución a problemas concretos, como la incidencia de los impuestos sobre el precio de los productos y la secuela en los valores inestables del cambio; de la enconada lucha de clases por colocar enfrente, en el combate por la vida, a quienes en común la ganan con trabajo; la posibilidad de la vivienda, de la sanidad y, en suma, de cuantos afectan al gobierno comunal.

Zaragoza tiene hoy temas apremiantes que estudiar. Si nuestro esfuerzo y la confianza que demandamos a los electores nos permiten llegar a la finalidad que señalamos, la ley constituyente, normativa del sistema federal en el presente, habrá de darnos los medios de resolverlos. Si, contrariamente, hemos de seguir aún bajo el imperio de leyes oligárquicas, pondremos toda nuestra voluntad en aplicarlas en el Municipio según la orientación que nuestro credo nos dicta.

La Dictadura, con sus procedimientos sigilosos y violentos, afrontó trabajos comunales como el de la vivienda barata y el agua clara, para dejarlos en situación difícil, que, después de dispendios excesivos, obligarán a serias medidas de corrección, complemento de las ya iniciadas. Las leyes vigentes en materia de responsabilidades y los procedimientos que ellas ofrecen no son bastante eficaces para exigir cuantas serían justas.

La enseñanza primaria va a disponer de medios de eficacia provisional en cuanto a capacidad. Queremos que los obtenga igualmente en la cultura y en la educación, Y para que el cuerpo sea capaz de ofrecer ensanchamientos al espíritu, habrá que procurar que el funcionamiento continuo de las cantinas en todas las escuelas, las excursiones, colonias, ampliaciones de enseñanza práctica y análogos procedimientos pedagógicos, puedan ser establecidos con las dotaciones necesarias.

La higiene y el urbanismo, aplicados al centro y a los barrios, serán el complemento de las obras ya emprendidas para obtener viviendas baratas, haciendo que la reforma interior y la urbanización de los suburbios tengan realización armónica cuando los terrenos de cintura puedan rendir su plusvalía íntegra al fisco comunal. A ello ha de contribuir también la unificación de las reversiones de concesiones tranviarias, por intervención inmediata con participación creciente en los beneficios.

Al aprestarnos para la lucha comicial pacífica, las fuerzas políticas de izquierda coaligadas fijamos nuestra orientación en las normas que tienen como punto de mira la Libertad y la Justicia. Aspectos diferentes de una misma idea cuya realización será el bienestar ciudadano y la grandeza de nuestro pueblo.

Por el Partido Republicano Radical: Gil Gil y Gil.—Manuel Marraco.—Francisco Oliver.—José Llonch.—Pedro Forns.

Por el Partido Republicano Autónomo: Francisco Vargas.—Ramón Abadías. Venancio Moliné.—Domingo González.—Tomás González.

Por el Partido Republicano Radical Socialista: Francisco Merino.—José Macipe.—Venancio Sarría.—Bienvenido Ejea.—Mariano Joven.

Por la Agrupación Socialista: Antonio Puyo.—José Gaos y González Pola. Francisco Albiñana.—José Algora.—Pedro Ros.

Por la Derecha Liberal Republicana: Francisco Aranda.—Agustín Pérez Lizano.—Indalecio Martínez.—Enrique Vargas.—Emilio Bercebal.

Republicanos y socialistas iban a emprender una intensa campaña electoral desde finales de marzo hasta el día anterior a las elecciones. Celebraron un buen número de actos electorales tanto en Zaragoza como en los pueblos de la provincia. Los primeros actos en los pueblos los efectuaron los radicales socialistas. El domingo 22 de marzo, Antonio Guallar junto con Casimiro Sarría, Juan Antonio Sainz de Medrano y Francisco Albiñana estuvieron presentes en Borja, mientras que en calidad de oradores hicieron acto de presencia en Leciñena y Alcubierre

Mariano Joven, Joaquín Uriarte, Venancio Sarría, Santiago Pi Suñer y los estudiantes José Comenge y Timoteo Rodríguez. Mariano Joven, junto a diversos afiliados locales, celebró sendos actos en Morés y Morata donde se acababan de constituir agrupaciones del Partido Radical Socialista. Alfamén y Épila serían el escenario de dos mítines que contarían entre sus representantes con los candidatos de Zaragoza Casimiro Sarría, Antonio Guallar Poza y Santiago Pi Suñer.

La Agrupación Socialista, en atención a las reiteradas demandas de las organizaciones obreras de los pueblos de la provincia, realizó una serie de actos entre los días 28 y 30 de marzo. Bernardo Aladrén, Mariano Serra, Pedro Ros, Máximo García, Arsenio Jimeno, Luís Viesca, José Mulet, Heriberto Pérez, Bernardo Rubio, Antonio Ruiz, Eduardo Castillo y José Algora visitaron Mallén, Tauste, Luceni, Boquiñeni, Luna, Valpalmas, Zuera, Sádaba, Uncastillo, Luesia y Jaca.

El Partido Radical Socialista iba a ser el encargado de organizar el 30 de marzo una manifestación pro amnistía en Zaragoza. Esta propuesta contó también con la adhesión de la Unión General de Trabajadores, que animó a todos sus afiliados a que participaran en ella. El Comité organizador también hacía un llamamiento a los manifestantes para que mantuvieran el orden en todo momento. La manifestación iba a tener su origen en la plaza de la Libertad a las doce de la mañana, pero bastante tiempo antes ya se había congregado un buen número de personas, llegando a ser quince mil el número de manifestantes. La primera fila iba a estar ocupada por destacados dirigentes de los diversos grupos republicanos de Zaragoza, entre los que destacaban Santiago Pi Suñer, Mariano Joven, Casimiro y Venancio Sarría, Emilio Lajusticia, Antonio Guallar Poza y Mariano Augusto Muniesa Belenguer entre otros. Tras partir de la plaza de la Libertad, recorrieron las calles de la Democracia, Mercado, Torre Nueva, Alfonso, Coso, plaza de la Constitución y paseo de la Independencia. Llegados a este punto, la presidencia de la manifestación solicitó reunirse con el Gobernador Civil Alonso Jiménez. Santiago Pi Suñer, en representación de todos los manifestantes, pidió al Gobernador Civil una amplia amnistía para los presos sociales y políticos, y así le fue prometido. Acto seguido, Mariano Joven pidió a los manifestantes que se disolvieran ordenadamente, aunque no todos obedecieron.

(Heraldo de Madrid, 30 de marzo de 1931).

Un grupo de exaltados, al grito de ¡A la Unión Monárquica!, se dirigieron a esta sede social apedreando el cartelón que daba título al centro político. Algunos de los revoltosos treparon a los balcones y lograron desprender el cartelón que ulteriormente arrojaron al río. El mismo grupo se trasladó a la redacción del *El Noticiero* donde destrozaron los cristales de puertas y ventanas.

Los barrios de Zaragoza iban a ser testigos de la intensa actividad propagandística desplegada por republicanos y socialistas. El domingo 5 de abril el Centro Instructivo del barrio de Colón acogía un acto de propaganda electoral y afirmación republicana. Hicieron uso de la palabra Luis Orensanz, Eduardo Castillo, Gumersindo Sánchez y Mariano Joven haciendo atinadas consideraciones sobre administración municipal y haciendo críticas al régimen imperante. El mismo día, el Círculo Socialista de Torrero, y bajo la presidencia de Bernardo Aladrén, tuvo lugar un mitin electoral. Con el local abarrotado, Bernardo Aladrén presentó a los intervinientes Mariano Augusto Muniesa, Miguel Manuel Pérez-Lizano Pérez, Gumersindo Sánchez, Manuel Fernández Casas, Eduardo Castillo y Luís Orensanz que abordaron problemas como el saneamiento de los barrios rurales, la reforma agraria y la enseñanza entre otros.

Vicente Comet y Luís Viesca, bajo la presidencia de Venancio Sarría, fueron los intervinientes en el Centro Republicano del Arrabal en un mitin de propaganda electoral. La Agrupación Socialista del barrio de Hernán Cortés celebró un mitin de afirmación antidinástica en la calle del Carmen. Con una concurrencia numerosa y entusiasta intervinieron Luis Orensanz, Antonio Aramendia, Mariano Augusto Muniesa, Gumersindo Sánchez Guisande y Eduardo Castillo. Todos se expresaron en exaltados términos, recomendando la candidatura antidinástica. El Casino Republicano Radical Socialista de Torrero acogió los discursos de Luís Orensanz sobre las mejoras urbanas a realizar, Antonio Aramendia haciendo una crítica del periodo dictatorial, Gumersindo Sánchez prometiendo mejoras en los barrios. También se escucharía a Joaquín Uriarte calificar al Gobierno vigente de chatarra. El acto lo cerraron Mariano Joven y Venancio Sarría exhortando a las mujeres a que participaran en la empresa revolucionaria y a colaborar con los hombres en la lucha.

La candidatura republicano socialista iba a concluir sus actos electorales con uno celebrado el día antes de las elecciones en la Lonja. A las nueve y media de la noche y con la asistencia de cinco mil personas, iban a tomar la palabra Sebastián Banzo, Miguel López de Gera, Gumersindo Sánchez Guisande, Gil Gil y Gil y Rodríguez Mata. Bernardo Aladrén, cuyo nombre estaba incluido entre los disertantes, no pudo hacer uso de la palabra al no serle posible llegar a la mesa presidencial por estar el local lleno. El mitin se prolongó hasta las doce de la noche, viéndose gran cantidad de fuerzas de guardia civil custodiando la salida.

Las páginas del *Heraldo de Aragón* iban a ser otro escenario donde republicanos y socialistas darían a conocer su programa electoral. Agustín Pérez Lizano, ejerciendo como representante de la Derecha Liberal Republicana fue el primero en responder a las preguntas del diario zaragozano. Sobre el carácter de las elecciones y la constitución del futuro Ayuntamiento tenía que ser político, carácter que venía marcado por el periodo dictatorial precedente. Sobre los problemas que aquejaban a la ciudad, el que debía abordarse con mayor rapidez era el de la consecución de una amplia autonomía municipal. Las palabras del Presidente del Comité directivo del Partido Republicano Radical Socialista en Zaragoza, Santiago Pi y Suñer, iban a resultar proféticas: Las próximas elecciones, probablemente las únicas que celebre este Gobierno [...] han de constituir un verdadero plebiscito. Urbanismo, sanidad y cultura eran los tres puntos principales del programa republicano. Manuel Marraco, en calidad de representante de la Alianza Republicana, planteaba la necesaria renovación total de los Ayuntamientos denunciando, incluso, la presentica de candidatos monárquicos que hubieran participado en los cabildos dictatoriales. Las cuestiones económicas eran el otro punto de atención en su intervención. El socialista Bernardo Aladrén era el último en dar su opinión el día previo a las elecciones. El carácter que le concedía a las elecciones, igual que sus compañeros de coalición, era eminentemente político. Sobre las propuestas concretas el líder socialista se declaraba más amigo del hacer que de decir.

3. El advenimiento de la República

El día 12 de abril de 1931, 33.780 zaragozanos estaban convocados para participar en la contienda electoral. Concurrieron a la cita 27.442 votantes situándose la cifra de abstenciones entre las 6.300 y 6.500, dándose un índice de participación entre el ochenta y ochenta y uno por ciento. El triunfo correspondió a la candidatura republicano socialista que obtuvo 19.291, consiguiendo el mayor número de votos en todos los distritos. Entre los partidos que formaban la coalición, fueron los integrantes de la Alianza Republicana los que coparon los primeros puestos en todos los distritos, seguidos de radicales socialistas y por último los socialistas. El triunfo de republicanos y socialistas suponía, en palabras de Carmen González, el acceso a cargos políticos a las clases sociales a las que siempre se les había vedado el acceso: las fracciones más bajas de las clases medias y las clases populares.

Las primeras celebraciones por el triunfo republicano comenzaron la noche del día 13, cuando se formó la primera manifestación en la plaza de Constitución bajo los balcones del Centro de Alianza Republicana. A primera hora de la mañana del día 14 quedaba planteado el paro general en toda la ciudad. No se trataba de un conflicto societario, era una huelga para celebrar el triunfo electoral de las izquierdas, y más aún, el acontecimiento político. Los tranvías comenzaron a funcionar como todos los días, pero rápidamente se les ordenó que volvieran a cocheras. Entre las siete y las ocho de la mañana se formaron nutridos grupos de obreros y estudiantes que invitaban al cierre de los comercios. Se fueron formando manifestaciones por todas las calles de la ciudad que marcharon hacia la plaza Aragón. A las nueve y media de la mañana, el Gobernador Civil recibía la visita de una comisión formada por Gil y Gil, Gumersindo Sánchez Guisande y Francisco Merino, quienes le rogaron que concediera completa libertad para que el pueblo de Zaragoza se manifestara expresando su júbilo. El Gobernador confirmó que daría todo género de facilidades para esas expansiones, sin otra condición que la de mantener el orden y el respeto. Poco después, otra comisión encabezada por Bernardo Aladrén y Eduardo Castillo formuló la misma demanda, obteniendo análoga respuesta. A las once de la mañana se conformaba una manifestación compuesta por más de veinticinco mil personas. Continuó la manifestación por el paseo de la Independencia hacia el Coso volviendo a recorrer las vías principales. En el Centro

electoral de la Alianza Republicana de la plaza de la Constitución, junto a la bandera de la República se exhibían los retratos de los capitanes Galán y García Hernández ante los que se descubrían los manifestantes que por allí pasaban. En el monumento a los Mártires de la plaza de la Constitución, fueron colocadas banderas republicanas. A las once y media, a petición de un grupo de manifestantes, se hacía sonar la sirena del Banco de España. A las doce y media de la mañana salía al balcón de la Alianza Republicana Gumersindo Sánchez. Daba cuenta del desarrollo de los acontecimientos sucedidos en Madrid e informaba que aún no podía asegurarse el cambio de régimen. Para finalizar, pidió a los manifestantes que se disolvieran, y así se hizo.

(Heraldo de Aragón, 15 de abril de 1931)

Persistió el paro por la tarde tan completo y absoluto como lo había sido por la mañana. Uno de los momentos más emotivos fue el instante en el que coincidieron en la plaza de la Constitución las dos manifestaciones organizadas por los ferroviarios zaragozanos, unos provenientes de la estación del Norte y los otros procedentes de la del Campo del Sepulcro. Ambos grupos se saludaron con numerosísimos aplausos y vítores. A las cinco y media de la tarde se izaba en el balcón de la Diputación Provincial la bandera republicana, pero no fue suficiente y los manifestantes pidieron que se colocase también en el mástil que se alzaba sobre la terraza. A la misma hora otra bandera ondeaba en la casa Consistorial, momento en que se constituía el nuevo Ayuntamiento.

Y es que durante la tarde los dirigentes de los diversos partidos republicanos se reunían en el Centro Electoral de la Alianza Republicana, y al conocerse la noticia de haberse proclamado la República en Barcelona y Valencia, se tomó el acuerdo de proceder sin más demora a la constitución del nuevo Ayuntamiento. Cuando la noticia llegó a los millares de manifestantes que aguardaban en la plaza de la Constitución, se organizó una imponente manifestación que acompañó a los concejales al Ayuntamiento. Allí esperaban a los nuevos concejales el secretario de la Corporación, Enrique Ibáñez, el jefe de la Guardia municipal Eugenio Saturnino Lloré Huarte y altos funcionarios del municipio. Antes de comenzar la sesión, por unanimidad acordaron que la presidiera Manuel Lorente Atienza, miembro del Partido Radical Republicano y antiguo Gobernador Civil de la ciudad. Para el cargo

de Alcalde, el designado fue Sebastián Banzo Urrea, veterano dirigente radical y concejal en diversas ocasiones. Tras acceder al salón de sesiones, en el balcón principal del Ayuntamiento fue izada la bandera de la Juventud Republicana y junto al estrado presidencial se colocaron las banderas de la Unión Republicana y de la Juventud Republicana, año 1915. Sobre la corona del dosel se colocó un gorro frigio y al pie de la imagen del Pilar los retratos de los capitanes Galán y García Hernández.

La sesión la abría Manuel Lorente con las siguientes palabras:

Ciudadanos: la soberanía del pueblo se ha impuesto por su voluntad, firmeza y convicción. La República ha triunfado. ¡Viva la República! ¡Viva el Ayuntamiento del pueblo!

Yo, el más humilde de todos los republicanos, he tenido el alto honor de ser designado en este acto solemne para presidirlo.

Doy posesión también, en su nombre, a los concejales de la conjunción republicano-socialista que recibieron la sanción popular en las elecciones celebradas el pasado domingo, y en nombre de esos concejales propongo sea designado alcalde don Sebastián Banzo.

A continuación, Sebastián Banzo hizo uso de la palabra para dirigirse a los allí presentes:

Ciudadanos, zaragozanos y correligionarios que representáis al partido en Zaragoza. Querido Don Manuel: No merezco esos elogios que me prodigáis, pero los acepto, y no lo hago por vanidad, porque tendré la vara poco tiempo. No seré mucho alcalde de Zaragoza, pero acepto si esto significa responsabilidad porque no les puedo desairar.

Lo que significa esta conjunción triunfante, ya lo sabéis.

Como primera misión, los nuevos concejales se propusieron conseguir la libertad de los presos políticos. Una vez finalizada la sesión, los concejales republicanos con Sebastián Banzo a la cabeza, visitaron

al Gobernador Civil pidiendo la libertad de los dos presos políticos, Fernando Aragón y Adolfo Chabuel, ambos procesados con motivo de los pasados sucesos revolucionarios de diciembre de 1930.

Esa misma tarde por medio de un bando el Alcalde proclamaba el nuevo régimen:

El paro continuó a lo largo del día quince. Ese día, desde las primeras horas de la mañana, las calles se llenaron de manifestantes ataviados con banderas y reproduciendo músicas civiles y militares. De los despachos de las autoridades locales desaparecieron los retratos de la familia real.

La normalidad iba a volver a la ciudad el día 16 y para ello la Unión General de Trabajadores circuló profusamente octavillas con el siguiente texto:

Compañero: Una vez proclamada oficialmente la República española y exteriorizada por la clase trabajadora su adhesión firme y entusiasta a tan glorioso acontecimiento, las organizaciones de la Unión General de Trabajadores recomienda se vuelva al trabajo mañana jueves, con el fin de normalizar rápidamente el desenvolvimiento de todas las actividades ciudadanas, única forma de que rinda el máximo de eficacia la labor a desarrollar por quienes están actualmente al frente de los destinos de la nación.

¡Trabajadores! Cada uno a su puesto y en guarda para defender en todos los terrenos la honrosa conquista que acaba de hacer la Democracia española.

También la Confederación Nacional del Trabajo aconsejó a sus afiliados la vuelta a la normalidad.

En medio de las celebraciones también hubo un recuerdo para aquellos ilustres republicanos de la ciudad que habían fallecido ya. Sebastián Banzo ordenó que se depositaran coronas de flores en las

tumbas de Joaquín Costa y Gil Berges. Y Fernando Soteras desde sus Coplas del día tuvo presente en momentos tan trascendentales la figura de Joaquín Costa:

En el día memorable
para la vida española
honroso para sus hombres
famoso para su historia,
precisa gritar un ¡viva!
en nombre de Zaragoza.
El ¡viva! a aquel gran patricio
de inmarcesible memoria,
que sembró con su talento
las ideas triunfadoras;
a aquel que, al cantar a la tierra
de Aragón, como patriota,
despertó al pueblo dormido,
alentó a la gente moza,
fue para el Trabajo, ejemplo
y de la Cultura, norma...
En el día memorable
para la vida española,
damos un ¡viva! entusiasta
al nombre de Joaquín Costa.

Del puro manantial intacto
Artículos de autores republicanos

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN REPUBLICANA

Discurso de Fernando de los Ríos en el Congreso de los Diputados 3 de septiembre de 1931

El Sr. PRESIDENTE: Don Fernando de los Ríos, en representación del grupo socialista, tiene la palabra.

El Sr. DE LOS RÍOS: Señores diputados, al hablar, consumiendo un turno de totalidad, en nombre de la minoría socialista, lo hacemos para fijar la posición del partido ante la Constitución que va a ser objeto de examen; lo hacemos impelidos por una necesidad: la de decir públicamente cuál es la razón de nuestro pleno acatamiento al proyecto de Constitución que va a ser objeto de debate. No vamos, en nuestra intervención, a hacer un análisis de lo que pudiéramos llamar instrumentación jurídica de las Instituciones de la nueva Corporación que vamos a estructurar mediante la ordenación constitucional que vamos a dar al Estado, sino que nos vamos a limitar exclusivamente a unos comentarios sobre las directrices políticas de esa Constitución.

Señores diputados, en los dos momentos en que históricamente se ha creado el Estado moderno, España no sólo ha estado presente, sino que ha sido una de las participadoras más vivas en la génesis de ese Estado. El primer instante es el siglo XVI, cuando se crea el nuevo Estado absoluto, centralizador, con una nueva administración; los artífices de ese Estado son España, Francia e Inglaterra. El segundo instante de creación del nuevo Estado moderno es el advenimiento del régimen constitucional, y en ese momento, en 1810-1812, España crea uno de los tipos constitucionales en que se funda toda la ordenación constitucional del mundo, porque hay un texto suizo en que se dice cómo, incluso entre los aldeanos de las montañas suizas, circulaba la Carta de 1812; porque es un texto que influye en la formación constitucional de los países escandinavos; porque es un texto en que se inspira toda la ordenación constitucional hispanoamericana y portuguesa.

En 1812 no sólo creamos un tipo constitucional, sino que, además, como había acontecido en el siglo XVI, creamos el vocablo que va a servir para polarizar todas las reivindicaciones históricas: creamos la palabra “liberal”. Y por una de esas internas y finas razones históricas, en el siglo XVI dimos pretexto para que, con motivo de un acto de Carlos V, se pronunciara en Italia, fustigando ese acto imperial, la expresión *ragione di Stato* (razón de Estado). Es decir, que la “razón de Estado”, concepto en el que va a culminar el Estado-Poder del siglo XVI, como la palabra “liberal”, concepto en que va a culminar el ansia reivindicatoria del siglo XIX, nacen: la una, de una manera plena de nuestro suelo, y la otra, con ocasión de nuestras acciones.

¡Razón de Estado! ¡Liberal! ¿Vamos a permanecer ausentes en este tercer momento creador de la historia del Estado? Si no permanecemos ausentes, si vamos a hacer una nueva aportación, ello exige de nosotros que ahondemos en nosotros mismos para buscar la flor de nuestro espíritu y aportarla al instante de responsabilidad que nos ha tocado vivir. Hemos sido siempre, desde que tenemos una personalidad estatal, un pueblo creador, un pueblo fundador. Crear es una manera de limitarse, la forma suprema de la limitación, pero evidentemente limitación. Lo que se crea, una vez creado, encierra a nuestro espíritu, aun cuando, a su vez, queda una latencia que asegure el mañana creador. (Muy bien.) Dentro de cada creación hay un mundo de posibilidades. España fue creadora, y necesita serlo, y para ello tenemos el imperativo deber de comportarnos en forma tal que hagamos posible nuevas formas jurídicas.

¿Por qué ha sido creadora España? ¿Por qué? Porque es un pueblo de artistas, y la característica del artista es su capacidad para crear formas. Y España ha creado formas en la plástica pictórica, de igual suerte que ha creado formas en la plástica jurídica y política; formas que llega ahora el momento de hacer posible que continúen produciéndose. Crear, decíamos, es una manera de limitarse; pero, además, toda fuerza creadora, una vez que crea, ama lo creado y se limita por ese amor a su creación. Señores diputados, henos ante una de las razones más decisivas y poderosas para que rindamos acatamiento y proclamemos públicamente nuestro respeto a la Constitución que va a ser forjada. Esa Constitución es algo creado por el esfuerzo de la comunidad española, y así como hay el deber de crear, hay el deber de respetar lo creado.

En una autocracia, la desobediencia es un deber; en una democracia, la obediencia es una necesidad (Muy bien. – Aplausos.)

Este Poder que nace en esta Constitución es un Poder querido, deseado, hijo legítimo de la voluntad de la comunidad española; es una creación de la voluntad jurídica de la comunidad democrática española. Y, porque es un hijo de sus entrañas, tenemos que amarle, que respetarle y, además, que dejar suficientemente flexibles sus normas, de suerte que no hagan imposible un mañana que lo supere. Toda la antítesis de la historia española gira en torno a esos símbolos del siglo XVI y del XIX. Nosotros hemos sido los más altos representantes de la idea del Estado-Poder; y si hemos sido creadores de la palabra “liberal”, no hemos sido, desgraciadamente, simbolizadores de un Estado liberal.

“Poder y Libertad.” ¡Cosa profunda, dato revelador, el hecho de que en el propio siglo XVI sea España el pueblo donde nace un pensador que lleva la exquisitez del análisis de conciencia y del valor de los contenidos subjetivos de conciencia a estimar que, cuando se establece una discrepancia entre la justificación de la guerra y la convicción personal de que no hay tal justificación, debe prevalecer la convicción subjetiva incluso sobre el mandamiento del emperador. Es esto lo que, cuando hubo de señalarlo en Ginebra el que en estos momentos habla, despertó un enorme interés entre los juristas; porque a esto a que solamente llegó, durante la guerra, Inglaterra, había llegado un teólogo jurista español en el siglo XVI. Es decir, eternamente perviven estos dos extremos del dramatismo jurídico y político de la conciencia española: “Poder y Libertad” ¿Vamos a superar esta antítesis? Esto es lo que resulta indispensable, imperioso, para nosotros: superación de la antítesis; porque nuestra historia constitucional ofrece, a su vez, un caso totalmente único en la dialéctica histórica.

Cuando llega el momento de construir el Estado constitucional, disolvemos nuestra estructura administrativa maravillosa de los siglos XVII y XVIII; disolvemos la organización de la economía popular que había sido obra de siglos, y se entabla, en lo que se refiere a lo estrictamente político, una lucha que engendra dos líneas paralelas que están en función la una de la otra. 1812: afirmación de la conciencia liberal; respuesta en 1834 con un Estatuto autocrático. 1837: afirmación

liberal; respuesta en 1845 con una fórmula pactada y doctrinaria. 1869: afirmación liberal; 1876: nueva respuesta doctrinaria. Y ahora, en la dialéctica histórica, resulta fatal, para que fuera cumpliéndose la línea del destino histórico de España, el que hiciésemos una Constitución de tipo liberal.

Pero nosotros necesitamos, no meramente una Constitución de tipo liberal, sino una Constitución superadora de esa gran antítesis de Poder y Libertad; y para lograrlo, republicanos y socialistas, necesitamos reconocer nosotros que el Poder, con todo lo que entraña de realidad este vocablo, “Poder” es absolutamente esencial a la vida de una organización estatal, cualquiera que sea la estructura que adopte. Y vosotros, fuerzas históricas, que habéis desconocido que los elementos nucleares del liberalismo son los elementos condicionantes de toda cultura moderna, elementos adheridos, imposibles de eliminar de la modernidad, del espíritu actual, elementos que significan el ser asilo de todas las posibilidades de la cultura, vosotros, digo, a vuestra vez, tenéis que declarar que el liberalismo es absolutamente de esencia al mañana histórico español. (Muy bien.) Sólo cuando se llegue a esta cúpula de Poder y Libertad, nosotros podremos superar nuestro ayer y salir al campo de un mañana nuevo.

Es tan absolutamente indispensable que nos percatemos de lo que lleva en sí esta idea de superación de la antítesis entre Poder y Libertad en nuestra historia, que a causa de la lucha de algunos elementos que figuran, o creen figurar en el campo de las izquierdas, a causa de esa lucha contra los elementos autoritarios, ellos han absorbido la esencia autoritaria, y la ejercen en la forma más indignificable del antiguo autoritarismo; a saber: procurando intimidar mediante el terror a la conciencia individual, como hicieron antaño... (Grandes aplausos, que impiden oír el final de la frase.) Esto no es Derecho; esto es un residuo del alma primigénica, sobre el cual viven instintos de carácter disolvente de todo lo que significa civilidad. (Muy bien, muy bien.)

Hace tiempo, hace ya diez años, retornaba de Rusia el que habla y, entonces, como ahora, entonces, a la vista de una experiencia, ahora recogiendo todo lo que lleva vivido, de nuevo reafirma y subraya su criterio de que la divisoria de la Historia se forma, a este respecto, entre

los que consideran que la finalidad está en vencer y los que consideramos que la finalidad está en convencer. (Muy bien.) Y nosotros pertenecemos a las fuerzas históricas que no aspiran a vencer, sino en tanto en cuanto convenzan, pero nada más. (Aplausos.)

Es apremiante la superación a que me refiero, porque ha resurgido ahora en la historia la idea del Estado-Poder, y ha resurgido y se ha rejuvenecido con un ansia negadora de lo que representan los valores liberales y los valores de democracia. Resurge la idea del Estado-Poder en Rusia; resurge la idea del nudo Poder en Italia; y esa negación que entraña esta concepción de Estado-Poder, esta negación, lleva en sí dos afirmaciones fecundas, que tenemos que recoger. Esa posición del Estado-Poder significa de un modo positivo para nosotros la eliminación de cuanto entraña el liberalismo económico, y, de otra parte, la eliminación de cuanto representa una democracia inorgánica y sin sentido del límite de su capacidad para la actuación. La eliminación del liberalismo económico es hoy, después de lo que está aconteciendo en la historia económica de Europa y en la historia de los Estados Unidos, algo de carácter absolutamente incuestionable. No se puede mantener aquella posición típicamente liberal que ha prevalecido en Europa, más o menos atenuadamente, hasta 1914, y que ha seguido subsistiendo en los Estados Unidos casi hasta estos días; aún no está rectificada en su esencia esa posición en los Estados Unidos, y ello muestra a cualquiera que analice lo que acontece en aquel país o someta a examen lo que ha pasado en Europa, que allá donde las fuerzas económicas son potentes, estructuradas en *trusts*, *cartels*, *concerns*, sindicatos de industrias, etc., no hay posibilidad de garantía para la libertad política. Es decir, que necesitamos subvertir el supuesto de la organización política del siglo XIX y decir en forma estilizada, aun cuando no responda de una manera plena a un criterio de absoluta exactitud, que “economía libre” quiere decir “hombre esclavo” y que, en cambio, una economía sojuzgada y sometida es lo único que hace posible una verdadera posición de libertad para el hombre. (Muy bien.)

Y eso es lo que nosotros representamos; vamos hacia una economía planificada, hacia una economía sojuzgada, hacia una economía sometida, hacia una economía disciplinada y subordinada al interés público. (Muy bien.) Es decir, que en el orden liberal y en el orden democrático se necesita una rectificación principal, porque en el

orden democrático no es posible tampoco que subsista una democracia inorgánica, que no tiene el sentido de su limitación, de su capacidad, de su aptitud. Aquí reside la crisis de la democracia. Es indispensable que lleguemos a diferenciar el fin y los medios, el qué hacer y el cómo lo hacemos, la posibilidad y la necesidad. La determinación del fin, el juicio de carácter finalista, eso le corresponderá siempre a la democracia, el decir cuáles son sus necesidades, qué es lo que quiere, qué es lo que ansía; ¡pero que la democracia sepa limitarse, porque si, llegado ese punto, no se detiene y avanza y quiere determinar el modo como hay que hacer lo que ella quiere realizar, entonces el juicio de finalidad invade el campo del juicio de tecnicidad! El cómo hacerlo es campo reservado a la ciencia; el qué hacer es el campo que está absolutamente reservado al “demos” en su gran actuación política. (Muy bien.)

La gran virtud de toda política consiste en saber conjugar posibilidad y necesidad. La necesidad es aquello que señala el pueblo; para decir que tiene hambre de tierra no necesita ciencia; ésta viene después, a decir cómo es posible satisfacer esa hambre que es imperativa. (Muy bien.) Conjugar posibilidad y necesidad, he aquí la obra del político. La necesidad la indica el pueblo; la posibilidad, la ciencia. Y hay ocasiones en que el científico le dice a su país que es posible hacer algo que todavía, desgraciadamente, el pueblo por su incultura no ha estimado necesario. Es decir, despierta en las conciencias la conciencia de una necesidad que no ha sentido. (Muy bien.)

Es preciso, pues, para nuestra Constitución, de una parte, superar la antítesis histórica que constituye el drama histórico español, y, de otra parte, superar lo que está ya superado en la experiencia, liberalismo económico y democracia inorgánica.

¿Lo ha conseguido la Constitución? A mi juicio, hasta donde esto es posible en una Constitución que no puede menos de ser transaccional, como lo es todo lo que se está haciendo, porque la revolución no es hija de una de las fuerzas que aquí nos congregamos, sino hija de los sectores republicanos y socialistas que aquí nos reunimos. La Constitución lo realiza hasta donde esto es realizable; y no lo realiza porque lo declare taxativamente en sus normas, sino porque felizmente las ha dotado de una flexibilidad tal, que están llenas de posibilidades y henchidas

de promesas para cualquiera que algún día ocupe ese banco azul. La Constitución, a mi juicio, en conjunto, salvo discrepancias parciales que en su día llegará el momento de señalar, es un acierto, un profundo acierto. Comienza siendo un acierto aquella declaración a virtud de la cual quedan incorporadas al derecho público interno español las normas universales del derecho internacional. Esto, a nosotros especialmente, nos impresiona, porque responde a nuestro sentido de patria, que no es, cualesquiera que sean las palabras que se hacen rodar a este respecto, no es una negación, no; es un sentido ecuménico de la política, a virtud del cual nosotros decimos que la patria es para el Mundo, y la insertamos en él y queremos llevar al Mundo los valores hispánicos y que se tiña la Historia del color ideal de la sangre espiritual de los valores engendrados por la conciencia española. No decimos “el Mundo para España”, con aquel sentido patriótico que envenenó la conciencia de la amada Alemania. Lo que nosotros decimos es “España para el Mundo”. Y este es el sentido universalista orgánico de nuestro concepto de patria. Por eso acogemos con profundo cariño, con enorme devoción esta declaración de nuestra Constitución.

Es un acierto en el proyecto la manera como está resuelto lo de la personalidad regional. No era posible en 1931 (respeto todo criterio dispar), no era posible, a mi juicio, recoger la tradición formalista y unitaria del siglo XIX y darle una vestidura federal a todas las regiones, incluso a aquellas que no tuvieron el sentimiento de su necesidad. No; es en función de una necesidad social y para vestir jurídicamente esa necesidad como surge el principio de la autonomía de las regiones con personalidad histórica y como nace aquella serie de garantías que habéis adoptado para que no se desvirtúe este proceso inequívoco en que se ha de mostrar la voluntad regional que aspira a un Estatuto. Es este principio, a su vez, de una enorme trascendencia. Yo creo, y me dirijo a algunos de mis queridos amigos de Cataluña, creo que, aceptado este principio por la Cámara, se inicia realmente una nueva etapa histórica en España; se inicia, porque la que hasta ahora había dado su forma jurídica a la personalidad estatal española, había sido Castilla; Castilla que, desde que nace históricamente, tal vez por una necesidad (sin duda, no tal vez), organiza el Estado en forma centralista; y si ahora Castilla se siente convencida de que es eficaz, históricamente, una nueva estructura del Estado, ¡ah!, entonces, como Castilla para mí simboliza el genio político español, y no creo que haya en toda España sino el genio político de

Castilla; como Castilla es el genio político, esto implica para mí que, si auscultamos el alma de Castilla, hallaremos que ha surgido en ella un nuevo ideal de Estado, y si ha surgido en Castilla un nuevo ideal de Estado, entonces Castilla y la España castellanizada y todo lo que sigue el guión de la España castellanizada está llamado a grandes empresas históricas.

Yo creo en el genio de Castilla y en el genio político de nuestra raza, sobre todo, señores, desde que he estado en contacto con América. Desde El Colorado, en el centro de El Colorado, le señalan a uno, cerca del meridiano 40, donde está el Fuerte Vázquez, hasta dónde llegó por el norte la línea de expansión del espíritu hispánico, que en el sur comienza con la Tierra del Fuego. Cuando se baja de El Colorado a Nuevo Méjico, en medio de bosques vírgenes, hay una ciudad, Santa Fe, y en aquella ciudad, una noche, descendientes de españoles, señoras y señores, me hicieron sentir la más intensa emoción histórica que, como español, he experimentado: sensación de escalofrío. Solo siendo muchacho había sentido una emoción pareja, aun cuando no tan intensa. En la montaña Saleve, en los años juveniles, me dijeron, señalando al Jura: “Por allí pasó César.” En Santa Fe, en Nuevo Méjico, señoras y señores, me decían: “por allí pasaron los conquistadores”. Y la línea por donde pasaron los conquistadores era una línea de fundaciones; y cuando se entra en Méjico, se tiene de continuo la impresión de que nuestra España fue la Roma del siglo XVI: calzadas, acueductos, escuelas; ¡las únicas piedras del siglo XVI y del siglo XVII que hay en todo el continente americano son nuestras! Es el genio político de Castilla (Muy bien, muy bien. Grandes y prolongados aplausos.)

Es un acierto la manera como se han recogido en la Constitución instituciones de derecho público, que provienen principalmente del derecho público aragonés y catalán, pero que habían emigrado de España y que ahora retornan. El derecho de amparo y lo que llamáis “Comisión permanente”, pero que antiguamente se denominaba la “Diputación permanente de Cortes”. Es un acierto la manera como habéis justificado incluso la propiedad privada, o sea en razón de la función que desempeña, lo cual quiere decir que, si funcionalmente se justifica como propiedad privada, queda sometida al discernimiento de normas de derecho público, ya que será preciso discernir en cada momento si la función está cumplida o incumplida.

Es también un acierto (y en este punto nosotros especialmente advertimos cómo en ese proyecto de Constitución hay parte de nuestro espíritu) cuanto se refiere a derecho social, sindicatos, vida económica en general y Consejos técnicos. Para nosotros (el momento en que se halla España va a justificar que consagre unas palabras más de las que de otra suerte hubiera dedicado a este tema) la economía, como dije antes, tiene que organizarse de un modo público, y los órganos de gestión de esa economía habrán de ser los sindicatos; sindicatos en los que estén verticalmente contenidos todos los elementos que los constituyen, desde el técnico gestor hasta el obrero; pero el sindicato, en nuestra concepción, es esto, no más, pero tampoco menos: es el órgano de gestión de la economía supeditado a intereses de carácter público. Aquí comienza nuestra discrepancia teórica con el sindicalismo.

Permitirán los señores diputados que, por la naturaleza del problema, por los intereses ideológicos en lucha y por la significación que aspiramos a tener ante España, yo subraye esta cuestión. Nosotros, ni creemos que el órgano sindical tiene que circunscribirse a satisfacer egoísmos corporativos, ni creemos que la pluralidad de los órganos sindicales pueda quedar en una relación de mera coordinación. Para el sindicalismo, el Sindicato es el órgano de poder; después de él no hay nada. Para nosotros, el Sindicato es el órgano de gestión; por encima de él está el juicio de carácter político, al cual tiene él que estar subordinado. (Muy bien.) Para nosotros, el Sindicato es exactamente como para el sindicalista el órgano que ha creado la vida moderna, llamado a disciplinar, incluso moralmente, a la sociedad actual. De suerte que todo el mundo tiene que ser profesional, dentro de un Sindicato. (Muy bien.) Pero para el sindicalismo el valor supremo es el profesional; para nosotros, el valor supremo es el hombre que desborda de todo profesionalismo (Muy bien.); son los intereses humanos, los intereses del hombre los que el socialismo considera que tiene como misión custodiar el Estado, y en nombre de esos valores humanos, eternos, supraprofesionales, le pide al Sindicato que se subordine y acepte la guía; pero ellos viven bajo el mito, mito que procede de Saint-Simon y culmina en Proudhon, de creer que es posible un mero Estado administrativo en que la relación de los Sindicatos sea una coordinación engendrada por el contrato; es decir, surge de nuevo ese problema que yo señalaba ante la Cámara, el de la coordinación; pero ésta es puramente vida de relación civil y contractual. Mas ¿y cuando la

coordinación determinada en el contrato no es acatada? Entonces surge la necesidad de la subordinación, y de ahí el carácter esencial y eterno de los órganos de poder.

Y aquí está, para nosotros, el punto clave de nuestra discrepancia teórica y de la razón de nuestra discrepancia táctica, porque cuando el Poder, que como hemos visto es esencial, surge de las entrañas de una democracia, ¡ah!, entonces el Poder es “mi Poder”, yo he influido en la formación suya e, incluso como minoritario, he influido en su gestación, allí está la imposta de mi espíritu y no hay razón que justifique el desacato a sus mandatos. (Muy bien.) ¡Poder! He aquí un gran problema para las fuerzas catalanas. Si las fuerzas llegan a conseguir que elementos obreros (hoy místicamente sugestionados por una visión paradisíaca, por una edad de oro, a virtud de la cual quedaría eliminada de la Historia la autoridad y subsistente no más el Estado gestor o administrativo), si consiguieran las fuerzas catalanas ahora, al replegarse sobre su región, despertar en las fuerzas obreras la conciencia de la responsabilidad e incorporarlas a la vida civil en su más alto sentido, habrían hecho el más grande servicio que pudieran ellos hacer a la Historia de España, porque Cataluña ejerce una inmensa sugestión sobre algunas regiones y especialmente sobre nuestra Andalucía. Vosotros tenéis ese ponzoñoso lema del “tot o res”, y nosotros en Andalucía tenemos lo mismo; a la conciencia del labriego andaluz lo que fundamentalmente le atrae es la posibilidad metafísica de la conquista de un reino absoluto. Cuando se le brinda con la relatividad de un bien, hace un gesto de menosprecio y hasta en ocasiones extrae de su riquísimo anecdotario y de su riquísimo libro de proverbios expresiones como ésta: “para poco pan, ninguno.” (Muy bien.) He aquí cómo es indispensable trabajar todos por la rectificación de los estados de conciencia de nuestro pueblo y por una más rica y plena visión de vida.

Los Consejos técnicos son, a mi juicio, una pieza totalmente nueva en la vida constitucional; si los desarrollamos debidamente -todos hemos de colaborar a ello, algunos con especial entusiasmo-, los Consejos técnicos pueden ser el órgano en el cual desemboque, de una parte, el sindicato, con todo lo que el sindicato moviliza socialmente, y de otra, el técnico. Es decir, que la crisis de la democracia, la pugna entre democracia y competencia puede resolverse dentro del Consejo técnico, el cual, de otra parte, debidamente coordinado con la Cámara,

transformará a ésta, porque en vez de discurrir la Cámara sobre algo desprovisto de toda documentación y de todo antecedente, se verá obligada a discurrir sobre un texto elaborado por personas competentes y esto creará un sentimiento de responsabilidad que hará que se retraiga de intervenciones quien no esté capacitado para ello. El Consejo técnico puede, pues, satisfacer una necesidad de la democracia moderna y transformar el régimen parlamentario como es imperativo hacerlo.

Es un acierto de la Constitución el principio de que la aptitud sea el camino para llegar a conquistar las posiciones directivas en el orden intelectual; es decir, que se abra vía a la aptitud en el orden pedagógico. Es la única forma de conseguir lo que llaman los norteamericanos la renovación vertical de las capas sociales; la ascensión de las capas sociales humildes, pero en condiciones de llegar a desempeñar funciones rectoras.

Es, por último, un acierto la manera como habéis resuelto el Tribunal de las Garantías Constitucionales.

Aceptamos, pues, de una manera plena esa Constitución en su sentido interno, y nos reservamos, para cuando llegue el momento de la discusión del articulado, el proponer enmiendas. Señores republicanos, que en un mañana próximo vais a tener el Poder plenamente: nosotros acatamos esta Constitución, pero todo acatamiento jurídico, sobre todo político, es condicional, es a condición de que el nuevo orden de autoridad que va a ser creado, a su vez acate y se mueva dentro de la órbita constitucional que aquí vamos a aprobar. (Muy bien.) Yo lo ansío, lo espero, porque la República ha venido por un hambre de justicia que existía en España y para satisfacer esa hambre de justicia. Estamos convencidos de que no basta a un pueblo la voluntad de vivir; la voluntad de vivir es suficiente en ocasiones meramente para existir, pero es totalmente insuficiente para crear valores culturales. Para lograr esto otro, se necesita despertar la fe, la esperanza en la conciencia nacional; se necesita conseguir que ella se considere movida y atraída por un ideal; es decir, que éste sea motor y centro de atracción de la vida.

Sabemos nosotros que en la Historia no hay ni línea recta ni línea curva impecables; pero también sabemos que el zigzagueo y la ruptura

sólo se desvanecen mediante la ingencia de una voluntad enamorada de un objetivo concreto.

La situación histórica para España es admirable, porque los dos pueblos que han simbolizado el capitalismo industrial en Europa, Inglaterra y Alemania, se encuentran en un momento de declive profundo. Inglaterra la vemos, como un personaje de la tragedia griega, avanzar, tal vez, a una situación dramática imposible de evitar; la vemos caer en términos tales que desde el año 1921, que culmina su crisis económica, hasta hoy, no ha podido rectificar en su base la razón de esa crisis económica, y cuando quiere rejuvenecer su utillaje, racionalizar su industria, se encuentra con que aquello que la rejuvenece crea, a su vez, una situación social más y más angustiosa. Quiere modificar su ritmo de trabajo, que es lo más difícil, porque el ritmo de trabajo es un tempo vital, y al modificarlo, al dar un ritmo de más presteza y celeridad a su trabajo, por disminuir las unidades de tiempo, aumenta la capacidad de producción, y de nuevo esto repercute en su vida social y tiene, con motivo de ello, un aumento en el ejército de parados. Sus cien millones de libras esterlinas ya no puede costearlos con sus ahorros, y va liquidando su cartera de valores. Y Alemania, la gran Alemania, de ser un pueblo, como lo era hasta 1914, colonizador financieramente, ya hoy es un pueblo financiera y económicamente colonizado; y ha fracasado el supuesto sobre el cual se levantaba la economía de los Estados Unidos, supuesto consistente, primero, en una posición inhibitoria del Estado, con respecto a la actividad de las grandes fuerzas económicas, con lo cual el Estado no era el gobernante, sino el gobernado, y de otra parte, creía que no tenía por qué ocuparse de política social, porque sus altos salarios aseguraban una capacidad de ahorro tal, que el día en que viniera el paro, ellos mismos podían subvenir a sus necesidades. Todo eso ha fracasado.

Estamos, pues, en un momento de reajuste de la economía mundial, y como la economía ha sido siempre el supuesto de la estructura político-jurídica del Estado, estamos en vísperas de creación de un nuevo Estado. Nosotros tenemos que comportarnos como lo que fuimos, como creadores. La coyuntura es propicia para España, en el orden económico y en el orden ideal. Vamos, pues, a trabajar con afanosidad para aprobar cuanto antes no solo la Constitución, sino esa ley agraria, ese proyecto de reforma agraria, dentro del cual, naturalmente, nosotros

pediremos algunas modificaciones fundamentales, que, a nuestro juicio, afectan a aspectos fundamentales; pero no podemos satisfacernos ni con la Constitución, ni con la ley agraria; es, a su vez, indispensable que esta Cámara no se disuelva sin aprobar algunas otras leyes, porque, de lo contrario, el índice normativo legal de la Constitución no tendrá virtualidad suficiente. Es preciso que nosotros saquemos todo el partido que estamos obligados a sacar de la Constitución.

Históricamente estamos, pues, en condiciones excelentes no sólo para potenciar nuestra vida nacional, sino para crearnos una posición extraordinaria en el mundo internacional, porque yo quiero decirlos, señores diputados, para vuestra meditación, que creo firmemente en la posibilidad de un Anfictionado hispánico; y lo creo porque he tenido contacto suficiente con la juventud americana para conocer y para afirmar que esto no es una leyenda, que esto no es un motivo de mero halago para nuestra imaginación de españoles, sino que es una posibilidad efectiva. Mas para lograrlo es preciso merecerlo, y para merecerlo necesitamos aquí darnos cuenta de que no estamos haciendo una Constitución de carácter provinciano, local o exclusivamente español. No; aspiramos a algo infinitamente más grande: aspiramos a ser merecedores de la herencia de todos nuestros antepasados. Y si, para eso, es preciso limpiarnos el alma de algún rencor, debemos hacerlo, porque es preciso que España tenga la sensación de que somos hombres que llevamos la manquera firmemente y que abrimos las entrañas de la tierra española para arrojar en ella, a voleo, simientes de justicia. (Los señores diputados, puestos en pie, tributan al orador una ovación clamorosa que se prolonga durante largo rato, uniéndose a estos aplausos los tributados por gran parte de los asistentes a las tribunas.)

LOS PROBLEMAS DE GALICIA

Discurso de José Rodríguez Castelao

en el Congreso de los Diputados

23 de mayo de 1933

Señores Diputados, los galleguistas, desligados en absoluto de todo vínculo político con el Gobierno y con los partidos de la mayoría, entusiastas como los que más del régimen republicano y parlamentario, no hemos querido tener en cuenta las desatenciones de que ha sido objeto nuestra tierra, porque no esperamos mejor trato de los partidos de la oposición, y hemos sabido prescindir de nuestro disgusto, en momentos difíciles para el Gobierno, por no prestarnos a un juego político que nos parece de la más vieja y castiza política española.

Los diputados galleguistas hemos hablado aquí repetidas veces de los problemas peculiares de Galicia y de sus necesidades apremiantes, esperando a que los Poderes públicos fijasen su atención sobre ellos para conocerlos, y remediarlos. Por eso hoy nos vemos en la obligación de presentar un memorial de agravios, porque no cumpliríamos con nuestro deber si no fuésemos resonadores en el Parlamento de las ansias del pueblo que nos ha elegido como representantes suyos.

El mismo día que nosotros solicitábamos esta interpelación, el actual Ministro de Obras Públicas, Sr. Prieto, declaraba ante los periodistas que Galicia tiene derecho a quejarse, y esta honrada confesión vale por todo cuanto nosotros pudiéramos decir para justificar nuestro disgusto.

Y sin más preámbulo, porque no quiero malgastar palabras ni tiempo, voy a entrar de lleno en algunos puntos que han de ser objeto de mi discurso, rogando al Sr. Presidente de la Cámara que esta interpelación no sea muy interrumpida, por lo menos mientras no hablen también mis compañeros los Sres. Otero Pedrayo y Suárez Picallo, porque nuestros discursos están unidos por una sola intención que no debe ser cortada.

Voy a empezar por el primer punto, que se refiere al ferrocarril gallego. Si se advierte que España es una avanzada de Europa en el Atlántico y si los puertos gallegos tienen una situación de privilegio para ser el nexo de unión entre América y Europa, resulta imperdonable no haberlos dotado de comunicaciones rápidas y de todos los elementos que necesitan para cumplir su misión; y si advierte que Galicia está unida al resto de España y de Europa por una línea tortuosa, absurda e irracional, entonces el asombro tiene que convertirse en indignación. Aquel túnel ideado por el gran novelista Kellerman que había de unir América con Europa terminaba en Galicia, pero la fogosa imaginación de este escritor no llegó a concebir, no pudo vislumbrar semejante desidia del Estado español.

Un país europeo que sólo tiene un kilómetro de ferrocarril para cada 1.300 habitantes, está en la obligación de realizar un esfuerzo supremo para salvarse de esta vergüenza, porque el problema del tráfico ferroviario en España es simplemente un problema de dignidad nacional. Pero es más vergonzosa para el Estado la situación ferroviaria de Galicia, que sólo cuenta con un kilómetro de ferrocarril por cada tres mil y pico habitantes. Afirmar que se ha gastado demasiado en ferrocarriles en el mismo tono con que pudiera decirse que se ha gastado demasiado en Marruecos o en Exposiciones, es incurrir en una flagrante equivocación que sólo puede ser disculpada por el apasionamiento de quien lo afirma.

También se ha dicho que es preciso sacrificar los intereses regionales a los intereses más altos de la nación pero, este tópico no puede ser aplicado al ferrocarril gallego que es de un evidente interés general. Por otra parte, hablar en tono despectivo de los intereses regionales y locales tiene que molestarnos, porque los intereses locales son también intereses españoles y la suma de todos ellos es lo que ha de constituir la base más sólida para el asentamiento de una verdadera democracia republicana.

Aún resuenan en nuestros oídos las manifestaciones del actual Ministro de Obras Públicas, Sr. Prieto, que afirmó que con su voto ni un kilómetro más de ferrocarril se haría, y, en efecto, ya se están construyendo ferrocarriles subterráneos de enlace cuyo elevado coste,

cuya discutida utilidad y cuyo reducido interés local bastan para justificar nuestra indignación y provocar nuestra protesta.

El ferrocarril gallego tiene una larga historia que sangra injusticia. Esta obra tiene su origen en el plan general de ferrocarriles del año 1855 y fue nada menos que el ingeniero D. Práxedes Mateo Sagasta quien fijó la orientación de su trazado. Por las dificultades económicas y financieras con que entonces se tropezaba y por la irrisoria ayuda que el Estado ofrecía, la construcción de los extremos de esta vía férrea, el de Medina del Campo-Zamora y el de Vigo-Ourense se llevó a cabo mediante enormes sacrificios, y a fin de evitar la ejecución del trozo intermedio, o sea el de Zamora-Ourense, la Compañía del Norte tuvo influencia bastante para que el Estado construyese por su cuenta el ramal de Monforte a Ourense y empalmar así en la red del Norte la única vía férrea que sirve a la parte Sur de Galicia. Con este acto de generosidad inaudita del Estado, único que realizó en un país donde gracias a Empresas extranjeras se construyeron ferrocarriles de importancia, se evitaba la ejecución del trozo intermedio para favorecer exclusivamente los intereses de la Compañía del Norte; pero desde entonces quedó en la memoria del pueblo gallego el recuerdo de esta maniobra.

Galicia, que fue cuna de muchos gobernantes cucos, tiene una larga y dolorosa experiencia política. Vio que los gobernantes amparaban y protegían siempre las prebendas y los privilegios de Empresas privadas, y es natural que ahora crea que los accionistas de la Compañía del Norte no han perdido del todo su influencia. Yo no participo de esa malicia, pero mi pueblo la tiene justificada; porque en la persistente campaña que han venido realizando los detractores del ferrocarril gallego, se advierte una parcialidad sospechosa.

Así, por ejemplo, el Sr. Rivera, autor de un trabajo tendencioso que todos los Diputados habrán recibido, se sintió austero y patriota cuando ya iban gastados más de 100 millones, pero es preciso decir que fue uno de los concurrentes a la subasta de las obras y que hubiera sido mucho más oportuno que este ilustre constructor y contratista nos hubiese dado a conocer sus opiniones antes de la subasta. Por esta y por otras muchas razones, que no tengo tiempo de exponer ahora, la imaginación del pueblo creó sospechas que es preciso desvanecer a toda costa.

No se trata de un ferrocarril improvisado alegremente por la Dictadura, según se ha dicho, sino de una obra que responde a una necesidad largamente sentida. Pero, aunque así fuese, las obras no son buenas o malas por quien las realiza, sino por lo que ellas representan en sí, por la utilidad que han de prestar, y prueba de ello es que, en la ponencia de Gobierno respecto a las líneas o secciones que habrían de ejecutarse por el Estado, se aceptaba el cuarto trozo, que es creación de la Dictadura, mientras que se rechazaban el primero y el segundo, o sea el Zamora-Ourense, que está avalado por todos los requisitos técnicos y legales apetecibles. Y esto, visto desde Galicia, Sr. Presidente del Consejo de Ministros, parece una burla; porque Galicia, no solamente necesita que se termine pronto la construcción del ferrocarril íntegro de Zamora a A Coruña, sino que además está necesitada del que se llama Ferrocarril Central Gallego.

Para darse cuenta de la importancia que habría de tener este ferrocarril para el intercambio de productos entre las regiones de Galicia y de Castilla, basta conocer los acortamientos de distancia, sin contar con los de tiempo, debidos al mejor trazado de la línea. En la actualidad es fácil de ver cómo se establece de hecho una especie de aduana interior en Monforte que grava los productos de importación y de exportación, en términos insoportables, por las distancias innecesarias que tienen que recorrer. El correspondiente incremento en los gastos de transporte, que asciende a muchos millones, coloca a Galicia en una situación de desigualdad con respecto a las demás regiones del litoral y esta injusticia no puede soportarla Galicia sin consignar, primero, su protesta y sin recurrir, después a todos los medios legales o extralegales que sean necesarios para ver cumplidas sus legítimas aspiraciones de mejoramiento.

Como las regiones a que ha de servir de enlace el ferrocarril gallego son de producción complementaria, huelga señalar la importancia que nosotros le concedemos, sobre todo después de haber visto muchas veces cómo las harinas de Castilla llegaban a Galicia por las líneas portuguesas, porque los acortamientos de recorrido compensaban con creces los inconvenientes aduaneros.

En Galicia no podemos concebir que se hable seriamente de inutilidad de nuestro ferrocarril, porque toda nuestra riqueza minera y

forestal, nuestra ganadería y nuestra pesca están fuertemente vinculadas a esta obra. Sólo en la provincia de Pontevedra y en la zona que ha de atravesar este ferrocarril están denunciadas y tributan al Estado más de cuarenta minas, de wolfram y estaño principalmente, que no han podido ser explotadas por carecer de medios de transporte económicos.

Por ser elevadísimas las tarifas del ferrocarril del Norte fracasaron los mataderos rurales de Galicia, cuya ruina representa un enorme perjuicio para nuestra ganadería y tiene en trance de embargo a más de 7.000 familias labriegas. Esto aparte de lo que supone para nosotros el fracaso del primer ensayo cooperativista que allí se hacía.

De la importancia militar de este ferrocarril no he de ocuparme porque no tengo aficiones castrenses; pero bien está indicar sí será conveniente que en un momento de peligro pueda quedar Galicia con facilidad aislada del resto de España.

Y no se arguya que a falta de ferrocarril tenemos carreteras para el transporte de nuestros productos, porque las carreteras que unen a Galicia con el interior de España son de un magnífico trazado, pero carecen de firmes modernos y se hallan casi siempre en un estado deplorable, a pesar de lo cual los autocamiones le hacen competencia al tren. ¡Qué tal será el tren! Porque no creo, Sres. Diputados, que alguien pueda demostrar que en trayectos tan largos resulte más barato, por tonelada y kilómetro, el transporte por carretera; esto, aparte de la desvalorización comercial que sufren algunos productos, por ejemplo, el pescado, que a nosotros nos interesa tanto. El transporte por carretera sí que ocasionará constante déficit al Estado, porque las patentes de circulación nunca podrán compensar los gastos de construcción y reparación de los caminos, y cuanto más se intensifique el transporte por carretera, mayor será el desnivel que presente la balanza comercial; porque el tren y el carbón que consume son de producción nacional, y cuando se emplee la energía hidroeléctrica el ahorro será extraordinario, mientras que los automóviles y lo que consumen –caucho y bencina- son productos de importación.

Y ya que hablamos de carreteras, bueno será afirmar que el Estado ha sido siempre separatista de Galicia, como puede demostrarse con

los dos hechos siguientes: la carretera llamada del Guadarrama la pagó entera Galicia, que para estar unida con la capital de España se vio en la necesidad de abonar íntegramente la carretera que va de Madrid a A Coruña; y la de Vigo a Villacastín, que es la directa a Madrid, se hizo mediante una anticipo reintegrable de las Diputaciones de Zamora, Ourense y Pontevedra. Para obtener el reintegro de la cantidad anticipada se vieron en la necesidad de sostener un pleito, fallado por el Tribunal Supremo, estando aún sin cumplir la sentencia que afecta a Pontevedra, a la que por este concepto debe el Estado 2 millones y medio de pesetas. Por cierto que bien podía pagárselas, pues no que creo que tenga moralmente derecho a reclamar 1.500.000 ptas, amenazándoles con el embargo, a 7.000 familias de labriegos que se embarcaron en la magnífica aventura cooperativista de los mataderos rurales, cuando debe 2 millones de pesetas y no los quiere pagar.

La situación de Galicia, en cuanto a comunicaciones, pudiera estar justificada por la pobreza del Estado si otras regiones, siempre privilegiadas, no dispusieran de excelentes servicios ferroviarios. También la pobreza de Galicia pudiera disculpar, en cierto modo, el abandono en que la tiene el Estado, si éste, por otra parte, no la obligase a tributar como rica. Nosotros nos damos cuenta de la crítica situación de la Hacienda española en estos momentos; pero ¡qué le vamos a hacer! Llegó el instante de pedirnos un sacrificio para quien se ha sacrificado siempre; Galicia necesita ese ferrocarril para el desarrollo de su riqueza, está pidiéndolo desde hace setenta años y no puede exigírsele que renuncie a su porvenir ahora, en el preciso momento en que creyó ver cumplidos sus deseos y satisfechas sus ansias de mejoramiento. Ya sabemos que no se ha decretado la muerte del ferrocarril gallego (si tal hubiera ocurrido, nosotros no podríamos permanecer en el Parlamento); Pero si no se ha decretado su muerte, tampoco se asegurará su vida si no se atiende a esa obra con el interés, con la urgencia y con el entusiasmo con que estáis atendiendo a otras muchísimo menos necesarias.

Se afirma que la explotación de nuestro ferrocarril será ruinosa y ocasionará un déficit constante al Estado. Los detractores de nuestro ferrocarril para elevar su coste, se olvidan de la baja de las subastas, fingen ignorar las economías obtenidas por la reducción de obras y las que todavía se pueden lograr, llevan a términos irrisorios e inconcebibles

el tráfico probable y no conceden importancia a los acortamientos de recorrido. Nosotros, con mejores razones, podríamos asegurar que los beneficios directos de esta obra serán compensadores para el Estado; pero ya que los detractores y los pesimistas de nuestro ferrocarril, no sé con qué malicia o con qué interés, aconsejan el abandono total de la obra y dan por perdidos los millones empleados y los que todavía sería preciso gastar en indemnizaciones a las Compañías constructoras ¿para qué cuentan con ellos en sus cálculos? Porque si realmente están dispuestos a tirar estos millones, que los den por perdidos, y para el cálculo probable de los beneficios, que sólo se cuente con lo que hay que gastar de ahora en adelante; pero mientras no se demuestre lo contrario, nosotros nos atenemos a los cálculos del Sr. Cantero, que merecieron la aprobación del ingeniero jefe de estudios y construcciones de los ferrocarriles del Noroeste Sr. Murúa, corroborados hace poco por el Sr. Machimbarrena. Con arreglo a estos cálculos, el ferrocarril gallego, considerado como Empresa industria, producirá del 3 al 4 por 100, según los trozos; de modo que tampoco se puede considerar como un negocio ruinoso. Pero hay que tener en cuenta que los ferrocarriles que el Estado construye por su cuenta no deben ser considerados como Empresa industria, sino como servicio público que está obligado a prestar en bien de los ciudadanos y por los beneficios indirectos que el mismo Estado habrá de recibir. ¿Son un negocio, acaso, las escuelas y el ejército? ¿Es que van a ser negocio los ferrocarriles subterráneos de enlace que estáis construyendo? Pues yo os digo que Galicia necesita que se termine cuanto antes la construcción de su ferrocarril, porque lo necesita como el pan, porque en ello le va su vida, y he de avisaros honradamente que la indiferencia con que los Poderes Públicos contemplan nuestros problemas peculiares y nuestras necesidades apremiantes puede dar frutos insospechados.

Y por si fueran pocas las razones expuestas a favor de nuestro ferrocarril, Galicia tiene otras de carácter fiscal que serían suficientes: según cálculos obtenidos por la Secretaría técnica del partido a que pertenecemos, Galicia satisfizo al Estado el año 1930, por toda clase de impuestos, contribuciones y monopolios, 135 millones, y el Estado gastó ese año en Galicia, por toda clase de atenciones, incluso las de obras públicas, 126.200.000 pesetas, quedando un remanente a favor de Galicia de 8.800.000, que práctica y normalmente es muchísimo mayor, porque no han podido computarse en la cifra de ingresos, por falta de

datos, ni la parte que corresponde a Galicia en los millones con que el Estado participa de los beneficios del Banco de España, ni en las utilidades de los Bancos y otros ingresos sobre empresas centralizadas en Madrid, que, según cálculos, ascienden a más de 100 millones, y es preciso decir que nosotros hemos tomado datos del año 1930 por ser el más favorable a Galicia, pues no se puede ignorar que la recaudación por algunos conceptos, especialmente el de Aduanas, sufrió un descenso anormal de varios millones. En ese año se refundieron los presupuestos ordinario y extraordinario, cuyas partidas reunidas son las que han tenido en cuenta, y además en las cifras de gastos figuran 39 millones y medio de pesetas por atenciones de Guerra y Marina, que, de ningún modo, podrían, en su mayor parte, corresponder a Galicia. Claro está que este superávit, que puede cifrarse en más de 12 millones, tendría que ser disminuido en aquella parte de atenciones llamadas generales que le corresponderían a Galicia dentro de un régimen descentralizado; pero también los cálculos, hechos al efecto muy por bajo y tomando como punto de partida las cifras referentes al año 1930, completamente desfavorable para nuestra tierra, dan un remanente a nuestro favor, como podríamos demostrar si este fuese el momento oportuno.

Galicia, por consiguiente, no puede ni debe renunciar a su ferrocarril; porque, si lo pagó; si ayuda a enjugar una anualidad de muchos millones de Deuda Pública, contraída en atenciones que le son ajenas; si contribuye a pagar gastos que le repugnan; si sufre las graves consecuencias económicas del arancel protector de otras regiones españolas; si sus problemas peculiares, por la diferenciación con que se caracterizan, escapan siempre a eso que vosotros llamáis interés nacional, justo es que los Poderes Públicos fijen su atención en nuestras necesidades apremiantes para remediarlas. Galicia tiene derecho a que se termine cuanto antes la construcción de este ferrocarril, que es de vital importancia, que ha pagado con exceso y que no es más que una compensación a tantos sacrificios como le fueron exigidos.

El segundo punto de mi discurso se va a referir al caciquismo. Muchas veces, Sres. Diputados, hemos soportado el aire de suficiencia con que algunos se duelen de nuestras desgracias políticas, atribuyéndolas al caciquismo local, pero compasivamente, en la triste categoría de individuos de protectorado. Es irritante para nosotros ver cómo todavía

se esgrime el desinflado tópico del caciquismo para dudar de nuestra capacidad ciudadana, afirmando, con ingenuidad infantil, que Madrid es el contrapeso de la caciquería gallega, el padre que corrige, el tutor que ampara y el director que guía. No; el caciquismo nació en Galicia cuando nuestra tierra perdió su fisonomía administrativa y cuando quedó dividida en cuatro provincias absurdas, gobernadas por otros tantos Poncios; el caciquismo en Galicia, como en todos los pueblos de España, nutre sus raíces en los Ministerios de Madrid, especialmente en el Ministerio de la Gobernación. Tiene que ser así, porque el sistema centralista, así como en lo administrativo tiene que valerse de la burocracia, en lo político necesita del caciquismo; y prueba de ello es que cuando los grandes caciques tropezaban con algún obstáculo serio, siempre decían lo mismo: “Eso lo arreglo yo en cuanto llegue a Madrid”. Y, en efecto, desde Madrid se destituían Ayuntamientos, se incapacitaban concejales, se revocaban acuerdos, se anulaban elecciones, se trasladaban jueces y magistrados y, en fin, se realizaban arbitrariedades de todo género. Lo que un monterilla cualquiera no se atrevía a realizar por miedo al control inmediato de la opinión pública, se hacía desde Madrid o por medio de los Gobiernos civiles, porque la protesta lejana de los ciudadanos llegaba siempre en forma de escrito respetuoso, que iba a terminar en el cesto de los papeles inútiles. Y este sistema centralizador, que es el que ha desvirtuado políticamente a Galicia, lo invocan algunos como garantía en nombre del anticaciquismo. No puede darse, Sres. Diputados, nada más ilógico; Galicia de verdad rechaza la política caciquil, porque el caciquismo es siempre pernicioso y no puede hablarse de caciques buenos ni de caciques malos, porque todos son malos; pero sí puede hacerse una distinción entre caciques verdaderos y caciques falsos. Voy a ver si logro hacerlo.

La palabra “cacique” creo que vino de América, y significa jefe de tribu. ¿No es esto? Pues bien, si hay una tribu de salvajes, el más salvaje de todos será el cacique (RISAS). Pero si nos imaginamos una tribu de sabios –cosa imposible, porque los sabios no se reúnen en tribu-, entonces el más sabio de todos sería el cacique. El caciquismo, bien considerado, es una forma primaria de la democracia, porque el cacique verdadero es el tipo representativo en quien concurren los vicios y las virtudes de la tribu y, por consiguiente, Galicia no ha tenido caciques verdaderos, porque aquellos monigotes que mandaban en Galicia en tiempo de la monarquía y los monigotes que mandaban en Galicia

en tiempo de la República, no están sostenidos por la voluntad de los gallegos, sino por la fuerza invencible del sistema unitario y centralista, importado en España por las dinastías extranjeras de los Austrias y de los Borbones, que, por lo visto, muchos republicanos quieren sostener. Por algo se dijo que el caciquismo es un árbol invertido que tiene sus raíces arriba y las ramas abajo. Yo no niego que pueda haber caciquismo dentro de un sistema descentralizador, pero entonces el caciquismo tendría sus raíces abajo y las ramas arriba: si Galicia, gobernándose por sí misma, quisiera organizarse en tribus, tendría caciques, y entonces, pero sólo entonces, se podría decir que Galicia tenía lo que se merecía, pero ya no podría decirse que Galicia tiene lo que le imponen desde Madrid, como nosotros afirmamos ahora y podemos demostrar.

Si la dictadura sirvió para algo en Galicia, fue para que viéramos lo poco que valían los caciques. Cuando un rico queda pobre es cuando se sabe lo que vale como hombre, y la Dictadura convirtió a los caciques anteriores en lo que ellos eran realmente, unos pobres diablos, porque la importancia que tenían no provenía de la voluntad popular, ni de su valimiento personal, sino de la fuerza oficial que los sostenía; y cuando la segunda Dictadura, los caciques que habían creado la primera también fueron anulados; pero, en cambio, resucitaron muchos caciques muertos el día 13 de septiembre del año 1923. Y cuando vino la república, los caciques de la segunda Dictadura también fueron anulados ¡Ah!, pero, en cambio, resucitaron muchos caciques muertos y olvidados, que se infiltraron en los partidos republicanos invocando su condición de perseguidos. Y todos estos caciques son falsos, porque su vida está a merced, no sólo de un cambio de régimen, sino simplemente de un cambio de Gobierno.

Esto no podría ocurrir con los caciques verdaderos, porque a éstos es muy difícil exterminarlos. (EL SR. ABAD CONDE: ¿Y Viturro?) Ya hablaremos de ese señor, y también de Pepe Benito. (RISAS Y RUMORES).

Galicia rechaza, como he dicho antes, la política caciquil, porque os puedo asegurar que tiene despierto el sentido de la democracia, y si los caciques gallegos son famosos en toda España, se debe únicamente a que nosotros los hemos popularizado con nuestras protestas. No hay

región en España que pueda presentar tantos asesinatos de caciques como Galicia (RUMORES), y Galicia no es criminal, ni sanguinaria, como está demostrado. (NUEVOS RUMORES). Pero estos hechos, vistos desde los pueblos que se resignan a todos mansamente, sólo sirvieron para engrandecer la figura de los caciques, por no querer concedernos quizás la grandeza de nuestras ansias de justicia.

Ocurría en otros tiempos, eso sí, que la gente del campo de Galicia, los pobres labriegos, temerosos de la Justicia, buscaban el amparo y la protección de hombres influyentes en la política para acorazarse contra las injusticias de la ley; pero desde que se crearon en Galicia las Sociedades agrarias, y las hay en todos los ayuntamientos, yo os aseguro que es innecesario el caciquismo en Galicia, y hay sólo un procedimiento lícito para combatir a los últimos, a los contados ejemplares de esa especie –me refiero a los caciques verdaderos–, y es instruyendo a la tribu, en vez de combatir directamente a los caciques verdaderos con la aviesa intención política de sustituirlos con unos caciques falsos.

El ansia de mando es común entre los hombres, y, por consiguiente, el caciquismo brota naturalmente en todos los pueblos, con la misma naturalidad con que nace en nosotros la barba en la cara; pero hay un procedimiento para acabar con esa suciedad e inmundicia: Afeitarse diariamente (RISAS). Galicia no necesita ya de caciques verdaderos, porque sabe afeitarse diariamente; pero, en cambio, es impotente para exterminar a los caciques falsos, que se amparan en los gobiernos de Madrid, especialmente en esa maldecida casona de la Puerta del Sol. (RISAS.- EL SR. ABAD CONDE: Y ¿votáis con el gobierno diciendo eso?) Su señoría, Sr. Abad Conde, que tiene unos apellidos magníficos para ser un republicano anticlerical (RISAS), no debiera interrumpir. (EL SR. ABAD CONDE: Apellidos que no deben nada a nadie; pero S.S. tiene el apellido castellano y presume de galleguista).

Y después de lo dicho voy a exponer concretamente nuestras quejas. Al venir la República sube al Poder un representante de Galicia, el señor Casares Quiroga, autor de un magnífico manifiesto, saturado de buenos propósitos y de bellas frases, escrito de puño y letra, cuyo original he tenido yo en mis manos aún no hace muchos días. El Sr.

Casares Quiroga, jefe de la ORGA, hoy partido Republicano Gallego, recaba para sí y para su partido a los cuatro gobernadores de Galicia y no tarda en ocupar la cartera de Gobernación, convirtiéndose de este modo -es indudable- en el jefe político más poderoso que jamás haya existido en Galicia. Y yo tengo derecho a preguntar: ¿Cómo ha utilizado el actual Ministro de la Gobernación todo este poder? ¿Para qué ha servido toda esta fuerza extraordinaria? Si yo fuese complaciente -y os aseguro que intenciones me dan de serlo- diría que no ha servido para nada. (EL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: Eso le probará a S.S. que el Sr. Casares Quiroga no ha utilizado su puesto para hacer política personal. -EL SR ABAD CONDE: ¡Ya lo creo que sí! Siempre en perjuicio y de la peor manera, incluso encargándose del Ministerio de la Gobernación para hacer sus elecciones.) Sr. Abad Conde, quien está haciendo la interpelación soy yo.

Agradezco muchísimo la interrupción que me ha hecho el Sr. Presidente del Consejo de Ministros porque me da derecho a ser justo (EL SR. PRESIDENTE DO CONSELLO DE MINISTROS: Eso no es un derecho.), y si soy justo, tendré la obligación, aunque me duela -y yo puedo asegurarle a su señoría que me duele en el alma-, de decir que la fuerza del Sr. Casares Quiroga, con su voluntad o involuntariamente, sólo ha servido para resucitar caciques muertos, putrefactos y olvidados, y para crear muchos cacicatos nuevos, haciéndose en muchísimos pueblos de Galicia casi imposible el noble ejercicio de la ciudadanía. Así es como tengo que contestar a la interrupción de S.S. y pensaba ser mucho más comedido. Para ilustrar ese aserto podría citar casos ocurridos en la provincia de Pontevedra, por la que soy Diputado, como el del Ayuntamiento de Barro, en donde incluso se ha tenido que suicidar un pobre secretario de Ayuntamiento; pero no quiero que me creáis poseído de resentimientos políticos; podría citar casos de la provincia de A Coruña, tales como el del Ayuntamiento de Dodro, en donde se emplea el repartimiento de consumos, procedimiento ya desterrado en tiempo de la monarquía, como arma caciquil para descargarla impunemente sobre los rebeldes; podría citar el caso de la Pobra do Caramiñal, en donde se ha destituido del Ayuntamiento a la minoría socialista; podría citar el caso de Mazaricos, en donde se ha destituido del Ayuntamiento popular por irregularidades cometidas por una corporación anterior y se nombró presidente de la comisión gestora al alcalde de real orden que presidió la corporación culpable; podría

citar el caso de Teo, y otros muchísimos, pero no quiero abrumaros con relatos largos y difíciles de contar, y voy a reducirme a un pequeño caso, pequeño comparado con otros, pero característico y típico del caciquismo, ocurrido en Rianxo, mi pueblo natal, en donde no tengo absolutamente ningún interés político que defender, pero quiero, como todo el mundo quiere al pueblo en que ha nacido.

En mi pueblo había un secretario de Ayuntamiento, inteligente y honrado; un día recibió la visita de un tal San Luis, famoso por sus fechorías en toda la provincia de A Coruña, y en aquel entonces procesado por descato a una Comisión gestora. Este sujeto le dice al secretario: “Necesito que usted se marche de aquí porque yo he de venir a Rianxo a dirigir la política del Sr. Viturro”. El secretario no acepta esta amable invitación, y entonces el tal sujeto aparece a los pocos días como delegado del gobernador para hacer una inspección en el Ayuntamiento, y efecto de ella, aquel secretario honrado se ve en la necesidad de pedir el traslado en evitación de represalias más fuertes, y entonces se nombra secretario de Rianxo al que había sido delegado del gobernador para hacer una inspección en el Ayuntamiento. (EL SR. LÓPEZ VARELA: Así no se debe votar en el Gobierno. -EL SR. SUÁREZ PICALLO: Es otro asunto.) Qué dice la Srta. Campoamor (EL SR. LÓPEZ VARELA PRONUNCA PALABRAS QUE NO SE PERCIBEN). Perdone el Sr. López Varela, como yo oí una voz femenina; ahora me doy cuenta... (EL SR. LÓPEZ VARELA: su Señoría es un farsante que se ha valido del Sr. Casares Quiroga y éste le ha dado el acta de Diputado, y no tiene derecho a venir aquí a hacer lo que hace. Lo primero que se necesita para ser Diputado es ostentar el acta de dignidad. – RUMORES). ¿Qué dice el emilianista, el representante de Emiliano en el Parlamento? ¡A eso podíamos llegar! (EL SR. LÓPEZ VARELA: Su Señoría es el único cacique que hay en Pontevedra; si hay alguien allí desprestigiado e indigno de la política, es S.S. – EL SR. POZA JUNCAL: ¡eso es verdad! – EL SR. LÓPEZ VARELA: ¡eso es verdad! ¿Qué sabe S.S.? ¡No hay derecho a eso!) El emilianista Sr. López Varela, que es en la minoría radical un embajador de Emiliano, pero nada más... (RUMORES Y PROTESTAS EN LA MINORÍA RADICAL. EL SR. GUERRA DEL RIO: Aquí no hay embajadores de nadie) ¿Qué duda cabe? Es verdad lo que estoy diciendo, y no podéis negarlo, porque es verdad; así se titulan estos señores en la provincia de Pontevedra, incluso los candidatos que han representado ostentan la filiación de Radical Emilianista, Su Señoría

no puede negarlo. (EL SR. LÓPEZ VARELA: eso lo será S.S., cuando le pedía que le ayudara en las elecciones, yendo a postrarse con su demanda del favor al Centro Radical de Pontevedra). No es cierto. Eso es falso. (EL SR. LÓPEZ VARELA: Su Señoría está desprestigiando a la región. – CONTINÚAN LOS RUMORES. -EL SR. PRESIDENTE RECLAMA ORDEN) Yo me alegro muchísimo de esta interrupción del Sr. López Varela, porque así sabrán quién es los que le han votado sin conocerle. (EL SR. LÓPEZ VARELA: Ya lo saben todos allí; eso es lo que le duele a S.S.) Y vamos a seguir con la interpelación.

EL SR. PRESIDENTE: Mucho rato, no, Sr. Rodríguez Castelao, porque no disponemos de tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ CASTELAO: Señor presidente, ruego a S.S. que descuenta todo el tiempo que se pierde con estas interrupciones, haciendo lo que el “referee” en el fútbol cuando el balón sale fuera del campo. (RISAS).

EL SR. PRESIDENTE: Yo no entiendo nada de fútbol. (MÁS RISAS).

EL SR. RODRÍGUEZ CASTELAO: Vamos a seguir con el relato. Este secretario que ha sido nombrado en Rianxo no pertenecía a la primera categoría de los que forman parte del Cuerpo y para colocarle en condiciones se hace una pequeña trampa en el Ministerio de la Gobernación. Este señor llega a mi pueblo, convirtiéndose en la única autoridad de él, porque nadie puede invocar autoridad alguna frente a la suya, que es grandísima, puesto que ostenta la representación del Sr. Viturro, uno de los amos políticos de la provincia. Cuando este señor secretario ocupa el cargo, incluso no deja de hablar en las sesiones a los concejales de la minoría federal, que forman el único grupo republicano de aquel ayuntamiento. En cierta ocasión, encontrándose entre el público un estudiante, observa que no se permite usar la palabra a la minoría republicana y se indigna y profiere palabras de protesta justas y merecidas; en vista de ello, se detiene al estudiante, se le encarcela durante cuatro días y está procesado. Al tener yo noticia de esto, decido averiguar si tal manifestación de caciquismo tiene sus

raíces en el Ministerio de la Gobernación; visito al director general de Administración y, en presencia del expediente del sujeto a que me estoy refiriendo, me confiesa que, efectivamente, está mal incluido en la primera categoría de secretarios y me promete hacer justicia, pero no lo realiza así, y entonces acudo al Sr. Ministro de la Gobernación y le relato todo lo que ha ocurrido en mi pueblo, sin que hasta ahora se haya puesto remedio al hecho por mí denunciado. No hago ningún comentario porque quiero ser generoso; no cito más que este caso de poca importancia, pero de él pueden deducirse todas las consecuencias apetecibles para reforzar mis afirmaciones.

Por último, tengo que decir que al cabo de dos años de mando directo o indirecto del Sr. Casares Quiroga en Galicia, nuestra decepción es absoluta.

El tercer asunto a que voy a referirme es el concerniente al Estatuto. Convencidos como estamos nosotros de las ansias autonomistas de nuestro país formulé un ruego al Gobierno el día 18 de diciembre de 1931, con objeto de averiguar si era cierta la buena disposición de los gobernantes respecto a las autonomías regionales. Voy a leerlos dos párrafos del expresado ruego. Dicen así: "... No basta con abrir la puerta a las autonomías regionales en la Constitución; es preciso dictar la ley que regule el mecanismo más conveniente para el caso, designando la entidad regional que habrá de entender en la formación del Estatuto y en la organización del plebiscito." "Es indudable que la Constitución determina las condiciones legales en que una o varias provincias limítrofes puedan formar la región autónoma; pero ahora hace falta dar normas de procedimiento; es preciso señalar el organismo regional, la entidad jurídica que habrá de estar investida de facultades para organizar el plebiscito. Porque el caso de Cataluña no puede servirnos como antecedente. Allí la autonomía surgió revolucionariamente; la Generalitat se creó como un poder de la revolución, paralelo al poder de la República, y nadie de buena fe podrá negar legitimidad al Estatuto por ella redactado y presentado en las Cortes Constituyentes. Galicia no cuenta con un organismo oficial que la represente; no tiene siquiera en estos momentos sus Diputaciones provinciales constituidas con arreglo a la ley, y no posee una ciudad que sea cabeza indiscutible de la región. En estas condiciones es difícil redactar un Estatuto que pueda merecer

el asentimiento unánime del país y que pueda ser defendido con igual fervor por todos los sectores políticos que allí luchan encarnizadamente.

Si se tratase de consultar la voluntad autonomista del pueblo gallego, dejando después a una asamblea la misión de elaborar el Estatuto, no existirían grandes dificultades; pero se trata de someter al referéndum la carta regional, y en Galicia no existe ninguna institución jurídica con facultades para elaborarlo. ¿Qué entidad o entidades gallegas podrán redactar el Estatuto, de modo que éste tenga un origen irrecusable y legítimo?. Los ayuntamientos son instituciones elegidas para fines restringidos y locales, sin capacidad la mayor parte de ellos para elaborar un cuerpo jurídico tan fundamental como es el Estatuto de la región: las Diputaciones provinciales gallegas son las instituciones más desacreditadas; están constituidas en este momento por el arbitrio gubernativo, están llamadas a desaparecer en cuanto se constituya el organismo regional y, posiblemente, están interesadas en la permanencia del régimen de provincias.”

El Sr. Ministro de Obras Públicas, en representación del Gobierno, contestó a mi ruego leyéndome el Art. 12 de la Constitución y pronunciando después las siguientes palabras: “Cualquiera, incluso S.S., puede tomar la iniciativa; cualquiera de los Ayuntamientos, cualquier personalidad o entidad jurídica de Galicia, cualquier gallego, simplemente, puede requerir a los Ayuntamientos a que se reúnan y congreguen para que formulen la petición que se previene en el Art. 12 de la Constitución, porque el Gobierno no puede improvisar ninguna clase de métodos. Si sus señorías requiriesen a una entidad determinada, pues de las mismas palabras de S.S. se deduce que no hay allí, según SS.SS., personalidades suficientemente capacitadas...” Y yo interrumpí diciendo: “No es eso. Lo que yo dije es que allí no hay ninguna entidad jurídica con facultades para organizar un plebiscito”.

Y sigue el Sr. Prieto: “Con que lo pida un solo Ayuntamiento, un solo vecino, se pone la iniciativa en marcha. El Gobierno no puede dictar normas que rocen siquiera el texto constitucional. Lo que podía deducirse, en pura lógica, de las palabras de S.S., es que no sumándose en Galicia los requisitos constitucionales para formular el Estatuto,

el Gobierno los improvisara, y el Gobierno no puede improvisarlos, porque infringiría la Constitución.”

En mi rectificación concreté más el ruego y dije: “He pedido al Gobierno que se sirviese designar el organismo encargado de realizar el plebiscito, como se ha hecho para las Provincias Vascongadas”. Y el Sr. Prieto entonces replicó: “Si hay un Ayuntamiento, uno solo, cualquier colectividad de Galicia que venga al Gobierno con esa petición, el Gobierno deliberará y resolverá; pero SS.SS. nos piden que deliberemos y resolvamos sobre una propuesta que no existe, y esto es demasiado pedir al Gobierno.”

Dejo al buen juicio de la Cámara y de los señores Ministros si mi ruego era oportuno y si la contestación que me dio el Sr. Prieto fue adecuada. Lo cierto es que la respuesta dada por el Gobierno a mi ruego puede servirme ahora para demostrar que las autonomías regionales quedan entregadas a la arbitrariedad de los gobernantes por no existir las garantías legales necesarias.

Y vamos a ver lo que ha ocurrido en Galicia.

EL SR. PRESIDENTE: Sr. Rodríguez Castelao, ¿le falta a S.S. mucho tiempo para terminar su intervención?

EL SR. RODRÍGUEZ CASTELAO: Sr. Presidente, yo le rogaría que ya que nunca he agotado el tiempo reglamentario...

EL SR. PRESIDENTE: Si no hay tiempo reglamentario en esto. Hay discreción natural que hace que las intervenciones en las interpelaciones deban ser breves, y, además, no disponemos de tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ CASTELAO: Yo prometo a S.S. ser lo más breve posible.

EL SR. PRESIDENTE: Pero las posibilidades hay que apreciarlas, porque si todavía se va a extender su discurso, lo dejaremos suspendido si es posible para mañana.

EL SR. RODRÍGUEZ CASTELAO: No; desearía terminar hoy; es poco el tiempo que tardaré.

EL SR. PRESIDENTE: Con la mayor brevedad posible, porque urge.

EL SR. RODRÍGUEZ CASTELAO: Creo que no he dado pruebas de malgastar el tiempo.

Lo que ha ocurrido en Galicia ha sido lo siguiente. El Ayuntamiento de Compostela convocó a una Asamblea preparatoria que se celebró el 3 de junio, en la que estaban representadas todas las entidades importantes de Galicia. Allí no hubo discrepancia alguna respecto a la necesidad de pedir la autonomía para Galicia, y entonces se nombró una Comisión de técnicos, encargada de redactar un anteproyecto. Este anteproyecto se sometió a información pública, que duró dos meses, durante los cuales se recibieron enmiendas y sugerencias de todos los gallegos que quisieron enviarlas, y por fin, en el mes de diciembre y en los días 17, 18 y 19 se celebró en Compostela la magna Asamblea de los Ayuntamientos de Galicia. Yo invoco el testimonio de los Diputados que están aquí presentes y que asistieron a aquella Asamblea, para que digan si aquello no fue un ejemplo magnífico de democracia. Estuvimos discutiendo artículo por artículo, y en el último día quedó aprobado por inmensa mayoría de los Ayuntamientos de Galicia. Son nada menos 250 Ayuntamientos de los 319 que hay en Galicia los que proponen el Estatuto Gallego.

Quedó, pues, cumplido el primer trámite que exige el art. 12 de la Constitución, quedó traspasado este primer obstáculo constitucional, y en estas condiciones, el Comité, que representa a la Asamblea, es decir, la voluntad de la inmensa mayoría de los Ayuntamientos de Galicia, se dirige al Gobierno directamente varias veces y por medio de una comisión de Diputados para solicitar el decreto necesario a fin de ir

cuanto antes al plebiscito. El Gobierno da la callada por respuesta, y es hoy día -al cabo de tantos meses transcurridos- en que el Gobierno no se ha dignado dictar aún esta disposición solicitada por nosotros.

Y ¿es que Galicia tiene derecho a quejarse? Yo creo que sí, porque el Gobierno entregó un decreto a las diputaciones vascas, nombradas por el arbitrio gubernativo, para que fuesen el organismo director del plebiscito, antes de saber si los vascos estaban de acuerdo respecto a la redacción del Estatuto y antes de saber si había de proponerlo a la mayoría de los Ayuntamientos de aquel país; dando con este acto, por lo menos, una sensación de complicidad y de marcado deseo a favor de la autonomía vasca. (EL SR. AGUIRRE: ¡Ojalá hubiese sido así Sr. Castelao!) Y nosotros los gallegos, sin necesidad de aparentes complicidades, sin necesidad de un decreto por el que pudiéramos decirle a nuestro país que el gobierno tenía buenos deseos respecto a la autonomía, nosotros hemos cumplido de modo ejemplar el primer trámite que exige la Constitución, y en estas condiciones no hemos logrado todavía un decreto que se les entregó graciosa e inútilmente a unas comisiones gestoras.

Ganar el plebiscito en Galicia, Sres. Diputados es cosa bien difícil, porque el porcentaje de votación exigido excede con mucho de lo razonable. Galicia, como sabéis todos, es un país eminentemente rural y, por consiguiente, sus censos electorales son deficientes, tienen que serlo; pero, además, los censos electorales se hacen sobre la base de la población de derecho y Galicia es un país de emigración y, en consecuencia faltan muchísimos de sus electores. Si el porcentaje, en vez de referirse a los electores, se refiere a los votantes, como nosotros habíamos pedido cuando se discutió la Constitución, aunque el porcentaje fuese mucho mayor, no existirían dificultades; pero, en las circunstancias en que se encuentra Galicia, ganar el plebiscito supone un estado realmente extraordinario de pasión, y con vuestra abstención, con vuestro silencio, con vuestra manera de matar el tiempo, nos dais derecho a sospechar que habéis realizado una maniobra para enfriar el entusiasmo que se había producido con motivo de la Asamblea de Compostela, y con vuestra abstención también habéis dado lugar a que reviviesen los enemigos de la autonomía, que son el residuo de la monarquía, que son los viudos de la monarquía, casados en segundas

nupcias con la República, que son los tenorios de la política que andan a ver si deshonran a la República como antes deshonraron a la monarquía. A esos les habéis favorecido con vuestra manera de proceder frente a nosotros.

Y no pedíamos nada extraordinario. Si nosotros no tuviésemos un entusiasmo inagotable por la autonomía de nuestra tierra, os diríamos que ya no necesitamos para nada el decreto, porque estamos seguros de que dentro de poco tiempo el Estatuto gallego parecerá ridículo por pequeño. El Estatuto de Galicia, aprobado por la inmensa mayoría de sus Ayuntamientos, no satisface nuestras aspiraciones, pero el Estatuto que Galicia se dio a sí misma en un alarde de democracia y nosotros lo acatamos y lo defendemos poniendo en su defensa todo el interés que merecen las causas populares, todo el esfuerzo que reclama la lucha por la libertad de una tierra que para nosotros es nuestra patria.

Señores Diputados, quisiera extenderme un poco más, pero veo la impaciencia del Sr. Presidente y voy a terminar.

El cuarto punto que quería tratar, y voy a pasar sobre él ligeramente... (RUMORES Y RISAS). Yo tengo derecho a exponer mis ideas como lo tiene todo el mundo; por algo soy Diputado.

EL SR. PRESIDENTE: Si, Sr. Castelao pero yo no dispongo de más tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ CASTELAO: Voy a terminar enseguida. El cuarto punto que yo quería tratar se refiere a la defensa de la pequeña propiedad. Aquí se ha leído una proposición de ley defendiendo la pequeña propiedad rural, cuya toma en consideración apoyé yo y que fue a morir al seno de la comisión de agricultura. Nosotros pedíamos que la pequeña propiedad rural fuese considerada como instrumento de trabajo a los efectos de la tributación y del embargo, conforme a lo que ordena el art. 47 de la Constitución. Aquel mismo día se defendió también aquí una enmienda al dictamen de la comisión de hacienda acerca del proyecto de ley elevando los tipos impositivos y nosotros sólo pedíamos que el gravamen del 10 por 100 sobre la contribución territorial no alcanzase al pequeño patrimonio de trabajo, y fue

rechazada injustamente, con detrimento del buen sentido y del espíritu que informa el art. 47 de la Constitución.

Yo invito al Sr. Presidente del Consejo de Ministros a que pase su vista sobre esta proposición de ley y los discursos pronunciados, incluso sobre el mío, cuando se discutió el presupuesto de ingresos, también en defensa de los pequeños propietarios que están sufriendo una injusticia fiscal insoportable; y el Sr. Ministro de Hacienda, al contestar a los discursos no tuvo siquiera la bondad de hacer alusión al mío como si yo me hubiera dirigido a las estatuas de esos reyes católicos, que ya me están molestando, en el retablo presidencial (GRANDES RISAS).

Para terminar, he de decir que quisiera tener un motivo, uno sólo, para estar agradecido al Gobierno; quisiera tener un pretexto, uno sólo, para felicitar al Gobierno por su actuación en Galicia; pero me veo en la necesidad de suscribir un telegrama que se ha enviado de Galicia al Sr. Ministro de Agricultura, y que yo hago extensivo a otros Ministros: “Ya nada más queda que hacer en contra de Galicia: no queréis activar las obras de nuestros ferrocarriles, que hemos pedido con angustia extraordinaria; no extirpasteis el caciquismo; estáis contribuyendo, incluso, a que se desarrolle con más vigor en nuestra tierra; habéis boicoteado nuestro Estatuto; no atendéis a las necesidades más apremiantes de nuestros trabajadores campesinos; no habéis servido más que para agravar nuestra situación económica.” En estas condiciones, creedme, señores Ministros, no podemos defender a los poderes públicos en nuestra tierra. Nada más.

Varios

LIBROS RECIBIDOS

***Experiencias republicanas en la Historia de España.* PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (Ed.). Catarata, Madrid, 2015. 349 pp.**

¿Qué sabemos del republicanismo y de los republicanos en la historia de España? ¿En cuántos libros no se enfoca la Segunda República española como la antesala de una guerra civil, como si llevara en su misma proclamación el germen del fratricidio? ¿Por qué la idea del federalismo se ha convertido en sinónimo de separación y caos nacional? Los monárquicos que en 1874 dieron un golpe militar contra la Primera República fueron los propagadores iniciales de esa imagen de caos que luego cultivaron, a lo largo de cuarenta años de martilleo constante, quienes trataron de justificar su insurrección violenta contra la lagalidad de la Segunda República. Sin embargo, una importante nómina de historiadores ha replanteado la complejidad y el significado de las trayectorias y aportaciones del republicanismo español en los siglos XIX y XX. A esas investigaciones rigurosas se suma ahora este libro, cuyos autores documentan y explican las teorías y prácticas, no siempre unánimes, de un republicanismo que fue mucho más allá del cambio en la jefatura del estado, a la vez que subrayan, sin argumentos partidistas, la riqueza de la cultura republicana, que convierte la garantía colectiva de los derechos individuales en el primer asunto público. Por eso es necesario conocer cómo y en qué condiciones se han desarrollado en España las experiencias republicanas, con sus intrigas y fracasos, con sus contribuciones y logros, siempre con el afán de abrir horizonte de democracia y de organizar un porvenir más justo para todos los ciudadanos.

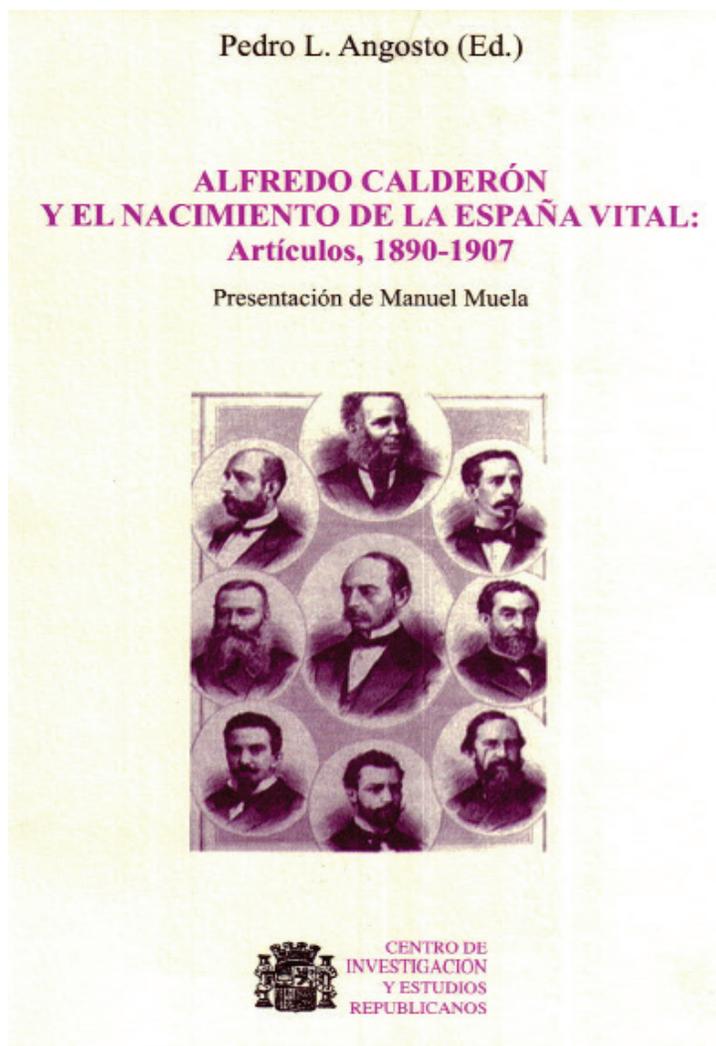
***Diarios de la guerra civil (1936-1939).* GÓMEZ SERRANO, Eliseo. Edición de Beatriz Bustos y Francisco Moreno. Universidad de Alicante, 2008. 716 pp.**

Los *Diarios* de Gómez Serrano reúnen un doble valor: ser, de un lado, un testimonio personal único: la visión y análisis de los acontecimientos producidos en España entre el 18 de julio de 1936 y el 1 de abril de 1939; ofrecer el reflejo de los estados de ánimo del autor, sus cambios, su

indignación, sus recelos y su afán por mantener a toda costa la confianza en el feliz resultado de la contienda para la República; sus vivencias familiares, profesionales y políticas, sus deseos y frustraciones en aquellos años especialmente graves. De otro lado, sus *Diarios* vienen a permitirnos una mejor comprensión de los antecedentes y circunstancias que influyeron, sin duda, años más tarde, en la transición, dado que, los años de la dictadura fueron todos, en no pequeña medida, una especie de epílogo de la Guerra Civil.

El magnífico trabajo realizado por Francisco Moreno y Beatriz Bustos, responsables de la presente edición de los *Diarios*, se hace patente en el cuidado en la transcripción, la preocupación por clarificar el texto mediante las correspondientes notas y en la extensa introducción, por la que quedan reflejados ampliamente múltiples aspectos de interés para la comprensión de la vida de su autor: familia, amistades, contexto profesional, cultural, cívico y político en el que se mueve, las vicisitudes de la Guerra Civil, su evolución interna y las circunstancias internacionales que la condicionan.

PUBLICACIONES DEL CIERE



Alfredo Calderón y el nacimiento de la España vital: Artículos, 1890-1907. Presentación de Manuel Muela. Madrid, CIERE, 2013. 288 pp. PVP: 15 €. También disponible en formato digital: 8 €.

Manuel Muela

LA AGONÍA DE LA TRANSICIÓN

Crónicas republicanas en *vozpopuli.com*

(Octubre 2011-octubre 2012)

Prólogo de Jesús Cacho



CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS
REPUBLICANOS

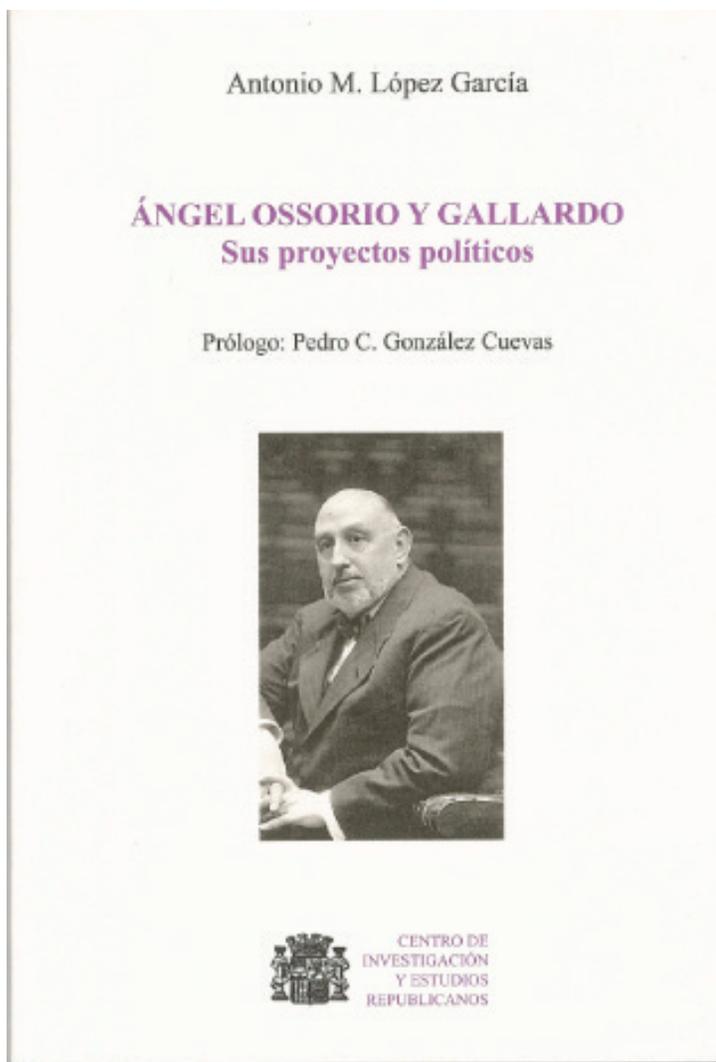
Madrid 2012

La agonía de la Transición. Crónicas republicanas en vozpopuli.com (octubre 2011-octubre 2012)

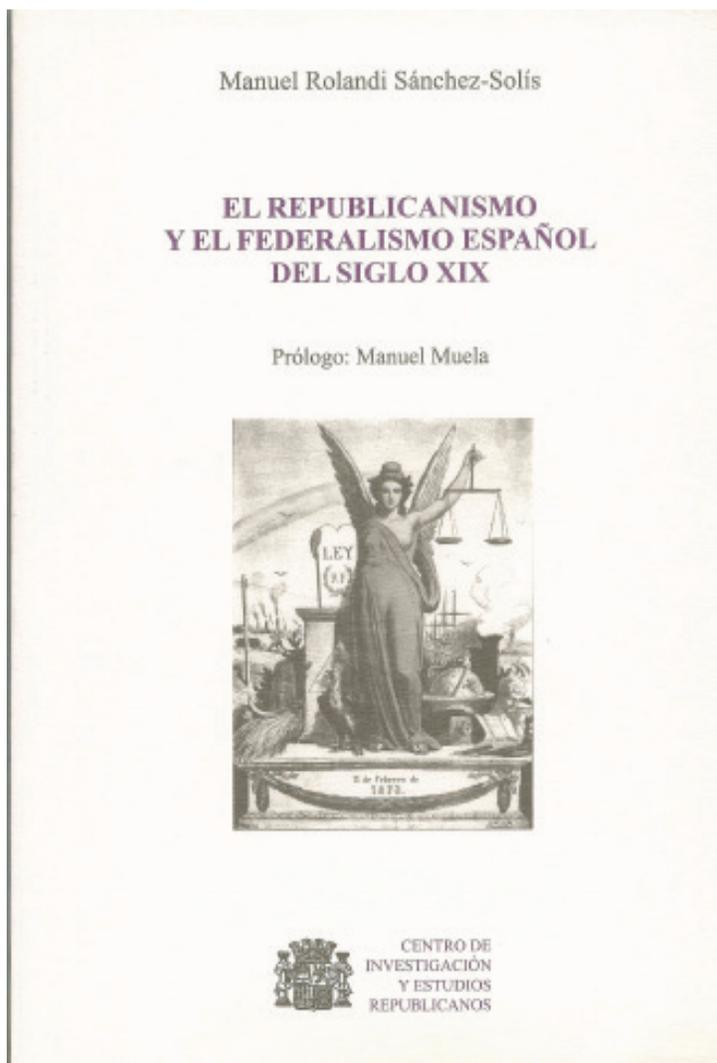
Manuel Muela; prólogo de Jesús Cacho.

Madrid, CIERE, 2012. 323 pp.

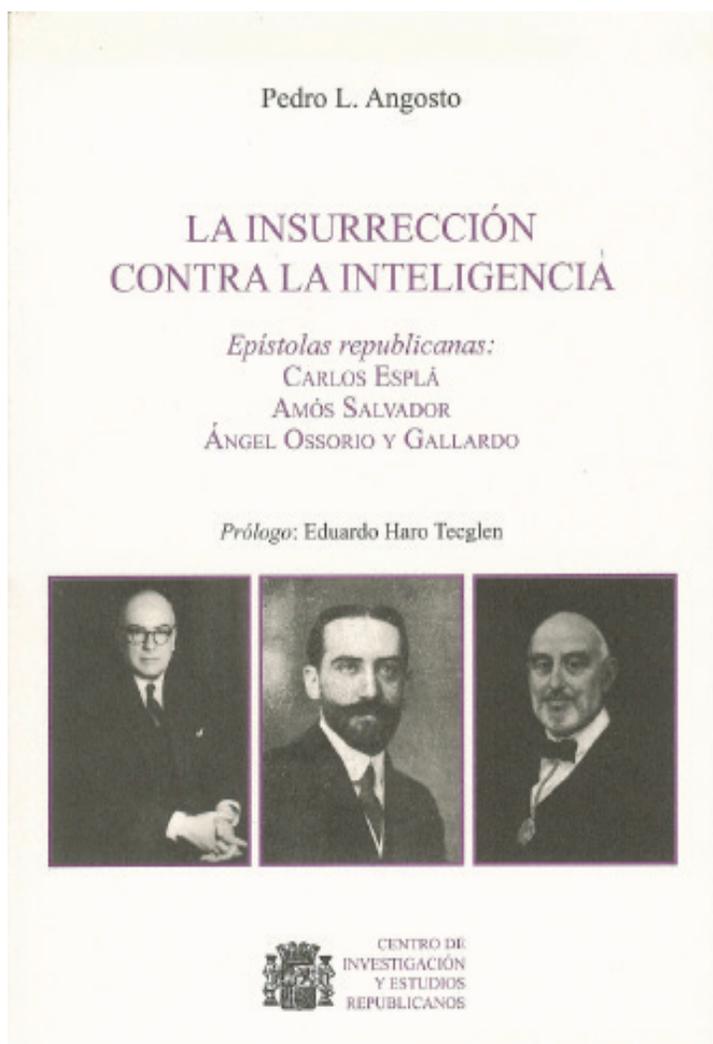
PVP: 15 €



Ángel Ossorio y Gallardo. Sus proyectos políticos.
Antonio M. López García; prólogo de Pedro C. González
Cuevas.
Madrid, CIERE, 2010. 127 pp.
PVP: 14 €



El Republicanismo y el Federalismo español del siglo XIX
Manuel Rolandi Sánchez-Solís. Madrid, CIERE, 2009.
494 pp.
PVP: 22 €.



La insurrección contra la inteligencia: Epístolas republicanas...

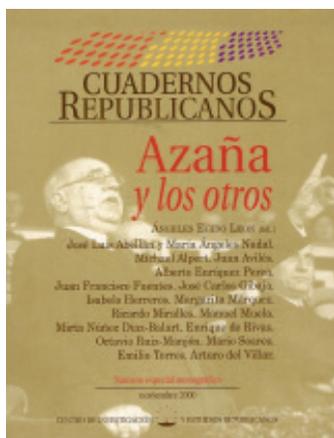
Pedro L. ANGOSTO (Ed.). Madrid, CIERE, 2007. 316 pp.
PVP: 18 €.



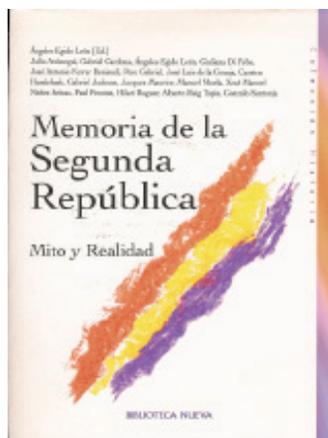
Apelación a la República.
Manuel AZAÑA. Madrid, CIERE, 2006.
54 pp.
PVP: 12 €.



Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio. Ángeles Egido y Matilde Eiroa (Eds.). Madrid, CIERE, 2004.
530 pp.
PVP: 30 €.



Azaña y los otros. Ángeles Egido (Ed.). Madrid, CIERE, 2000. 236 pp.
PVP: 16 €.



Memoria de la Segunda República. Mito y realidad. Ángeles Egido (Ed.). Madrid, CIERE & Biblioteca Nueva, 2006.
390 pp.
PVP: 20 €.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:.....

Calle o plaza:.....

nº:..... piso:..... Ciudad:.....

Distrito Postal:..... Provincia:.....

Móvil..... e-mail:.....

Deseo suscribirme a *Cuadernos Republicanos* a partir del nº:.....
o a partir del año:.....

Deseo que me envíen los números atrasados de *Cuadernos Republicanos*
que a continuación les indico:.....

Forma de pago por domiciliación bancaria:

IBAN: _ _ _ _ _

El precio de la suscripción anual es de 40 euros.

El precio del número suelto es de 15 euros.